



} **Confiemos**
en Colima

**INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON
PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ CON
MONTO DE OPERACIÓN DE 851
HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA
Y ACTUALIZACIÓN.**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020

Nº DE COMITÉ: CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE SISTEMAS

PARA UTILIZARSE EN: MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".

Nº DE REQUISICIÓN: 2020 - 2880

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 03 -06 -03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN

RECURSO: 02 - 05 -02 FIV

				MARAVELES RIOS JOSÉ	
DESCRIPCIÓN				CRÉDITO	
				P.U.	IMPORTE
UNIDAD	CANTIDAD				
1	MULTIFUNCIONAL CON UN TOTAL DE 75 EQUIPOS MONOCROMATICOS, INCLUYE TONER, REFACCIONES Y SERVICIOS (PRECIO POR PAGINA PROCESADA)	SERVICIO	1	\$ 0.27	\$ 0.27
2	MULTIFUNCIONAL CON UN TOTAL DE 7 EQUIPOS A COLOR, INCLUYE TONER, REFACCIONES Y SERVICIOS (PRECIO POR PAGINA PROCESADA)	SERVICIO	1	\$ 1.50	\$ 1.50
				SUBTOTAL	\$1.77
				IVA	\$0.28
				TOTAL	\$2.05

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA

Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO TECNICO

REFACCIONES GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C
A
N
O
N
P
R
E
S
E
N
T
E

C
O
P
I
A
D
O
R
A
S

Colima, Col a 30 de noviembre 2020

MUNICIPIO DE COLIMA
PRESENTE

Por medio de la presente, envío cotización sobre renta de 75 equipos Multifuncionales monocromáticos Blanco y Negro y 7 Equipos Multifuncionales a todo Color. desglosando precio unitario por cada rubro.

Presentando dicha Propuesta Económica a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA

CANT.	MODELO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A. (M.N)	I.V.A (16 %)	COSTO UNITARIO CON I.V.A
75	1,2,3,4 MONOCROMATICA (BLACO Y NEGRO)	0.27 VEINTICIEETE CENTAVOS 27/100 M.N.	0.043	0.31 TREINTA Y UN CENTAVOS 31/100 M.N
7	5,6 COLOR	1.50 UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS 50/100 M.N	0.24	1.74 UN PESO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS 74/100 M.N



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021
APROBADO

Atentamente.

C. Carlos Ríos

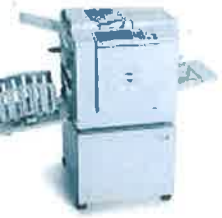
representante legal

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA
Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

DUPLICADORES



C
A
N
O
N

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA
Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

Gestetner

RICOH

R
I
C
O
H

RISO

SERVICIO
TECNICO

REFACCIONES
GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C
O
P
I
A
D
O
R
A
S

PROPUESTA ECONÓMICA



SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 313-57-27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28010

Concurso Por Invitación Restringida No.(OM-RMyCP-335/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"
PROPUESTA ECONOMICA

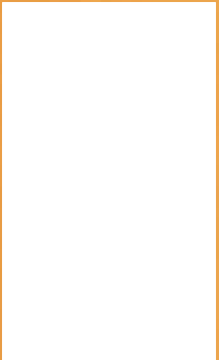
SERVICIO AUTORIZADO

SAMSUNG

EPSON

Acer







CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. (OM-RMyCP-035/2020) DENOMINADO:

“SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS Y ESCANEOS A TRAVES DE LA INSTALACION DE EQUIPOS DE IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES EN LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Sistemas**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020) denominado “Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		MARAVELES RIOS JOSÉ		SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCION Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, SEÑALANDO LAS CANTIDADES DE LAS IMPRESORAS, TIEMPOS DE ENTREGA, TIPO DE EQUIPO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, DESCRITOS EN EL ANEXO 1.	✓		✓	
2	CARTA GARANTIA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ANEXO 2)	✓		✓	
3	CARTA COMPROMISO AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	✓		✓	
4	CARTA DEL CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 4 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA	✓		✓	

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. CP 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx





Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiamos
en Colima



PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MARAVELES RIOS JOSE	✓	
SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.		No presenta carta del Centro de Servicio Autorizado de las impresoras que cotiza con base al anexo 4, de las bases

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área técnica: **Dirección de Sistemas**, que el proveedor **MARAVELES RIOS JOSE** cumplen con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 y ANEXO 4** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-035/2020)** denominado **"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima"**.

Atentamente,

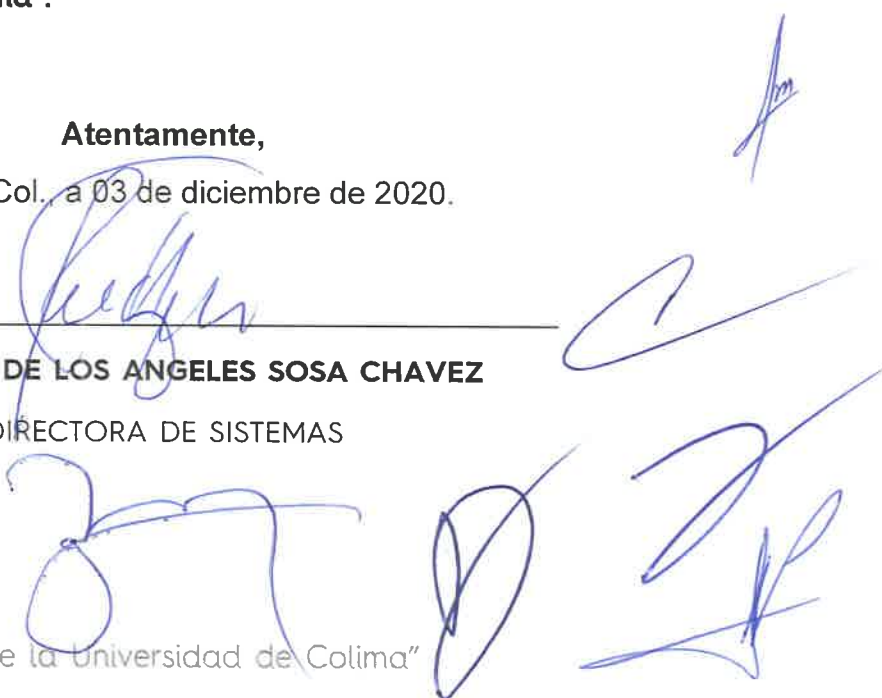
Colima, Col., a 03 de diciembre de 2020.


L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ

DIRECTORA DE SISTEMAS

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA

Av. San Fernando 523, Collima, Col. • Tel: (312) 31 31290

Colima, Col a 01 de diciembre 2020

DUPLICADORES



CANON

Gestetner

RICOH

RICOH

RISO

SERVICIO TECNICO

COPYADORS

REFACCIONES GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

ANEXO 1

Concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

“Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos”

TECNICO

Tabla 1

CANT.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MULTIFUNCIONALES	MODELO
	<p>BROTHER DCP-L5650DN/5900DW Monocromático B/N, Tamaño de impresión 8 ½" X 14" máxima Tamaño de escaneo 8 ½" X 14" Cristal/ADF, Velocidad máxima 59 ppm Resolución escáner 600 dpi, Resolución impresión 1,200 dpi Usuarios SI, Bandeja de 500 2, Bandeja 100 1 Memoria 256 MB, HDD NO, Pantalla 3.5" táctil Impresión Dúplex SI, ADF Dúplex SI 50 hojas Compaginador electrónico NO, Función de copia ID SI Impresión desde USB SI, Interfaz USB SI Interfaz de red PUERTO GIGABIT ETHERNET 10/100/1000Base-TX Rendimiento tóner promedio 8,000 paginas WiFi No Promedio Mensual de impresión por mes 50,000 paginas EQUIPO MODELO RECIENTE NO MAYOR A 2</p>	1
75 B/N	<p>CANON Image Runner Advance 400 IF / 500 IF Monocromático B/N, Tamaño de impresión 8 ½" X 14" máxima Tamaño de escaneo 8 ½" X 14" Cristal/ADF, Velocidad máxima 50 ppm Resolución escáner 600 x 600 ppi, Resolución impresión 1,200 x 1200 ppi Usuarios SI, Bandeja máximo 3 capacidad 550 hojas, Bandeja MP 1, 150 capacidad Impresión Dúplex SI, ADF Dúplex SI 100 hojas Memoria 1.5 GB, HDD 80 GB, Pantalla TFT a todo color WVGA 7" Compaginador electrónico NO, Función de copia ID si Impresión desde USB SI, Interfaz USB X 3 Conexión Ethernet 10/100 / 1000 base-Tx Rendimiento tóner promedio 15,000 paginas WiFi No Promedio Mensual de impresión por mes 85,000 paginas EQUIPO MODELO RECIENTE NO MAYOR A 2 AÑOS</p>	2

C.P. J

es Ríos

Rep. legal

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA

Av. San Fernando 523, Collima, Col. • Tel: (312) 31 31290

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO TECNICO

REFACCIONES GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C
A
N
O
N

R
I
C
O
H

C
O
P
I
A
D
O
R
A
S

	<p>CANON Image Runner Advance 4025 / 4051 IF Monocromático B/N, Tamaño de impresión 11" X 17" máxima Tamaño de escaneo máxima 11" x 17", Cristal/ADF, Velocidad máxima 42 ppm Resolución escáner 600 x 600 ppi, Resolución impresión 1,200 x 1200 ppi Usuarios SI, Bandeja máximo 4 capacidad 550 hojas, Bandeja MP 1, 150 capacidad Impresión Dúplex SI, ADF Dúplex SI 100 hojas Memoria 1.5 GB, HDD 80 GB, Pantalla TFT a todo color WVGA 8.4" Compaginador electrónico NO, Función de copia ID sí Impresión desde USB SI, Interfaz USB X 3 Conexión Ethernet 10/100 / 1000 base-Tx Rendimiento tóner promedio 15,000 paginas WiFi No Promedio Mensual de impresión por mes 85,000 paginas EQUIPO MODELO RECIENTE NO MAYOR A 2</p>	3
	<p>SAMSUNG MultiXpress SL-K4250LX Monocromático B/N, Tamaño de impresión 11" X 17" máxima Tamaño de escaneo máxima 11" x 17", Cristal/ADF, Velocidad máxima 42 ppm Resolución escáner 600 x 600 ppi, Resolución impresión 1,200 x 1200 ppi Usuarios SI, Bandeja máximo 4 capacidad 550 hojas, Bandeja MP 1, 150 capacidad Memoria 4 GB, HDD 320 GB, Pantalla LCD a todo color 10.1" Compaginador electrónico NO, Función de copia ID SI Impresión desde USB SI, Interfaz USB X 2 Conexión Ethernet 10/100 / 1000 base-Tx Rendimiento tóner promedio 35,000 paginas WiFi SI Promedio mensual de impresión por mes 100,000 EQUIPO MODELO RECIENTE NO MAYOR A 2</p>	4
7 COLOR	<p>SAMSUNG MultiXpress SL-X4250LX/4050LX Todo COLOR, Tamaño de impresión 11" X 17" máxima Tamaño de escaneo máxima 11" x 17", Cristal/ADF, Velocidad máxima 30 ppm Resolución escáner 600 x 600 ppi, Resolución impresión 1,200 x 1200 ppi Usuarios SI, Bandeja máximo 2 capacidad 550 hojas, Bandeja MP 1, 150 capacidad Memoria 2 GB, HDD 320 GB, Pantalla LCD a todo color 10.1" Compaginador electrónico NO, Función de copia ID SI Impresión desde USB SI, Interfaz USB X 2 Conexión Ethernet 10/100 / 1000 base-Tx Rendimiento tóner promedio 23,000 paginas WiFi SI Promedio mensual de impresión por mes 85,000 EQUIPO MODELO RECIENTE NO MAYOR A 2</p>	5
	<p>HP Color Laser Jet Pro MFP m277dw Todo COLOR, tamaño de impresión máximo 8 1/2" X 14" Panel de control intuitivo con pantalla táctil de 7,6 cm en color Ciclo mensual hasta 30,000 paginas Compaginador electrónico NO, Función de copia ID SI Impresión desde USB SI, Interf Conexión Ethernet 10/100 / EQUIPO MODELO RECIENTE NO MAYOR A 2</p>	6

C.P.J

les Ríos

Representante legal
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Nota: Se anexan ficha técnicas de los equipos

Colima, Col a 01 de diciembre 2020

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Los equipos que se presentan soportan cargas livianas y pesadas de trabajo en cualquiera de sus modelos, así mismo el servicio se presta con equipos multifuncionales que incluyen (impresión, copia, escáner), de modelos recientes en monocromático y todo color.
2. Se instalará un cartucho de tóner por impresora instalada y se dejará otro de respaldo. Así como la dotación del 10% de cada modelo en la Dirección de Sistemas desde el inicio del contrato hasta el término del mismo.
3. Las Ordenes de Servicio serán atendida en un lapso no mayor a 4 horas y en caso de que cambio de equipo por fallas persistentes este será en un plazo no mayor a 24 horas, dejando en total funcionamiento al cambio del mismo.
4. Contamos con soporte y equipos de las mismas características para el mantenimiento optimo y eficiente calidad que incluye lo siguiente:
 - Servicio técnico preventivo y correctivo
 - Refacciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos
 - Instalación y capacitación
 - Garantía de puntualidad en servicio, consumibles, refacciones y cambios de equipo
5. Contamos con sistema de control de equipos, así como reporte de servicio por fallas o mantenimiento, requisición de consumibles, toma de lecturas. En cualquier momento podrán tener acceso a la información requerida.
6. Se entregarán mensualmente el concentrado del reporte, respaldado con la bitácora emitida por la impresora, firmada por el encargado de cada área y Acompañado con la facturación correspondiente.
7. En caso de que se nos solicite tenemos la capacidad de poder incrementar el número de equipos o cambiar el modelo, Esto con la finalidad de garantizar un excelente servicio.

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO TECNICO

REFACCIONES GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C
A
N
O
N

R
I
C
O
H

C
O
P
I
A
D
O
R
A
S

C.P. Jose ~~Maraveles~~ RIOS
Representante legal
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA

Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO TECNICO

REFACCIONES GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C
A
N
O
N
R
I
C
O
H

ANEXO 2

Concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA GARANTIA

Colima, Col a 01 de diciembre 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

JOSÉ MARAVELES RÍOS, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **AMi de Colima**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o totalmente con terceros, que cuento con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la contratación de servicios correspondientes, asimismo garantizo que si se requiere podre incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad; de igual manera garantizo que en caso de falla de alguna impresora, la mano de obra por reparación y las refacciones que sean necesarias serán a cuenta del suscrito, (en el supuesto de mantenimiento preventivo y correctivo), no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles.

C.P. J

es Ríos

Representante legal

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA

Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO TECNICO

REFACCIONES GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C
A
N
O
N

R
I
C
O
H

C
O
P
I
A
D
O
R
A
S

ANEXO 3

Concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA COMPROMISO

Colima, Col a 01 de diciembre 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

JOSÉ MARAVELES RÍOS, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **AMi de Colima**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencia de calidad y especificaciones de los mismos; y que me responsabilizo a proporcionar los equipos solicitados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

C.P.

Ríos

Representante legal

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA

Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

DUPLICADORES



C
A
N
O
N

Gestetner

RICOH

R
I
C
O
H

RISO

SERVICIO
TECNICO

REFACCIONES
GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C
O
P
I
A
D
O
R
A
S

ANEXO 4

Concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

Colima, Col a 01 de diciembre 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

JOSÉ MARAVELES RÍOS, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **AMi de Colima**, manifiesto que en mi empresa representa 1 (Brother®) marca de las impresoras o multifuncionales que presento en mi propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, y con ello, respaldo las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operaciones que se presenten durante la presentación de mis servicios al H. Ayuntamiento de Colima.

Atentamente

C.P

reles Ríos

Representante legal

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



Ciudad de Mexico, a 01 de diciembre de 2020

Brother International de Mexico

Por medio de la presente, **Brother International de Mexico, S. A. de C.V.**, Certifica que **Ami de Colima (Jose Maraveles Ríos)** ubicado en, AV. San Fernando #523, Colima Col. es Centro de Servicio Autorizado Brother desde el año 2018 y a la fecha se encuentra vigente.

Hacemos constar que cuenta con la experiencia necesaria en la atención técnica para toda la amplia gama de nuestros productos.

Así mismo, como parte de nuestra Red de Centros de Servicio Autorizado Brother, se mantiene en constante actualización técnica en nuestros productos, por medio de cursos impartidos en nuestras instalaciones con instructores calificados.

Servicio y Call Center

Brother International de Mexico S.A. de C.V.

Canon



**ImageRUNNER
ADVANCE**

**500iF / 500i
400iF / 400i**

**Soluciones
para grupos
de trabajo**

Impresora multifuncional

Diseño compacto

Impresión y copiado en B y N

Escaneo en color



Simplemente avanzada.



imageRUNNER
ADVANCE

500iF / 500i
400iF / 400i

Diseñada para

Grupos de trabajo ocupados
que requieren un flujo de
trabajo avanzado en un espacio
compacto

Características estándares

Copiado/impresión/envío/fax*

Impresión y copiado en B y N

Escaneo y envío en color

Impresión de hasta 52 ppm (Carta)

Hasta 1200 x 1200 ppp

Hasta 8 1/2" x 14"

Capacidad máxima de 2,300 hojas

Opciones de acabado en línea

Escaneo de hasta 52 ipm

Escaneo directo hacia Microsoft® PowerPoint®
y formatos PDF que permiten la búsqueda*

Bloqueo y borrado de la Unidad de Disco Duro, IPsec

*Estándar en los modelos de 120 V;
opcional en los modelos de 230 V.



Simplemente avanzada.



La Serie imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i, al contar con los dispositivos multifuncionales compactos más avanzados de Canon, brinda conectividad y flujos de trabajo eficientes y fáciles para los dispositivos móviles y las herramientas basadas en la nube. La integración sencilla de los dispositivos permite la transición de las impresoras de una función a soluciones MDS avanzadas, sin sacrificar el espacio. Diseñados para ayudar a los negocios a alcanzar una productividad superior, los modelos de esta Serie son simplemente avanzados.



Centrada en las personas

Una interfaz fácil de usar y excepcionalmente intuitiva coloca el acceso a todas las funciones al alcance de sus manos, ya sea desde el dispositivo o en su escritorio.



Cooperativa

Trabaje mejor en equipo: sus grupos de trabajo tendrán la capacidad de acceder a otros dispositivos imageRUNNER ADVANCE conectados en su red y aprovechar sus capacidades.



Móvil

Aun cuando esté en movimiento, usted tiene el control. Imprima desde una computadora portátil, tableta, o teléfono inteligente hacia un sistema imageRUNNER ADVANCE.



Habilitada con funciones en la nube

Un toque de un botón en la interfaz de usuario le permite acceder y escanear hacia ciertas aplicaciones en la nube e imprimir directamente desde ellas.



Seguridad

Las soluciones de varios niveles protegen la información confidencial y, con ciertas opciones, ayudan al cumplimiento de la seguridad.



Conectada

La tecnología avanzada y las variadas aplicaciones empresariales trabajan perfectamente con su dispositivo para entregar resultados excepcionales.



Centrada en las personas. Tamaño compacto.

Diseñados para ayudar a los usuarios a completar las tareas de manera fácil y rápida, las capacidades avanzadas y el tamaño pequeño de los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i ayudan a incrementar la productividad, al mismo tiempo que ahorran espacio.

Una interfaz inteligente e intuitiva

Los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i están diseñados pensando en usted. Con un rango impresionante de características personalizables, fáciles de usar y automatizadas, la plataforma imageRUNNER ADVANCE les permite a los usuarios trabajar de una manera más inteligente y rápida. La gran pantalla TFT de 7", a todo color y de alta resolución ayuda a brindar una claridad y facilidad de uso excepcionales.



Dos menús

Solo presione la tecla del Menú Principal para tener acceso instantáneo a las funciones listas para el negocio. Cree tareas rutinarias y flujos de trabajo, y acceda a ellos mediante el Menú Rápido.



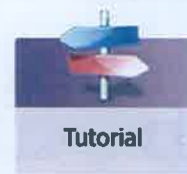
Opciones personalizadas

Organice los botones de la pantalla para adaptarlos a su estilo de trabajo, estableciendo su cantidad, tamaño y diseño. Incluso despliegue sus propios gráficos como un fondo de pantalla.



Lista para la Web

Vea páginas web directamente desde el panel de control del dispositivo. Solo ingrese la URL para navegar por las páginas. Imprima fácilmente los archivos PDF en línea.



Tutorial

Tutoriales útiles

Acceda rápidamente a las sencillas instrucciones paso a paso desde la interfaz de usuario.





Fácil acceso al tóner



Acceso al papel mediante un botón



Lector de tarjetas



Finalizador Engrapador

Diseñada para usarse con facilidad

Aun con un tamaño compacto, los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i tienen una enorme cantidad de características fáciles de usar, tales como una pantalla inclinable, suministros de reemplazo rápido, gavetas de papel que se abren con el toque de un botón; además de un teclado USB y un lector de tarjetas opcionales.

Diseñada para encajar

Este dispositivo extremadamente compacto encaja de inmediato en lugares en los cuales muchos modelos con características similares no podrían. Además, la tecnología RAPID fusing y el finalizador engrapador seminterno le proporcionan impresiones de calidad profesional en un espacio mínimo.



Diseñada para lograr la adaptabilidad

Estos sistemas inteligentes son las impresoras multifuncionales en tamaño carta/legal más avanzadas de Canon hasta ahora, ya que pueden manejar los mismos flujos de trabajo que las impresoras multifuncionales en tamaño Doblecarta de Canon. Con la capacidad de integrar perfectamente las soluciones de hardware y de software, los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i le permiten personalizar las aplicaciones para satisfacer sus necesidades actuales y las del futuro. Además, son altamente flexibles, de manera que puede fácilmente complementar o actualizar su sistema con la rápida implementación de configuraciones y aplicaciones en su empresa.



Conveniencia para usos misceláneos

Realice una variedad de tareas poderosas desde la gran pantalla en color inclinable del dispositivo, sin tener que regresar a su escritorio. Vea e imprima archivos PDF, escanee hacia un dispositivo portátil de memoria USB o imprima desde él. Acceda y almacene documentos en otros sistemas imageRUNNER ADVANCE, y más.



Una experiencia familiar

Independientemente del sistema imageRUNNER ADVANCE que use, usted disfrutará de una experiencia uniforme y de fácil uso. Dado que todos los modelos utilizan el mismo software controlador e interfaz, hay más productividad, menos capacitaciones y menos carga para el departamento de IT.



Conectividad sobresaliente. Integración fácil.

Los pequeños pero poderosos modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i son concentradores digitales de comunicaciones altamente efectivos. Integre estos dispositivos con las aplicaciones empresariales, conéctese a la nube, establezca un enlace con otros dispositivos del grupo y obtenga la libertad de realizar un trabajo eficiente en cualquier lugar y en todo momento.



Integrada con su escritorio

Disfrute de más control y conveniencia directamente desde su PC. Utilice la nueva Herramienta de Impresión Rápida de imageRUNNER ADVANCE para imprimir, enviar por fax, ver previamente y convertir archivos a PDF, al igual que para controlar el estado de su sistema: todo sin tener que abrir una aplicación. Además, imageRUNNER ADVANCE Desktop le permite administrar y preparar documentos, combinar varios formatos, ver previamente archivos y escoger características de acabado.

En movimiento

Las personas eficaces en los negocios necesitan mantener su productividad las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ya sea en casa o de viaje, a través de sus dispositivos móviles o de escritorio. Sin importar el tamaño de su negocio, Canon le brinda las soluciones avanzadas que le ayudarán a optimizar su eficiencia en cualquier lugar.



Dispositivos móviles

Imprima desde su laptop, tableta iPad® y teléfono inteligente iPhone® o BlackBerry® y escanee hacia ellos. Simplemente conéctese a un dispositivo imageRUNNER ADVANCE para recuperar su trabajo.



Acceso a la nube

Obtenga acceso rápido a ciertas aplicaciones en la nube desde su dispositivo imageRUNNER ADVANCE de Canon. Recupere documentos o envíelos directamente por medio de la nube y acceda a nuevos servicios en la nube a medida que estos surjan.

Amplias soluciones de impresión

Compatibilidad total con la impresión

Estos modelos son compatibles con la tecnología UFR II de alta velocidad, propia de Canon, al igual que con PCL 5e/6 y Adobe® PostScript® 3™. Todas estas características son estándares y están integradas en los sistemas multifuncionales en tamaño Carta/Legal más avanzados de Canon. También serán compatibles con los dispositivos Linux y UNIX.*

Control

La Herramienta de Configuración del Software Controlador de Canon le permite configurar por omisión parámetros del software controlador y perfiles personalizados específicos. Usted puede controlar los costos y mejorar la seguridad al implementar características tales como forzar la impresión bilateral o la impresión segura.



*Los software controladores para Linux y UNIX estarán disponibles en una fecha posterior al lanzamiento.

Colaboración fácil



Conectividad entre dispositivos

Los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i proporcionan una verdadera integración con el grupo de dispositivos, al conectarse fácilmente con otros modelos de Canon de su red. Aproveche características como las carpetas del Buzón Avanzado en otros dispositivos imageRUNNER ADVANCE, libretas de direcciones remotas, capacidades de almacenamiento remotas y más.



Impresión Avanzada en Cualquier Ubicación

La solución Advanced Anywhere Print, sin servidor, le permite imprimir hacia un sistema imageRUNNER ADVANCE conectado que tenga la funcionalidad de Buzón Avanzado. Luego de conectarse convenientemente y con seguridad a cualquier dispositivo de su red, usted puede ver y recuperar sus trabajos de impresión.



Envíe documentos de fax

Estos modelos cuentan con la capacidad de fax estándar* y pueden aceptar hasta dos líneas. La característica de Reenvío de Trabajos dirige automáticamente los mensajes de fax entrantes hacia otros sistemas, usuarios, servidores de correo electrónico o destinos, para permitir una integración total. Además, usted puede redirigir automáticamente los mensajes de fax entrantes hacia ciertas impresoras LBP de Canon.

*Estándar en los modelos de 120V; opcional en los modelos de 230V.

Escanee, almacene y distribuya

Con Canon es sencillo guardar, almacenar y acceder a los documentos escaneados desde varias ubicaciones, incluso en los dispositivos de memoria externos u otra ubicación en la red. Usted puede distribuir los documentos escaneados hacia varios destinos que incluyen direcciones de correo electrónico, faxes y carpetas de red, todo en un solo paso. Escanee documentos directamente hacia el formato que usted elija, incluyendo Microsoft PowerPoint o un archivo PDF que Permite la Búsqueda, al igual que un PDF/XPS de Alta Compresión, PDF/A y PDF Encriptado.



Integre su procesamiento de imágenes con las aplicaciones empresariales*

Una nueva tecnología de software intermedio, basada en la Arquitectura Orientada al Servicio (SOA, por sus siglas en inglés), sirve de enlace para las aplicaciones empresariales como Oracle® y SAP®, con los sistemas de Administración de las Relaciones con el Cliente (CRM, por sus siglas en inglés) como Salesforce.com®, sistemas ECM y muchos otros. Con estas aplicaciones, también puede conectar los procesos que involucran muchos documentos. El flujo automatizado de datos y documentos agiliza los procesos de negocios complejos y ofrece acceso fácil a la información, lo que ahorra tiempo y dinero.

*No está disponible al momento del lanzamiento.

Optimización avanzada del proceso de negocios

Aprovechando las capacidades de dispositivos como los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i, Canon puede brindar las herramientas necesarias para optimizar la manera en la que los negocios realizan sus tareas fundamentales. Estas capacidades incluyen la impresión, el copiado, el escaneo, el almacenamiento de documentos, la administración de documentos, el uso compartido de la información y otras más, integrando así el poder de las herramientas basadas en la nube con diversos flujos de trabajo comunes.





Seguridad recia. Administración centralizada.

En el mundo en red de hoy, usted necesita un mayor control de sus recursos y datos. Los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i brindan exactamente eso, con la capacidad de configurar un sistema, asegurar la información y dar seguimiento a los recursos, todo al alcance de sus manos.



Control poderoso

Las herramientas de administración de dispositivos de Canon lo ayudan a mantener el control en cada paso, desde su escritorio o a través de la nube. Instale y reemplace fácilmente dispositivos, migre configuraciones y datos hacia dispositivos nuevos y distribuya aplicaciones y configuraciones en toda la red. Controle un solo dispositivo con la Interfaz Remota de Usuario o todo un grupo de dispositivos con imageWARE Enterprise Management Console. Incluso, puede recibir alertas cuando sea necesario reemplazar los suministros o solicitar servicio.



Datos seguros

Desde su instalación hasta su retiro, estos modelos cuentan con soluciones de varios niveles que protegen su información confidencial y ayudan a respaldar el cumplimiento de la seguridad. El Borrado de la HDD, una característica estándar, elimina las imágenes latentes después de cada tarea. Un circuito integrado de seguridad con hardware a prueba de alteraciones protege las contraseñas y las llaves de encriptación. IPsec asegura los datos a medida que navega la red. La opción de Encriptación de Datos de la HDD ayuda a proteger la información aun después de la remoción del disco duro.



Maximice sus recursos

Estos modelos ofrecen herramientas avanzadas para ayudarle a dar seguimiento, administrar e influir en la conducta del usuario. Soluciones, tales como uniFLOW, analizan la salida, fomentan la impresión bilateral y distribuyen los costos por departamento, proyecto o cliente. Envíe los trabajos hacia el dispositivo más rentable y reciba alertas cuando los suministros están bajos.



Autenticación segura

Con la necesidad de mantener los datos seguros, los grupos de trabajos ocupados apreciarán el entorno de impresión sin servidor de la Serie imageRUNNER ADVANCE de Canon. Los usuarios pueden imprimir desde cualquier parte dentro de la red hacia cualquier dispositivo conectado mediante la autenticación de acceso, lo cual ayuda a evitar que los documentos impresos queden desatendidos.

Características de seguridad

Seguridad de los documentos

- Integración con Adobe® LiveCycle® Rights Management ES2.5
- Impresión Segura Encriptada
- Sello de Agua/Sello de Agua Seguro
- Numeración de Juegos de Copias
- PDF Encriptado
- PDF con Firma Digital
- Reenvío de Faxes
- Confirmación de Destino de Fax

Seguridad del servidor de correos

- Autenticación POP antes que SMTP
- Autenticación SMTP

Seguridad de la red

- Filtro de Direcciones IP/MAC; Filtro de Puertos
- Encriptación SSL
- Activación/Desactivación de Aplicaciones de Red
- Activación/Desactivación del Puerto USB
- Restricción de Destino
- IPsec
- IEEE802.1x (Con cables/Inalámbrico)

Seguridad del dispositivo

- Certificación IEEE2600.1 *

Seguridad de datos

- Bloqueo de la HDD
- Módulo de Plataforma Confiable
- Encriptación e Inicialización de Datos de la HDD
- Encriptación de la HDD
- Ocultar Bitacora de Trabajos

Seguridad de la auditoría/registro

- Autenticación de imageWARE Secure Audit Manager
- Sistemas de ID de Departamento y de Tarjetas de Control
- Conexión a Nivel de Dispositivo (SSO-H)
- Sistema de Administración de Acceso (AMS)
- Conexión a Nivel de Función mediante AMS
- Envío Autorizado
- Autenticación con Tarjeta Inteligente

Nota: algunas características podrían ser opcionales.

Consulte la disponibilidad con su Distribuidor Autorizado de Canon.



Operación fiable. Resultados sobresalientes.

Produzca documentos con calidad profesional rápida y fácilmente. Los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i brindan una calidad sorprendente en un diseño compacto: todo con el rendimiento fiable que usted espera de Canon.



Resultados sobresalientes

Los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i le brindan la capacidad de imprimir documentos de alta calidad dentro de su empresa, sin importar el tamaño de su operación. Propuestas, informes, boletines y contratos se imprimen en blanco y negro nítido y en 1200 ppp, con uniformidad, gracias a la tecnología de punta de procesamiento de imagen y de tóner de Canon. Con la opción del finalizador compacto, todas las personas de su oficina causarán una gran impresión sin tener un dispositivo que ocupe mucho espacio.



Mucho tiempo productivo

Canon incorpora la fiabilidad propia de la marca en cada modelo de la Serie imageRUNNER ADVANCE. Las notificaciones de estado lo mantienen un paso adelante de los acontecimientos y el acceso a las botellas de tóner es fácil. La botella de tóner de desperdicio está lista para que el usuario la reemplace, lo cual reduce aun más el tiempo improductivo. Si no se encuentra disponible el tamaño o el material correcto de papel, el sistema empezará el próximo trabajo sin retraso. Además, con el acceso a la tecnología más reciente y a las actualizaciones sencillas y fáciles, usted puede procesar sus trabajos sin obstáculos, lo cual le brinda más tiempo para dedicarle a otras áreas del negocio.



Operación poderosa

Realice múltiples tareas simultáneamente con la velocidad excepcional que su trabajo exige. Estos modelos tienen dos procesadores dedicados que trabajan en conjunto para ejecutar varias tareas simultáneamente. El modo de Inicio Rápido reduce el tiempo de inicio, de manera que el dispositivo inicie rápidamente para mantener la sobresaliente eficiencia.

Soluciones focalizadas e integradas

Enfocados en la productividad, los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i ofrecen la capacidad de personalizar la forma en la que su compañía reúne, organiza y distribuye la información. La plataforma innovadora MEAP® de Canon le permite desarrollar soluciones personalizadas para cumplir con las necesidades específicas de los flujos de trabajo. La compatibilidad mejorada de los conectores y de los vínculos mejora la comunicación con los sistemas existentes y se integra con aquellos que usted pueda adquirir en el futuro.





Compromiso firme. Soluciones ecológicas.

Los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i incorporan soluciones ecológicas e innovadoras que ayudan a conservar el ambiente y a mantener la operación eficiente de su negocio mientras contribuyen a reducir su impacto ambiental.



Un estilo de trabajo responsable

Canon es consciente de que el mundo y el entorno laboral necesitan de un flujo de trabajo más responsable; es por eso que los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i le ofrecen precisamente esto. Ahora, usted puede compartir y distribuir documentos digitales a la perfección y ver previamente los archivos para realizar cambios antes de la impresión, lo cual reduce el uso de papel y tóner. Los software controladores de impresión imprimen en el modo bilateral de forma predeterminada, lo cual estimula este tipo de impresión para reducir los desechos. Con la impresión segura, los documentos se envían hacia un dispositivo, pero no se imprimen hasta introducir una contraseña, para reducir aun más el desperdicio de papel.



Diseño ecológico

Canon está haciendo la diferencia a través del pensamiento ecológico creativo. Estos modelos utilizan ciertos componentes fabricados con plástico 100% reciclado proveniente de productos eliminados. Las tecnologías ecológicas innovadoras de Canon también incluyen plástico basado en biomaterial, un componente derivado de las plantas que reemplaza ciertas partes plásticas hechas a base de petróleo.

Una estrategia clara

Consumo de energía más eficiente

Desde su interior, los modelos imageRUNNER ADVANCE 500iF/500i/400iF/400i están diseñados para consumir energía de forma eficiente y brindar un rendimiento excepcional. La combinación de las tecnologías de fijación de Canon y el tóner QF ayuda a disminuir el consumo general de energía al minimizar la energía requerida y reducir su uso durante el calentamiento y el modo preparado. Con la inclusión de tecnologías avanzadas en cada modelo, la Serie también cumple con los lineamientos de ENERGY STAR®.



Minimizar el impacto medioambiental

Todos los proveedores de Canon deben cumplir con la estricta política de Compra Ecológica y con los términos ambientales de Canon. Esto contribuye a que la empresa sobrepase los más estrictos estándares globales establecidos por la Directriz RoHS de la Unión Europea, la cual restringe el uso de ciertas sustancias consideradas como peligrosas. De hecho, Canon fue la primera compañía en la industria en cumplir con los estándares RoHS y mantiene su compromiso con el medioambiente.



Reducción de las emisiones de CO₂

Mediante el Sistema de Evaluación del Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés), Canon ha disminuido sus emisiones de CO₂ al enfocarse en cada etapa del ciclo de vida del producto, incluyendo la fabricación, el uso de energía y la logística. Estos productos están diseñados con menos embalaje para que sean pequeños y livianos, con un alto rendimiento. Además, tienen el propósito de hacer que el transporte sea más eficiente.





Mucho más que solo impresión administrada.

Servicios Reales de Administración de Documentos Canon Managed Document Services

MDS: facilitadores poderosos

Los Servicios de Administración de Documentos (MDS), los cuales proporcionan una optimización especializada y continua de su entorno, pueden aumentar la productividad y ayudar a ahorrar en grande. Estos modelos están diseñados desde el inicio para aprovechar los poderosos servicios y herramientas de MDS que controlan el uso, optimizan el comportamiento de impresión, identifican el exceso de impresión, administran eficientemente la información y los procesos, y más.

Rentables. Equipados con una gran cantidad de características.

Por primera vez, Canon pone a su disposición dispositivos tan pequeños y a la vez equipados con tantas funciones. Ahora, usted se puede beneficiar de las capacidades poderosas de imageRUNNER ADVANCE sin sacrificar espacio. Además, puede consolidar de manera rentable flotas de dispositivos poco eficientes de una sola función en un solo sistema avanzado, que le ayudarán a disminuir inmediatamente sus costos generales.

Saque provecho de su flota de dispositivos

Canon ofrece la más extensa gama de dispositivos inteligentes de funcionamiento uniforme, desde dispositivos en blanco y negro de tamaño Carta hasta dispositivos de producción liviana en color. A los usuarios les gusta el funcionamiento conocido, mientras que a los dueños del negocio les gusta el tiempo productivo extenso y el bajo costo total de propiedad. Además, el departamento de IT aprecia la implementación rápida, la conectividad instantánea y la fácil actualización de esta plataforma común.

Soluciones de software que son compatibles con MDS

La soluciones de software y los servicios profesionales que Canon pone a su disposición responden a todas las áreas del MDS y le ayudan a llevar su negocio al próximo nivel.

uniFLOW
Advanced Anywhere Print
Universal Login Manager
Authorized Send
Workflow Composer

Escaneo/Impresión Móvil
Enterprise Management Console con plugins
Soluciones de software intermedio
Conectores de otros fabricantes

Opción de acabado

A Finalizador Engrapador R1

- Una bandeja con capacidad de 500 hojas
- Engrapado en esquina de hasta 50 hojas



Opciones de alimentación del papel



B Módulo de Casete AA1

- Capacidad de 550 hojas
- Bond de 17 lb a 28 lb (de 64 a 105 g/m²)
- Acepta papel hasta tamaño Legal (1/2" x 14") (216 mm x 355.6 mm)



Casete para sobres E1

- Capacidad para 50 sobres
- Acepta COM10, Monarch, DL, ISO-C5

Opciones de gabinete



C Gabinete Tipo H (Pequeño)



Gabinete Tipo L (Grande)

Opciones de impresión*

Kit de Impresión Directa H1 (para PDF/XPS)
Juego de Tipos de Letra Internacionales PCL B1

Opciones de seguridad

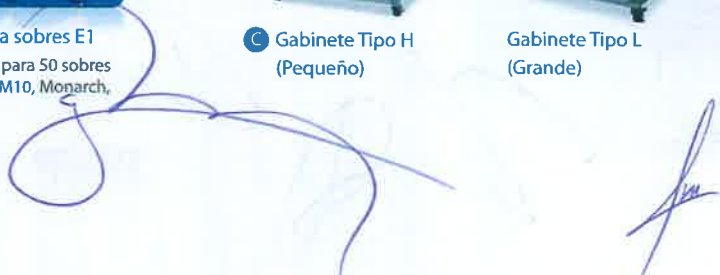
Juego de Características de Seguridad para Universal Send D1
Kit de Firma Digital del Usuario para Universal Send C1
Impresión Segura Encriptada
Sello de Agua Seguro B1
Kit de Encriptación de Datos de la HDD C6
Kit de Seguridad H1 de la iR-ADV para la Certificación de Criterios Comunes IEEE 2600.1**
Caja del Lector de Tarjetas IC A1

Opciones de accesibilidad

Software para la Operación Remota B1
Kit de Etiquetas Braille F1
Manija de Accesibilidad del ADF A1

* UFR II, PCL 5e/6 y Adobe PostScript 3 son estándares.
** Consulte la disponibilidad con su distribuidor.

Nota: Para ver más opciones y especificaciones, refiérase al reverso.



Unidad Principal

Panel de operación: Pantalla TFT a todo color WVGA de 7"

Memoria

Estándar: 1.5 GB de RAM
Máximo: 1.5 GB de RAM

Unidad de Disco Duro

Estándar: 80 GB
Máximo: 80 GB

Conexión de interfaz de red

Estándar: Ethernet 10 Base-T/100 Base-TX/1000 Base-T

Otras interfaces

Estándar: USB 2.0 x3 (Anfitrión), USB 2.0 (Dispositivo)
Opcional: Wireless LAN (IEEE802.1x por medio de un adaptador de otro fabricante)*

Velocidad de copiado/impresión (B y N, Carta)

500iF/500i: Hasta 52/52 ppm
400iF/400i: Hasta 42/42 ppm

Tiempo de salida de la primera copia (Carta)

5 segundos o menos

Fuentes de papel (Bond de 20 lb)

Estándar: Casete de papel de 550 hojas
Alimentador Manual Múltiple de 100 hojas
Máximo: 2,300 hojas

Capacidad de salida de papel (Bond de 20 lb)

Estándar: 250 hojas
Máximo: 500 Hojas (con el Finalizador Engrapador R1)

Tamaños de salida del papel

Casete 1 Legal, Carta, Mediacarta, Executive, Tamaño (estándar)/2/3/4 Personalizado (de 5 1/2" x 8 1/4" a 8 1/2" x 14" [de 139.7 mm x 210 mm a 216 mm x 355.6 mm]), y Sobres (COM10, Monarch, DL, ISO-CS)*

Alimentador Manual Múltiple: Personalizado (de 3 7/8" x 5 1/2" a 8 1/2" x 14" [de 99 mm x 139.7 mm a 216 mm x 355.6 mm]), y Sobres (COM10, Monarch, DL, ISO-CS)

Otras opciones: Accesorio para Alimentación de Sobres (COM10, Monarch, DL, ISO-CS)*

Pesos de papel aceptables

Casete 1 Bond de 17 lb a 28 lb (de 64 a 105 g/m²) (estándar)/2/3/4:

Alimentador Manual Múltiple: Bond de 17 lb a 34 lb (de 64 a 128 g/m²)

Tiempo de calentamiento

Desde la energización: 34 segundos o menos
Desde el Modo Dormir: 10 segundos o menos
Modo de Inicio Rápido: aprox. 7 segundos o menos**

Requisitos de energía/enchufe

500iF/400iF: 120V AC, 60Hz, 10.5A / NEMA 5-15
500i/400i: 230V AC, 50/60 Hz, 5.0 A / CEE 7/7

Dimensiones (AL x An. x Pr.)

24 7/8" x 22 1/8" x 22 3/8" (633 mm x 560 mm x 567 mm)

Espacio de instalación (An. x Pr.)

Sin el Finalizador Engrapador R1: 34 3/4" x 40 7/8" (881 mm x 1035 mm)
Con el Finalizador Engrapador R1: 50 1/4" x 40 7/8" (1276 mm x 1035 mm)

Como Socio ENERGY STAR®, Canon U.S.A., Inc. ha determinado que estos productos cumplen con los lineamientos de ENERGY STAR para el consumo eficiente de energía. ENERGY STAR y la marca ENERGY STAR son marcas registradas en los Estados Unidos de América. Canon, imageRUNNER, MEAP y el logotipo de GENUINE son marcas registradas de Canon Inc. en los Estados Unidos de América y también pueden ser marcas registradas o marcas de fábrica en otros países. IMAGEWARE es una marca registrada de Canon U.S.A., Inc. en los Estados Unidos de América y es una marca de fábrica de Canon Inc. en otros países. Todos los demás nombres de productos y marcas a los cuales se hace referencia son marcas de fábrica de sus respectivos propietarios. Las especificaciones y la disponibilidad podrían cambiar sin previo aviso. Los productos no se fabrican para su uso en espacios al aire libre, tal representación es solo para propósitos artísticos. Los productos se muestran con accesorios opcionales. Es posible que algunas opciones no estén disponibles en este momento; consulte la disponibilidad. Todas las imágenes de las impresiones son simuladas. Canon U.S.A. no brinda asistencia ni consultoría jurídica, incluyendo sin limitaciones las leyes Sarbanes Oxley, HIPAA, GLBA, Check 21 o la Ley Patriótica de los Estados Unidos de América. Cada cliente debe tener su propio asesor jurídico capacitado para determinar la conveniencia de una solución en particular en cuanto al cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas.

©2013 Canon U.S.A., Inc. Todos los derechos reservados.

0177W699

Peso

Aproximadamente 107 lb (48.7 kg)**

Tóner (Rendimiento estimado con una cobertura del 5%)
15,200 imágenes

Unidad Lectora de Imágenes

Resolución de escaneo

Hasta 600 x 600 ppp

Tamaño máximo del original

Legal (8 1/2" x 14")

Alimentador de Documentos

Método de escaneo

Alimentador Automático de Documentos Bilaterales

Originales aceptables

Tamaño de Legal, Carta, Mediacarta
papel:

Velocidad de escaneo (B y N/Color; Carta)

Unilateral: 52 ipm (600 ppp)/52 ipm (300 ppp)
Bilateral: 33 ipm (600 ppp)/33 ipm (300 ppp)

Capacidad de papel (Bond de 20 lb)

100 hojas

Especificaciones de Impresión

Resolución del mecanismo: 1200 x 1200 ppp

Compatibilidad con PDL

Estándar: UFR II, PCL 5e/6, Adobe® PostScript® 3™

Sistemas operativos compatibles con el software controlador de Impresión

UFR II, PCL 5e/6, Adobe PS 3:
Windows® (XP/Vista™/7/8), Windows Server (2003/2008/2008 R2/SBS 2011/2012), Windows Terminal Servers, Microsoft Clustering Server, Citrix (Presentation Server, XenApp, XenDesktop), Macintosh® (OS X 10.5.8 o posterior, UFR II y PS3 solamente), VMware, SAP (PCL y PS3 solamente)

Compatibilidad con la Impresión Directa

Estándar: TIFF, JPEG, PDF, EPS[†]
Opcional: XPS^{††}

Especificaciones de Universal Send

Método de envío

Correo Electrónico, I-Fax, Servidor de Archivos (FTP, SMB, WebDAV), Fax Super G3 (Opcional para 230 V)

Protocolo de comunicación

Archivo: FTP (TCP/IP), SMB (TCP/IP), WebDAV
Correo electrónico/-: SMTP, POP3, I-FAX (Simple, Completo)
Fax:

Formato de archivo

Estándar: TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto), PDF (Aplicar Política), PDF (Optimizar para Web), PDF/XPS (OCR) para 120 V, PDF/A-1b, XPS, XPS (Compacto), OOXML (OCR) (.ppbx) para 120 V

Opcional: PDF (Trazado y Alisamiento), PDF (Encriptado), PDF/XPS (Firma Digital), PDF/XPS (OCR) para 230 V, OOXML (OCR) (.ppbx) para 230 V

Especificaciones de Fax

Cantidad de líneas de conexión

Estándar: Línea 1 para 120 V
Opcional: Línea 2 para 120 V / Línea 1 y 2 para 230 V

Velocidad del módem

Súper G3: 33.6 Kbps
G3: 14.4 Kbps

Método de compresión: MH, MR, MMR, JBIG

Tamaño de envío o registro: De Mediacarta a Legal

Especificaciones de Almacenamiento

Buzón Avanzado

Almacenar en el Buzón Avanzado Remoto^{†††}: Compatible
Imprimir/Ver desde el Buzón Avanzado Remoto^{†††}: Compatible

Medios de memoria

Estándar: Memoria USB

Especificaciones de Seguridad

Estándar

Administración de la ID de Departamento, Acceso Único H, Sistema de Administración de Acceso (Conexión a Nivel de Dispositivo y a Nivel de Función)**, Impresión Segura, Módulo de Plataforma Confiable, IPv6, Características de Restricción (Restricción de la Función de Envío, Restricción de Dirección Nueva en la Libreta de Direcciones), Comunicación SSL Encriptada, SNMPv1/v3, Filtro de Dirección MAC/IP, Autenticación SMTP, Autenticación POP antes de SMTP, HDD, Inicialización de la HDD (hasta 9x), Borrado de la HDD (hasta 3x), Bloqueo de la HDD, IPsec, Integración con Adobe LiveCycle® Rights Management ES 2.5.

* Solo se puede instalar en el Casete 2.

** Si la opción "Quick Startup Settings for Main Power" (Configuraciones de Inicio Rápido para la Energía Principal) está activada, toma siete segundos para poder usar las teclas de la pantalla de panel táctil después de activar la energía principal.

*** Incluye los consumibles con excepción del tóner.

† EPS solo se puede imprimir directamente desde la Interfaz Remota de Usuario.

†† El formato XPS no se puede imprimir directamente desde el Software de Acceso a Web.

††† Requiere un dispositivo imageRUNNER ADVANCE con Buzón Avanzado.

‡ No está disponible al momento del lanzamiento.

‡‡ Estándar en los modelos de 120 V; opcional en los modelos de 230 V.

Canon

CANON MEXICANA

Bvd. Manuel Ávila Camacho No.138, piso 17.
Col. Lomas de Chapultepec,
Ciudad de México
www.canon.com.mx



Impresora láser empresarial con conectividad en red cableada y dúplex



Características principales:

Impresión rápida para altos volúmenes de impresión

- Ayuda a aumentar tu productividad con una velocidad de impresión en negro de hasta 42 ppm.

Capacidad de papel expansible

- Bandeja con capacidad para 250 hojas de papel ajustable a tamaños de papel carta o legal, además de una bandeja multipropósito de 50 hojas, para sobres o soportes de impresión de varios tipos. La capacidad total se puede expandir a 1.340 hojas con las bandejas opcionales.*

Impresión a bajo costo

- Ayuda a reducir costos al imprimir con el cartucho de tóner de reemplazo de alto rendimiento de 12.000 páginas.▼

Conectividad en red cableada integrada

- Fácil de compartir con otros usuarios a través de la interfaz Ethernet integrada. Imprime de manera local mediante la interfaz USB.

Impresión dúplex (ambas caras) automática

- Ayuda a ahorrar papel con la impresión dúplex automática.

Funciones de seguridad avanzada

- Restringe impresiones no autorizadas y ayuda a proteger documentos confidenciales con funciones avanzadas de seguridad, como el bloqueo seguro de funciones (Secure Function Lock), impresión segura y más.

Impresión desde dispositivos móviles.□

- Compatible con: AirPrint™, Google Cloud Print™ 2.0, Mopria®, Brother iPrint&Scan y Cortado Workplace.

Impresión de alta calidad

- Imprime documentos comerciales e imágenes con resultados nítidos y profesionales a una resolución de hasta 1.200 x 1.200 dpi.

Panel de control de fácil uso

- Pantalla LCD retroiluminada para navegar los menús del equipo con facilidad.

Servicio al cliente

- 3 años de garantía limitada On site • (Los primeros 2 años On site y tercer año, Carry In)



* Requiere compra adicional.

□ Requiere conexión a una red inalámbrica. Visita www.connectprintshare.com para más detalles, disponibilidad y compatibilidad con dispositivos móviles.

▼ Rendimiento aproximado del cartucho de tóner en conformidad con ISO/IEC 19752 (carta/A4).

• Previa consulta a nuestro Call Center Brother 800 541 000.

Especificaciones:

Tecnología de impresión	Láser electrofotográfico
Pantalla LCD (tipo/tamaño)	Monocromática de una línea
Tamaño del papel (máximo)	Bandeja de papel: Hasta 21,5 x 35,5 (legal) cms. Bandeja multipropósito: 7,6 - 21,59 (prof.) cms. / 12,7 - 35,5 (larg.) cms.
Velocidad de impresión (máxima)	Hasta 42 ppm.
Tiempo de impresión [▲]	Menos de 7,2 seg. (1ª página)
Resolución de impresión (máxima)	Hasta 1.200 x 1.200 dpi.
Procesador	800 MHz
Emulaciones	PCL6, BR-Script3*, IBM Proprinter, Epson FX, PDF versión 1.7, XPS versión 1.0
Impresión dúplex	Sí
Capacidad de entrada del papel (máxima)**	Bandeja de 250 hojas y bandeja multipropósito de 50 hojas
Capacidad de entrada opcional (máx.*)**	1.340 hojas con las bandejas opcionales
Capacidad de salida (estándar / máxima*)**	150 hojas (cara abajo), 1 hoja (cara arriba)
Soportes de impresión	Papel convencional, membretado, de colores, reciclado, bond, etiquetas, sobres (hasta 10)
Peso de las hojas:	Bandeja estándar y opcionales - Papel normal, reciclado, coloreado y carta (entre 60 - 120g/m2) Bandeja multipropósito - Papel normal, reciclado, bond, coloreado y carta (entre 60 - 200g/m2) Impresión dúplex - Papel normal, reciclado, coloreado y carta (entre 60 - 105g/m2)
Memoria	256 MB
Interfaces estándares	Ethernet y USB 2.0 de alta velocidad
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows®: XP Home / XP Professional / XP Professional x64 Edition / Windows Vista® / Windows® 7, 8, 8.1, 10 / Windows Server® 2003 / 2003 R2 (32/64 bit) / 2008 / 2008 R2 / 2012 / 2012 R2; Mac® OS X® v10.8.5, 10.9.x, 10.10.x; Linux
Compatibilidad con dispositivos móviles [§]	AirPrint™, Google Cloud Print™ 2.0, Brother iPrint&Scan, Cortado Workplace, Mopria®
Volumen mensual recomendado*	Hasta 5.000 páginas mensuales
Funciones de seguridad	Secure Function Lock, Enterprise Security (802.1x), ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPsec
Calificación Energy Star®	Sí
Garantía	3 años de garantía Limitada On site* (Los primeros 2 años On site y tercer año, Carry In)

Suministros y accesorios[†]:

TN-3429	Cartucho de tóner de rendimiento estándar (3.000 páginas aprox.) [‡]
TN-3479	Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (12.000 páginas aprox.) [‡]
DR-3460	Unidad de tambor (50.000 páginas aprox.) [▲]
LT-5500	Bandeja opcional con capacidad de 250 hojas
LT-6500	Bandeja opcional con capacidad de 520 hojas

Información logística:

Dimensiones del equipo	37,3 anch. x 38,8 prof. x 25,4 alt. cms.
Peso del equipo	10,6 kg.
Dimensiones de la caja	48,5 anch. x 44,9 prof. x 37,5 alt. cms.
Peso de la caja	12,8 kg.

Contenido de la caja:

HL-L5100DN de Brother
Cartucho de tóner de rendimiento estándar (3.000 páginas) [‡]
Unidad de tambor DR-3460 (50.000 páginas [▲])
Guía de configuración rápida
CD-ROM de instalación
Cable de alimentación de CA
Cable USB

Para más información:

Consulte en support.brother.com



Trabajando a su lado para cuidar del medio ambiente

La iniciativa de Brother es simple. Nos esforzamos por actuar con responsabilidad y respeto tratando de hacer una diferencia positiva para ayudar a construir una sociedad que logre alcanzar el desarrollo sostenible. Este acercamiento es llamado Brother Earth. www.brotherearth.com

* Cuando el equipo está en modo Listo/Preparado y desde la bandeja estándar.

• Compatible con PostScript®3™.

• Capacidad máxima basada en el uso de papel de 20 lb.

• Requiere compra adicional.

• Requiere conexión a una red inalámbrica. Visita www.connectprintshare.com para más detalles, disponibilidad y

• compatibilidad con dispositivos móviles.

• El número máximo de páginas impresas al mes se puede utilizar para comparar la durabilidad diseñada entre productos similares de Brother. Para maximizar la vida útil de su equipo, elige una impresora con un ciclo de trabajo mucho mayor del que requieres.

• Rango recomendado de páginas impresas por mes para alcanzar el mejor desempeño posible y aumentar la vida útil de la impresora. Las impresoras están fabricadas para soportar un uso ocasional que sea mayor a su rango de trabajo normal con poco o sin efecto alguno sobre el equipo. Sin embargo, imprimir por encima del volumen recomendado puede afectar de manera adversa la calidad de impresión o la vida útil de la máquina. Siempre es mejor elegir una impresora con un volumen de impresión recomendado en caso de un aumento en tus necesidades de impresión.

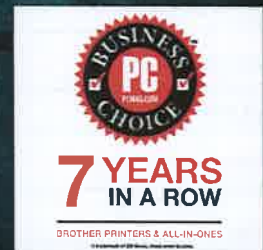
• Rendimiento aproximado del cartucho de tóner en conformidad con ISO/IEC 19752 (carta/A4).

• Aproximadamente 50.000 páginas basándose en 3 páginas por trabajo de impresión [carta/A4 por una cara]. El número de páginas puede ser afectado por una variedad de factores, incluyendo el tipo y tamaño del papel, entre otros.

• Previa consulta a nuestro Call Center Brother 800 541 000.

Business Laser All-in-One Printer

MFC-L5900DW



The MFC-L5900DW monochrome laser all-in-one printer is ideal for offices and small workgroups that need a reliable printer with cost-efficient output and expandable paper capacity.

- Help maximize your budget with included Brother Genuine standard-yield cartridge and even lower cost printing with a high-yield replacement cartridge
- Fast, two-sided scanning to a variety of popular network and business cloud destinations^A helps maximize workgroup productivity
- Color touchscreen display allows for easy menu navigation with the ability to create shortcuts to help simplify complex and frequently used tasks
- Triple layer security features help limit device and document access and help protect from network intrusion
- Scalable paper handling with optional trays for offices that require customized workflows or additional paper capacity
- Flexible installation options for easily sharing the printer on your wireless or Gigabit Ethernet network and mobile device^B

MFC-L5900DW

Specifications:

Print Technology	Electrophotographic Laser
LCD Display (type/size)	3.7" Color Touchscreen
Paper Size (maximum)	Up to 8.5" x 14" (legal)
Print Speed (maximum)*	Up to 42ppm
Print Resolution (maximum)	Up to 1200 x 1200 dpi
Emulations	PCL5e, PCL5c, PCL6 (PCL XL Class3.0), BR-Script3*, IBM Proprinter, Epson FX, PDF Version 1.7
Memory (std. / max.)	512MB / 512MB
Automatic Duplex	Print (default setting), plus single-pass copy/scan/fax
Paper Input Capacity (maximum)**	250-sheet capacity paper tray, 50-sheet capacity multi-purpose tray
Optional Input Capacity (max. *)**	1,340 sheets via optional trays
Output Capacity (maximum)**	150 sheets (face down), 1 sheet (face up)
Auto Document Feeder**	Up to 70 pages
Standard Interfaces	Wireless 802.11b/g/n, Gigabit Ethernet, Hi-Speed USB 2.0
USB Host	Yes, front
Copy Speed / Copy Resolution (maximum)	Up to 42cpm / Up to 1200 x 600 dpi
Copy Options	Sorting, N-in-1, Multi-copying (up to 99), ID Copy, Reduce/Enlarge 25 - 400% in 1% increments
Scan Speed (maximum)^	Simplex: Up to 28ipm (black) / 20ipm (color) Duplex: Up to 56ipm (black) / 34ipm (color)
Document Glass Size	8.5" x 14" (legal)
Scan Resolution (maximum)	Optical: Up to 1200 x 1200 dpi (from document glass) Interpolated: Up to 19200 x 19200 dpi
Scan To Capability	File, Image, E-mail, OCR, File, FTP, SSH Server (SFTP), USB^, SharePoint, Cloud^ (Web Connect), E-mail Server^, Network Folder** (CIFS), Easy Scan to E-mail
Web Connect^	GOOGLE DRIVE™, EVERNOTE®, ONEDRIVE, ONENOTE, DROPBOX, BOX
Fax Modem / Fax Page Memory (max)	33.6K bps / Up to 500 pages^2
PC Fax Capability^3	Yes
Operating Systems Compatibility^4	Windows XP Home, XP Professional, XP Professional x64 Edition, Vista, 7, 8, 8.1, 10; Server 2003, 2003 R2 (32/64 bit), 2008, 2008 R2, 2012, 2012 R2, 2016, 2019 macOS® v10.8.5, 10.9.x, 10.10.x, 10.11.x, 10.12.x, 10.13.x, 10.14.x, 10.15.x Linux
Mobile Device Compatibility^4	AirPrint®, Brother iPrint&Scan, Mopria®, Wi-Fi Direct®
Security Features	Secure Function Lock, Active Directory, Enterprise Security (802.1x), Slot Lock, Secure Print, SSL/TLS, IPsec

Supplies & Accessories*:

TN-820	Standard Yield Toner Cartridge (approx. 3,000 pages)▼
TN-850	High-Yield Toner Cartridge (approx. 8,000 pages)▼
DR-820	Drum Unit (approx. 30,000 pages)▲
LT-5500	Optional 250-Sheet Capacity Paper Tray
LT-6500	Optional 520-Sheet Capacity Paper Tray



At your side support. Online, call or live chat – free support for the life of your printer. At Brother, we want to ensure that your experience with us is exceptional. Visit us at brother-usa.com where you can download the latest product drivers and software, view product manuals, learn how to get the most out of your product with how-to videos and find answers to frequently asked questions.



Working with you for a better environment
At Brother, our green initiative is simple. We strive to take responsibility, act respectfully and try to make a positive difference to help build a society where sustainable development can be achieved. We call this approach Brother Earth. www.brotherearth.com

- * Based on one-sided printing. Change from default setting required.
- PostScript®3™ compatible.
- Additional purchase required.
- Maximum capacity based on using 20 lb. paper.
- PDR (up to ver. 1.7), JPEG, XPS and Secure PDF files (scan only)
- Requires SMTP/POP3 mail server support. Download from <http://solutions.brother.com>
- Using IJ-4 Test Chart #1 with JBIG coding and std. resolution.
- FaxW only. PC Fax Receive not available for Mac users.

- Windows only.
- Server 2003/2008/2012 network printing only.
- Requires an Internet connection and an account with desired service.
- Requires connection to a wireless network.
- Approximate toner cartridge yield in accordance with ISO/IEC 19752 (letter/A4).
- Approximately 30,000 pages based on 1 page per job and 50,000 pages based on 3 pages per job [letter/A4 simplex pages].
- The number of pages may be affected due to a variety of factors including but not limited to media type and media size.
- Scan speed measured with all advanced features turned off using LTR size test documents at 200dpi.



Business Laser All-in-One Printer

DCP-L5650DN



The DCP-L5650DN monochrome laser all-in-one printer is ideal for offices and small workgroups that need a reliable printer with cost-efficient output and expandable paper capacity.

- Help maximize your budget with included Brother Genuine standard-yield cartridge and even lower cost printing with a high-yield replacement cartridge
- Fast, two-sided scanning to a variety of popular network and business cloud destinations^a helps maximize workgroup productivity
- Color touchscreen display allows for easy menu navigation with the ability to create shortcuts to help simplify complex and frequently used tasks
- Triple layer security features help limit device and document access and help protect from network intrusion
- Scalable paper handling with optional trays for offices that require customized workflows or additional paper capacity
- Easily share your printer on your Gigabit Ethernet network and mobile device^b

DCP-L5650DN

Specifications:

Print Technology	Electrophotographic Laser
LCD Display (type/size)	3.7" Color Touchscreen
Paper Size (maximum)	Up to 8.5" x 14" (legal)
Print Speed (maximum)*	Up to 42ppm
Print Resolution (maximum)	Up to 1200 x 1200 dpi
Emulations	PCL5e, PCL5c, PCL6 (PCL XL Class3.0), BR-Script3*, IBM Proprinter, Epson FX, PDF Version 1.7
Memory (std. / max.)	512MB / 512MB
Duplex Printing Capability	Print (default setting), plus single-pass copy/scan/fax
Paper Input Capacity (maximum)**	250-sheet capacity paper tray, 50-sheet capacity multi-purpose tray
Optional Input Capacity (max. *)**	1,340 sheets via optional trays
Output Capacity (maximum)**	150 sheets (face down), 1 sheet (face up)
Auto Document Feeder**	Up to 70 pages
Standard Interfaces	Gigabit Ethernet, Hi-Speed USB 2.0
USB Host	Yes, front
Copy Speed / Copy Resolution (maximum)	Up to 42cpm / Up to 1200 x 600 dpi
Copy Options	Sorting, N-in-1, Multi-copying (up to 99), ID Copy, Reduce/Enlarge 25 - 400% in 1% increments
Scan Speed (maximum) ^	Simplex: Up to 28ipm (black) / 20ipm (color) Duplex: Up to 56ipm (black) / 34ipm (color)
Document Glass Size	8.5" x 14" (legal)
Scan Resolution (maximum)	Optical: Up to 1200 x 1200 dpi (from document glass) Interpolated: Up to 19200 x 19200 dpi
Scan To Capability	File, Image, E-mail, OCR, File, FTP, SSH Server (SFTP), USB^, SharePoint, Cloud^ (Web Connect), E-mail Server^, Network Folder** (CIFS), Easy Scan to E-mail
Web Connect^	GOOGLE DRIVE™, EVERNOTE®, ONEDRIVE, ONENOTE, DROPBOX, BOX
Operating Systems Capability°	Windows XP Home, XP Professional, XP Professional x64 Edition, Vista, 7, 8, 8.1, 10; Server 2003, 2003 R2 (32/64 bit), 2008, 2008 R2, 2012, 2012 R2, 2016, 2019 macOS® v10.8.5, 10.9.x, 10.10.x, 10.11.x, 10.12.x, 10.13.x, 10.14.x, 10.15.x Linux
Mobile Device Compatibility°	AirPrint®, Brother iPrint&Scan, Mopria®
Security Features	Secure Function Lock, Active Directory, Enterprise Security (802.1x), Slot Lock, Secure Print, SSL/TLS, IPsec

Supplies & Accessories*:

TN-820	Standard Yield Toner Cartridge (approx. 3,000 pages)†
TN-850	High-Yield Toner Cartridge (approx. 8,000 pages)†
DR-820	Drum Unit (30,000 pages)‡
LT-5500	Optional 250-Sheet Capacity Paper Tray
LT-6500	Optional 520-Sheet Capacity Paper Tray



At your side support. Online, call or live chat – free support for the life of your printer. At Brother, we want to ensure that your experience with us is exceptional. Visit us at brother-usa.com where you can download the latest product drivers and software, view product manuals, learn how to get the most out of your product with how-to videos and find answers to frequently asked questions.



Working with you for a better environment

At Brother, our green initiative is simple. We strive to take responsibility, act respectfully and try to make a positive difference to help build a society where sustainable development can be achieved. We call this approach Brother Earth. www.brotherearth.com

° Based on one-sided printing. Change from default setting required.

* PostScript®3™ compatible.
* Additional purchase required.
* Maximum capacity based on using 20 lb. paper.
* PDF (up to var. 1.7), JPEG, XPS and Secure PDF files (scan only)
* Requires SMTP/POP3 mail server support. Download from <http://solutions.brother.com>
** Windows only.

° Server 2003/2008/2012 network printing only.
° Requires an Internet connection and an account with desired service.

° Requires connection to a wireless network.
° Scan speed measured with all advanced features turned off using LTR size test documents at 200dpi.
° Approximate toner cartridge yield in accordance with ISO/IEC 19752 (letter/A4).
† Approximately 30,000 pages based on 1 page per job and 50,000 pages based on 3 pages per job (letter/A4 simplex pages).
‡ The number of pages may be affected due to a variety of factors including but not limited to media type and media size.

COMPATIBLE WITH
WINDOWS



Samsung Multifunction

SMART MultiXpress

K4350LX | K4300LX | K4250RX

The New Way of Printing, Innovated for Smarter Business



THE NEW
BUSINESS
EXPERIENCE

SAMSUNG.
PRINTING INNOVATION.

SAMSUNG

SMART MultiXpress K4350LX / K4300LX / K4250RX



Las nuevas impresoras multifunción A3 mono MultiXpress K4350LX / K4300 LX / K4250RX de Samsung son fáciles y sencillas de utilizar. Además, ofrecen un gran rendimiento y características coste-eficientes, siendo capaces de satisfacer las necesidades de un negocio con un importe volumen de impresiones con unos costes totales de propiedad más reducidos.

Samsung SMART MultiXpress:



K4350LX
(35 ppm)



K4300LX
(30 ppm)



K4250RX
(25 ppm)

SMART Touch

Las impresoras SMART MultiXpress K4350LX / K4300 LX / K4250RX son las primeras en contar con un UX basado en el S.O. Android, lo que permite un uso intuitivo y sencillo, además de una compatibilidad perfecta con otros dispositivos Android.

Cuentan con aplicaciones de impresión precargadas haciendo su uso más sencillo, pudiendo también instalar widgets personalizados para un acceso instantáneo a las funciones más frecuentes.

Trabaja rápido, espera menos

Las impresoras SMART MultiXpress K4350LX / K4300 LX / K4250RX incorporan la tecnología Dual-Scan ADF, permitiendo velocidades de hasta 80 ipm a una cara y 120 a doble cara. Además cuentan con un procesador a 1GHz de doble núcleo que ofrece un rendimiento superior para hacer frente a cualquier carga de trabajo, y gracias a la tecnología ReCP de Samsung podrás disfrutar de una calidad de imagen profesional.



Dual-Scan ADF disponible sólo en los modelos K4300LX y K4350LX.
80 ipm a una cara disponible sólo en los modelos K4300LX y K4350LX.
45 a una cara disponible sólo en los modelos K4250RX.
100 ipm doble cara a color disponible sólo en los modelos K4300LX y K4350LX.
120 ipm doble cara mono disponible sólo en los modelos K4300LX y K4350.
18 ipm doble cara disponible sólo en el modelo K4250RX.
35 ppm disponible sólo en el modelo K4350LX.
30 ppm disponible sólo en el modelo K4300LX.
25 ppm disponible sólo en el modelo K4250RX.






SMART MultiXpress K4350LX / K4300LX / K4250RX

Soluciones y consumibles coste-eficientes

Más trabajo, menos coste

Las soluciones de impresión Business Core™ permiten un trabajo de impresión eficiente y seguro, incrementando la productividad y simplificando su uso. Estas soluciones no necesitan de un servidor dedicado ni de recursos de IT, evitando impresiones innecesarias y reduciendo el uso de consumible, reduciendo así el coste total de adquisición.



 SecuThru™ Lite 2 <small>Business Core™ Printing Solution</small>	Mejora la seguridad de los documentos y reduce costes con la autenticación de usuario
 Secure Login Manager <small>Business Core™ Printing Solution</small>	Pon a salvo información valiosa y dispositivos de un uso no autorizado
 SmarThru™ Workflow Lite <small>Business Core™ Printing Solution</small>	Incrementa la productividad con una solución de flujo de trabajo automatizada
 Cloud Connector <small>Business Core™ Printing Solution</small>	Escanea a la nube e imprime desde ella mediante un acceso sencillo y seguro
 Usage Tracker <small>Business Core™ Printing Solution</small>	Controla los gastos de impresión mediante el seguimiento que los usuarios hacen del dispositivo


Las opciones de impresión Wireless & NFC pueden ser configuradas para soportar diversas soluciones de impresión con sólo un toque, incluyendo:

- **Identificación segura:** Autoriza a usuarios a tocar e imprimir en la MFP de Samsung utilizando sus dispositivos móviles.
- **Impresión segura:** Autoriza la impresión segura de documentos almacenados en la memoria de la impresora con sólo tocar con un dispositivo móvil.
- **Sencilla configuración sin cables:** Configura la impresora sin cables sólo con tocar con un dispositivo móvil y evita complicados pasos de activación.
- **Clonado de dispositivo:** Clona funciones de una MFP con sólo tocar con un dispositivo móvil.



Ahorro gracias a consumibles de alto rendimiento

Las empresas pueden gestionar pesadas cargas de impresión mientras reducen sus costes con las impresoras multifunción SMART MultiXpress K4350LX / K4300LX / K4250RX de Samsung y sus consumibles de alto rendimiento. El rendimiento de los tóner llega hasta las 35.000 páginas, mientras que el rendimiento del tambor llega hasta las 200.000 páginas. Gracias a estos consumibles de alto rendimiento es posible aprovechar los recursos disponibles al máximo.

 Numerosas soluciones certificadas están disponible en la plataforma XOA de Samsung para una mayor personalización.


SMART MultiXpress K4350LX / K4300LX / K4250RX

Selecciona un amplio número de opciones para crear tu MFP a medida

Configuración y opciones

Configurations & Options


Finisher



- 550-sheet capacity
- Corner stapling up to 50 sheets



or

Job Separator





- Ext. output stacker
- 125-sheet capacity

Dual Fax Kit or **Fax Kit**

Additional Network Kit or **FDI Kit**

DSDF (standard)
Dual Scan Automatic Document Feeder



- K4350LX / K4300LX

RADF
Reverse Automatic Document Feeder



- K4250RX model only

- 100-sheet capacity
- Single-pass 2-sided document scanning
- Paper empty / width / length detection

Multi-purpose Table or **Working Table**


Dual Cassette Feeder or **Stand**

- 1,040-sheet capacity
- Paper empty / size detection

- Cabinet stand

Wireless & NFC Option*



- IEEE 802.11 b/g/n
- NFC (Active Type)

*Available beginning October 2014

Consumibles

MLT-D708S/ELS	Tóner Negro Standard	Rendimiento de hasta 25.000 páginas
MLT-D708L/ELS	Tóner Negro Alta Capacidad	Rendimiento de hasta 35.000 páginas
MLT-R708/SEE	Unidad de Imagen	Rendimiento de hasta 200.000 páginas
MLT-W708/SEE	Depósito de residuos	Rendimiento de hasta 100.000 páginas

SMART MultiXpress K4350LX / K4300LX / K4250RX

Especificaciones

General

Velocidad:

- K4350LX: 35 ppm
- K4300LX: 30 ppm
- K4250RX: 25 ppm

Procesador:

1 GHz Dual Core

Memoria:

2 GB DDR3

Panel:

Panel táctil LCD a color de 10.1"

Interfaz:

USB 2.0 de alta velocidad / Ethernet
10/100/1000 Base TX, IEEE802.11 b/g/n
(Opcional)

Ciclo máx. mensual:

- K4350LX : 120.000 páginas
- K4300LX : 110.000 páginas
- K4250RX : 100.000 páginas

Dimensiones:

566 x 610 x 829 mm

Peso:

- K4350LX, K4300LX : 63 kg (inc. DSDP)
- K4250RX: 61,7 kg (inc. RADF)

Protocolos de red:

IP Management (DHCP, BOOTP, AutoIP, SetIP, Static) / Discovery Protocol (SLP, UPnP, Bonjour, DNS, WINS) / Printing Protocol (TCP/IP, LPR, IPP, WSD) / Management Protocol (SNMPv1.2, SNMP3, SMTP, Talnet) / Scan Protocol (SMTP, FTP, SMB, WSD) / Security Protocol (SMB, Kerberos, LDAP, IPsec, EAP)

Seguridad de red:

SSL / TLS, IP Sec, SNMPv3, Protocol & Port Management, IPv6, IP/MAC Filtering, IEEE 802.1x support (Opcional)

S.O. compatibles:

Windows XP – 8.1 / Windows 2003 Server – Windows Server 2012 R2 / Mac OS 10.5 – 10.9 / Linux / UNIX

Consumo:

1,5 W (suspensión) / 200 Wh (encendido) / 1,3 kWh (máximo)

Manejo de papel

Capacidad y tipos de entrada: 2.180 hojas @ 80 g/m2 (1.140 páginas estándar + 1.040 hojas DCF opcional)

Tamaño documento:

Bandeja MP: 98 x 148 mm - 297 x 432 mm
Bandeja 1: 148.5 x 210 mm - 297 x 354 mm
Bandeja 2: 148.5 x 210 mm - 297 x 432 mm

Tipo de documento:

Normal/Fino/Bond/Perforado/
Preimpreso/Reciclado/Cartulina/Membrete/
Grueso/Algodón/Color/Archivo/Brillo/Pesado/
Muy pesado

Peso documento:

Bandeja 1&2: 60 – 220 g/m2 (16-47 lb)
Bandeja MP: 60-175 g/m2 (16-59 lb)

Tamaño ADF:

Ledger / Carta / Legal / Oficio / Folio / A3 / A4 / JIS B5 / ISO B5 / Executive / A5 / Statement / Personalizado

Copiar

Tiempo 1ª copia:

-K4350LX : 4,9 seg.
-K4300LX : 5,5 seg.
-K4250RX : 6,2 seg

Resolución:

Hasta 600x600 dpi

Zoom:

25% - 400%

Multicopia:

Hasta 9.999

Funciones de copia:

Copia ID/ Copia N-up/ Folleto/ Repetir imagen/
Ajuste automático/ Copia libro/ Copia póster/
Marca de agua/ Previsualizar/ Carátula

Imprimir

Resolución:

Hasta 1.200 x 1.200 dpi

Emulación:

PCL5e / PCL6 / PostScript 3 / PDF

Direct print:

PRN / PDF / TIFF / JPEG / XPS

Escáner

Velocidad:

K4350LX - K4300LX: Simplex 80/80 ipm
Dúplex: 120/100 ipm
K4250RX: Simplex 45/45 ipm (Mono/Color)

Compatibilidad:

TWAIN / SANE

Formato:

PDF / Compact PDF / Searchable PDF /
JPEG / XPS / TIFF-S / TIFF-M / TIFF

Resolución:

600x600 dpi (óptica) / 4.800x4800 (mejorada)

Destinos escáner:

Email / FTP / SMB / HDD / USB / WSD / PC

FAX (Opción)

Velocidad:

33.6 kbps – 2.400 bps

Compatibilidad:

ITU-T G3, Super G3

Resolución:

203 x 98 dpi (Std), 203 x 196 dpi (Fin),
300 x 300 dpi (Super. Fine), 600 x 600 dpi
(Ultra. Fine)

Funciones FAX:

Rellamada automática, identificación de llamada, recepción segura, reenvío a fax/email/SMB/FTP, job build, previsualizar

FAMILIA MX. PRÓXIMA GENERACIÓN

Su negocio potenciado por soluciones de impresión de la **PRÓXIMA GENERACIÓN**

MX3



Sienta la eficiencia racionalizada y fiable

"PRÁCTICA"

Mejor ciclo mensual en el sector



MX4



Sienta las posibilidades expandibles y personalizables

"EXTENSIBLE"

Trabaje de forma más inteligente con una intuitiva experiencia de usuario y varias apps potentes



MX7



Sienta la excelencia Potencia y rendimiento sin igual

"DEFINITIVA"

Haga su trabajo el doble de rápido



* La disponibilidad de cada producto puede ser diferente, dependiendo del estado de lanzamiento en cada país.

GENUINE
SAMSUNG SUPPLIES

Ahorro en costes, tecnología eco certificada
Imprima siempre con la máxima calidad
usando consumibles originales de Samsung.



Para obtener más información
sobre consumibles originales de Samsung,
visite www.samsung.com/GenuineSupplies



SAMSUNG

Sobre Samsung Electronics Co., Ltd.

Samsung Electronics Co., Ltd. inspira al mundo y le da forma al futuro con ideas y tecnologías innovadoras, redefiniendo el mundo de la televisión, teléfonos inteligentes, dispositivos portátiles, tablets, cámaras, electrodomésticos digitales, impresoras, equipo médico, sistemas de redes y semiconductores. Somos también los líderes en El Internet de las Cosas, un espacio donde contamos con nuestras iniciativas de Salud Digital y Hogares Inteligentes, entre otras. Empleamos a 307.000 personas alrededor de 84 países. Para saber más, visite nuestra página oficial www.samsung.com y nuestro blog oficial global.samsungtomorrow.com

Copyright © 2016 Samsung Electronics Co., Ltd. Todos los derechos reservados. Las especificaciones y diseños están sujetos a cambios sin previo aviso. Los pesos y medidas son aproximados. Todos los datos se consideraron correctos al momento de su creación. Samsung no es responsable por errores u omisiones. Todas las marcas, productos, nombres de servicio y logotipos son marcas comerciales y/o registradas por sus respectivos dueños y son por lo tanto aceptadas y reconocidas.

Apple Print es una marca de Apple Inc. registrada en los EE.UU. y otros países. Android y Google Cloud Print son marcas registradas de Google Inc. Samsung Cloud Print es una marca o marca registrada de Samsung Electronics Co., Ltd. Microsoft y Windows son marcas registradas de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y/u otros países.

Mopria®, el logo de Mopria® Logo y el logo de Mopria® Alliance son marcas y servicios registrados de Mopria Alliance, Inc. en los Estados Unidos y otros países.

Samsung Electronics Co., Ltd.

129 Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do 16677, Corea
2016.07



SAMSUNG

smartmultiXpress4

La nueva forma
innovadora de imprimir
para empresas
inteligentes

Multifunción

Series K4350 | K4300 | K4250



SMART PRINTING.
BUSINESS INNOVATION.

SIENTA LAS POSIBILIDADES EXTENSIBLE Y PERSONALIZABLE

Resumen

Para seguir el ritmo del rápido mundo de los negocios globales, las empresas de hoy siguen estrategias basadas en dispositivos personales. Esto está conduciendo a operaciones más eficientes e impecables y a empleados altamente productivos siempre disponibles usando tecnología intuitiva e inteligente en forma de teléfonos inteligentes y computación en la nube.

Ahora las empresas quieren aplicar esa tecnología inteligente a todos los dispositivos para adquirir el mismo nivel de facilidad de uso y flexibilidad. Las impresoras no son una excepción. Del escaneado a la impresión, se espera que las impresoras tengan las mismas funcionalidades inteligentes que los dispositivos móviles de última generación. Las empresas buscan soluciones de impresión inteligentes que puedan ser gestionadas fácilmente mientras siguen produciendo un rendimiento potente a costes reducidos.

La serie SMART MultiXpress K4350 proporciona una usabilidad inteligente que permite a los usuarios trabajar más rápido y más eficientemente usando controles intuitivos y fáciles de usar. Y con estas funcionalidades de alto rendimiento y bajo coste, estas impresoras pueden satisfacer las necesidades de impresión de los negocios que dependen de operaciones rápidas, mientras se minimiza el coste total de la propiedad.

Serie SL-K4350:



K4350LX (135 ppm)



K4300LX (130 ppm)



K4250RX (125 ppm)

Beneficios clave

Trabaje de manera más adecuada usando la última tecnología táctil inteligente

- Toque e imprima, como si fuera una tableta
- Haga más con funciones de aumento de la productividad
- Un toque para imprimir con la tecnología NFC

Produzca impresiones y escaneados a una altísima velocidad sin sacrificar la calidad

- Escaneado más rápido e impresiones sin complicaciones
- Diferénciese del resto con unos resultados de impresión nítidos y de alta calidad

Olvídese de los riesgos por seguridad, costes de operación, y mucho más

- No se preocupe por fallos, riesgos de seguridad o tiempos de inactividad
- Reduzca los costes con una alta durabilidad
- Productividad mejorada con opciones variables

TRABAJE DE MANERA MÁS ADECUADA USANDO LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA TÁCTIL INTELIGENTE

Toque e imprima, como si fuera una tableta

La innovación y la usabilidad están integradas en la serie SMART MultiXpress K4350. El centro SMART UX de Samsung es el primer sistema abierto de UX que funciona con Android™ y que además es intuitivo y extensible, asegurando la compatibilidad con varios dispositivos Android.



Samsung Centro SMART UX
Basado en Android™



"Samsung no ha hecho más que empezar a desarrollar las posibilidades del Smart UX Center"

Jamie Bsales | Director, Análisis de Soluciones de Flujo de Trabajo en Oficinas de BLI

Haga más con las funciones de aumento de la productividad

Impresoras fáciles de configurar mediante la descarga de aplicaciones esenciales del Printing App Center. Las herramientas de productividad incluyen Fax remoto, Flujo de trabajo dinámico además de Escaneado inteligente, y más que se incorporarán próximamente.
<http://printingapps.samsung.com>



Un toque para imprimir con la tecnología NFC

Imprima, escanee o envíe documentos por fax con la tecnología avanzada NFC desde cualquier dispositivo móvil compatible con NFC. La opción inalámbrica con NFC Pro proporciona autenticación de usuario a través de un dispositivo móvil.



PRODUZCA IMPRESIONES Y ESCANEADOS A UNA ALTÍSIMA VELOCIDAD SIN SACRIFICAR LA CALIDAD

Escaneado más rápido e impresiones sin complicaciones

La impresora SMART MultiXpress K4350LX viene equipada con tecnología Dual-Scan ADF que ofrece unas velocidades de escaneo superiores de hasta 80 imágenes por una cara por minuto y hasta 100 imágenes por doble cara a color y hasta 120 por doble cara en monocromo, además de una CPU de doble núcleo a 1 GHz que posibilita la impresión de 35 páginas por minuto (ppm). Con una impresión rápida de alto rendimiento, las empresas pueden trabajar sin problemas y de forma más eficiente.



Escaneado dual de alta velocidad
Hasta 120 ipm



CPU dual de 1 GHz
Hasta 35 ppm



Diferénciese del resto con unos resultados de impresión nítidos y de alta calidad

La tecnología ReCP (Rendering Engine for Clean Page) exclusiva de Samsung proporciona textos más nítidos e imágenes más limpias. Una resolución superior de 1.200 x 1.200 dpi asegura que todo lo que haga destaque.

Convencional

Samsung



OLVÍDESE DE LOS COSTES POR OPERACIÓN, RIESGOS POR SEGURIDAD, Y MUCHO MÁS

No se preocupe por fallos, riesgos de seguridad o tiempos de inactividad

La serie K4350 de Samsung cuenta con un nivel profesional de seguridad para control de usuarios, documentos y acceso a redes. Además soporta autenticación de usuario, protección de tareas, seguridad de red, protocolos y protección de disco duro, a la vez que permite a los administradores gestionar el panel de control y los privilegios de impresión.



Reduzca los costes con una alta durabilidad

El mejor rendimiento mensual en su clase implica una gran durabilidad, garantizando la reducción de costes y olvidarse de trabajos triviales como el cambio de los cartuchos de tóner, tambores y un desarrollador.



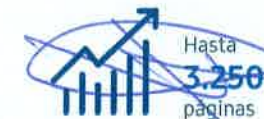
Hasta 120 mil
de ciclo mensual máximo

Capacidad del tóner
(Máx. 35.000 páginas)



Productividad mejorada con opciones variables

Aumente la productividad con un finalizador de cuadernos de 2.250 hojas y un finalizador de alto volumen de 3.250 hojas que grapa automáticamente hasta 65 hojas.



Hasta
3.250
páginas

IMPRESORA MULTIFUNCIÓN SAMSUNG

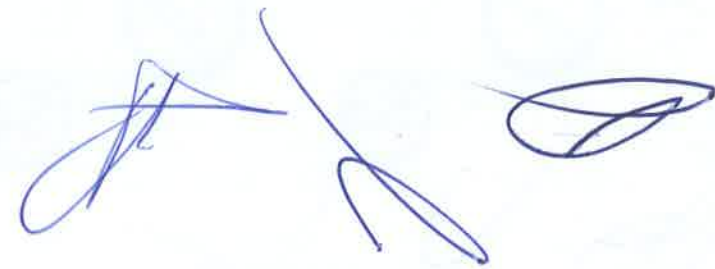
smartmultiXpress4

Series | K4350 | K4300 K4250

Especificaciones

General	K4350	K4300	K4250
Funciones estándar		Imprimir, copiar, escanear	
Procesador		1 GHz (Doble núcleo)	
Pantalla de operaciones		Pantalla táctil de color de 10.1"	
Memoria (estándar)		4 GB (2 GB para el SO Android)	
Memoria (máxima)		4 GB (2 GB para el SO Android)	
Disco duro		320 GB (Espacio de usuario disponible: 299 GB)	
Interfaz (Estándar)		Dispositivo USB, Host USB x 4, Ethernet 10/100/1000 Base TX	
Interfaz (Opcional)		IEEE 802.11 b/g/n (NFC Active Type), IEEE 802.11 b/g/n/AC (M.2 Active Type), BLE1	
Calentamiento (desde modo encendido)		25 segundos	
Calentamiento (desde modo reposo)		23 segundos	
Potencia necesaria		AC 220 - 240 V, 50 / 60 Hz, AC 110 - 127 V, 50 / 60 Hz (Servicio dual), el suministro de energía varía según país	
Consumo de energía	800 W (Impresión), 800 W (Copiado), 100 W (Preparado), 1.5 W (Reposo), 2.27W (ITEC)	800 W (Impresión), 800 W (Copiado), 100 W (Preparado), 1.5 W (Reposo), 1.79W (ITEC)	800 W (Impresión), 800 W (Copiado), 100 W (Preparado), 1.5 W (Reposo), 1.47W (ITEC)
Nivel de ruido	Menos de 52 dBA (Impresión), Menos de 55 dBA (Copiado), Menos de 30 dBA (Preparado)	Menos de 51 dBA (Impresión), Menos de 55 dBA (Copiado), Menos de 30 dBA (Preparado)	Menos de 50 dBA (Impresión), Menos de 55 dBA (Copiado), Menos de 30 dBA (Preparado)
Dimensiones (LxAnxPxD-ALT)		506 x 640 x 829 mm (22.3" x 25.2" x 32.6")	
Peso (Sólo EQUIPO / EQUIPO incluyendo consumibles)		Sólo equipo: 63 kg (138 lb) Equipo con consumibles: 68 kg (150 lb)	Sólo equipo: 61,7 kg (136 lb) Equipo con consumibles: 66,2 kg (146 lb)
Máximo ciclo mensual	120 000 páginas	110 000 páginas	100 000 páginas
Volumen mensual de impresiones recomendado	7 000 - 15 000 páginas	6 000 - 12 000 páginas	5 000 - 10 000 páginas
Seguridad	SSL/TLS, IPsec, IPSec, SNMPv3, IEEE 802.1x, Kerberos, SMB, LDAP, Gestión de protocolo y puerto, Filtro de IP/MAC, Sobreescritura disco duro, Encriptación de disco duro, Certificación de Criterio común (ISO 15408), Registro de auditoría, Control de acceso		
Soporte SO cliente	Windows: XP (32/64 bit), 2003 Server (32/64 bit), Vista (32/64 bit), 2008 Server (32/64 bit), Windows 7 (32/64 bit), 2009 Server R2 (64 bit), Windows 8 (32/64 bit), Windows 8.1 (32/64 bit), Windows Server 2012 (64 bit), Windows Server 2012 R2 (64 bit), Windows 10 (32/64 bit), Linux: Redhat Enterprise Linux 5, 6, Fedora 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, OpenSUSE 11.2, 11.3, 11.4, 12, 12.2, 12.3, 13, Ubuntu 10.04, 11.04, 11.10, 12.04, 12.10, 13.04, 13.10, 14.04, SUSE Linux Enterprise Desktop 10, 11, Debian 6, 7, Mint 13, 14, 15, 16, Unix: Sun Solaris 9, 10, 11 (x86, SPARC), HP-UX 11.0, 11.1, 11.11, 11.2, 11.3, IRIX 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11 (PowerPC), Mac OS 10.5 - 10.11		
Protocolos de red	TCP/IP v4, IPv6, DHCP, BOOTP, AutoIP, DNS, DDNS, WINS, Standard TCP/IP, LPR/LPD, IPP, TruPrint, Google Cloud Print, AirPrint, WSD (Print), FTP (Print), HTTP, SAMPW (Print), TELNET, TEL, SMB, Samba, LPR (SMB), WSD Discovery, SFTP, FTP, F-Post (LPR), LDAP, S/MIME, Kerberos		
Imprimir	K4350	K4300	K4250
Velocidad (Mono)	Hasta 35 ppm en A4 / Carta	Hasta 30 ppm en A4 / Carta	Hasta 25 ppm en A4 / Carta
Primeras páginas impresas (Mono)	Hasta 25 segundos	Hasta 8,0 segundos	Hasta 8,5 segundos
Resolución	Hasta 1200 x 1200 dpi con velocidad reducida		
Lenguajes de impresión	PCL5, PCL6, PS3, PDF v1.7		
Impresión dúplex	Integrado		
Soporte impresión directa	JPEG, PDF, PDL, TIFF, XPS		
Funciones de impresión	WSD Print, Proof Print, Secure Print, Stored Print, Booklet Print, In-App, Cover Page Print, Barcode Print, Eco Print, Skip Blank Pages, Banner page by OS, Poster Print, Watermark, Tray Priority Settings, Auto Tray Switching, Tray Protection, Direct Print from USB, Secure PDF Print, Insert Page, Except Page		
Funciones de impresión móvil	Apple AirPrint, Mopria-certified, Google Cloud Print, Samsung Cloud Print, PrinterOn Cloud Print, Samsung Mobile Print, Samsung Print Plugin		
Copiar	K4350	K4300	K4250
Velocidad (Mono)	Hasta 35 cpm en A4 / Carta	Hasta 30 cpm en A4 / Carta	Hasta 25 cpm en A4 / Carta
Primera página copiada (Mono)	Hasta 4,0 segundos	Hasta 5,5 segundos	Hasta 6,2 segundos
Resolución	Hasta 600 x 600 dpi		
Rango de reducción / extensión	25 - +200%		
Multiplex	9999 páginas		
Copia dúplex	Integrado		
Funciones de copia	ID Copy, Hi-Res, Booklet, Image Repeat, Auto Fit, Book Copy, Poster Copy, Watermark, Overlay, Stamp, Covers, Build Job, Preview, Edge Erase, Image Shift, Image Adjustment, Background Adjustment, Preview, Program, Proof Copy, Copy to Edge		

Escáner	K4350	K4300	K4250
Velocidad escáner (Mono)	Simplex 60 ipm (300 dpi) Duplex 120 ipm (300 dpi)		45 ipm (300 dpi)
Velocidad escáner (Color)	Simplex 80 ipm (300 dpi) Duplex 100 ipm (300 dpi)		45 ipm (300 dpi)
Compatibilidad	Windows: TWAIN Mac: TWAIN, ICDM Linux: SANE		
Método	Color CCD		
Formato de archivo	PDF, Searchable PDF, Compact PDF, Digital Signature In PDF, PDF/A, Outline PDF, PDF Encryption, TIFF, XPS, PCL		
Resolución (Óptica)	Hasta 600 x 600 dpi		
Resolución (Mejorada)	Hasta 4800 x 4800 dpi		
Destinos escáner	Email, FTP, SMB, BDK, USB, WSD, PC, Fax		
Peso documento escáner	42 - 163 g/m ²		
Manejaje de papel	K4350	K4300	K4250
Capacidad de entrada (Cassette)	520 hojas por bandeja x 2		
Capacidad de entrada (Bandeja multipropósito)	100 hojas		
Capacidad de entrada (Maximal)	2160 Hojas (1140 Hojas estándar + opcional 1040 Hojas de alimentador de alta capacidad)		
Tipo de documento (Cassette)	Normal, fino, bond, perforado, preimpreso, reciclado, cartón fino, membrado, grueso, algodón, coloreado, archivo, fino brillante, pesado, grueso, grueso		
Tipo de documento (Bandeja multipropósito)	Normal, fino, grueso, pesado, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membrado, perforado, cartón fino, fino brillante, suave, etiqueta		
Tamaño de documento (Cassette)	Cassette 1: B4, A4, B5(JIS), B5(ISO), A5, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, Oficio, Folio, 16K, Personalizado (148,5 x 210 mm - 297 x 354 mm (5.8" x 8.3" - 11.7" x 14.3") Cassette 2: A3, B4, A4, B5(JIS), B5(ISO), A5, Contabilidad, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, Oficio, Folio, BK, 16K, Personalizado (148,5 x 210 mm - 297 x 432 mm (5.8" x 8.3" - 11.7" x 17"))		
Tamaño de documento (Bandeja multipropósito)	A3, B4, A4, B5(JIS), B5(ISO), A5, A6, Contabilidad, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, Oficio, Folio, BK, 16K, Sobre Monarca, Solus DL, 10cm Carta, 10cm C6, Sobre C6, Sobre No. 10, Sobre No. 9, Tarjeta postal 4 x 6, Personalizado (198 x 148 mm - 297 x 432 mm (3.9" x 5.8" - 11.7" x 17"))		
Peso de documento (Cassette)	60 - 220 g/m ²		
Peso de documento (Bandeja multipropósito)	60 - 176 g/m ²		
Tipo ADF	DADF		
Capacidad ADF	100 hojas		
Capacidad de salida	500 hojas		
Consumibles	K4350	K4300	K4250
Rendimiento	MLT-D708S (25 000 páginas), MLT-D706L (25 000 páginas) *Rendimiento estimado con 6% de cobertura		



Opciones

Alimentador de cassette doble		SL-IPP5020
Capacidad		1.040 hojas
Tamaño de documento		A3, B4, A4, B5(U.S.), B5ISO1, A5, Contabilidad, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, 8K, 16K, Oficio, Folio, Personalizado (148,5 x 210 mm - 297 x 432 mm)
Tipo de documento		Normal, fino, bond, perforado, preimpreso, reciclado, cartón fino, membretado, grueso, algodón, coloreado, archivo, lino brillante, pesado, extra pesado
Peso de documento		60 - 220 g/m ²
Sensores		Detección de instalación H/W, detección de falta de papel, detección de nivel bajo de papel, detección de tamaño de papel, detección de cubierta abierta
Dimensiones (LxAnxPROxALT)		566 x 610 x 265 mm (22.3" x 24" x 10.4")
Peso		20 kg (44 lb)

Mesa		SL-DSK502T
Dimensiones (LxAnxPROxALT)		566 x 610 x 265 mm (22.3" x 24" x 10.4")
Peso		15 kg (33 lb)

Finalizador interno		SL-FIN501L
Capacidad		550 hojas (Bandeja principal 500 hojas, bandeja superior 50 hojas)
Sensores		Atasco, bandeja, grapadora, cubierta abierta
Tamaño de documento		Bandeja principal: 148 x 140 mm - 320 x 1.200 mm (5.9" x 5.5" - 12.6" x 47.2") Bandeja superior: 98 x 140 mm - 297 x 1.200 mm (3.9" x 5.5" - 11.7" x 47.2")
Tipo de documento		Bandeja principal: Normal, fino, grueso, pesado, extra pesado 1, extra pesado 2, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membretado, perforado, cartón fino, cartón grueso, cartón pesado, lino brillante, grueso brillante, pesado brillante, sobre grueso, transparencia, etiquetas Bandeja superior: Normal, fino, grueso, pesado, extra pesado 1, extra pesado 2, extra pesado 3, extra pesado 4, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membretado, perforado, cartón fino, cartón grueso, cartón pesado, lino brillante, grueso brillante, sobre
Peso de documento		Bandeja principal: 52 - 325 g/m ² (14 lb bond - 140 lb índice) Bandeja superior: 52 - 325 g/m ² (14 lb bond - 120 lb índice)
Número de cesta		2 (Bandeja principal, bandeja superior)
Dimensiones (LxAnxPROxALT)		458 x 491 x 173 mm (18" x 19.3" x 6.8")
Peso		15,0 kg (33 lb)
Modo finalización de bandeja superior		Amontonar
Capacidad finalización de bandeja superior		50 hojas
Modo finalización de bandeja principal		Amontonar, Compensar, Engrapar
Capacidad finalización de bandeja principal		500 hojas (Compensar, Amontonar), 50 hojas x 5 Sets (Compensar, Engrapar)

* Los rangos de especificaciones para papel soportados forman parte de esta opción, pero los rangos de especificaciones para papel reales podrían variar dependiendo del ordenado con el que esta opción esté configurada.

Finalizador folio		SL-FIN701B
Capacidad		2.250 hojas (Bandeja principal 2.000 hojas, bandeja superior 250 hojas), 25 hojas X 5 Sets (Bandeja folietos)
Sensores		Atasco, bandeja, grapadora, cubierta abierta
Tamaño de documento		Bandeja principal: 210 x 140 mm - 320 x 457 mm (8.5" x 5.5" - 12.6" x 18.0") Bandeja superior: 98 x 148 mm - 330 x 1.200 mm (3.9" x 5.8" - 13.0" x 47.2") Bandeja folietos: 182 x 257 x 457 mm (7.2" x 10.1" - 12" x 18")
Tipo de documento		Bandeja principal: Normal, fino, grueso, pesado, extra pesado 1, extra pesado 2, extra pesado 3, extra pesado 4, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membretado, perforado, cartón fino, cartón grueso, cartón pesado, cartón extra pesado 1, lino brillante, grueso brillante, pesado brillante, sobre grueso, transparencia, etiquetas, pestaña Bandeja superior: Normal, fino, grueso, pesado, extra pesado 1, extra pesado 2, extra pesado 3, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membretado, perforado, cartón fino, cartón grueso, cartón pesado, cartón extra pesado 1, fino brillante, grueso brillante, pesado brillante, sobre, sobre grueso, transparencia, etiquetas, pestaña Bandeja folietos: Normal, fino, grueso, pesado, extra pesado 1, extra pesado 2, extra pesado 3, extra pesado 4, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membretado, cartón fino, cartón grueso, cartón pesado, cartón extra pesado 1, cartón extra pesado 2, fino brillante, grueso brillante, pesado brillante
Peso de documento		Bandeja principal: 52 - 325 g/m ² (14 lb bond - 120 lb cubierta) Bandeja superior: 52 - 300 g/m ² (14 lb bond - 110 lb cubierta) Bandeja folietos: 60 - 120 g/m ² (16 lb bond - 32 lb bond)
Número de cesta		3 (Bandeja principal/Bandeja superior/Bandeja folietos)
Dimensiones (LxAnxPROxALT)		751,7 x 610 x 1.016,4 mm (29.6" x 24.0" x 40")
Peso		62,0 kg (136,7 lb)
Modo finalización de bandeja superior		Amontonar
Capacidad finalización de bandeja superior		250 hojas
Modo finalización de bandeja principal		Amontonar, Compensar, Engrapar
Capacidad finalización de bandeja principal		2.000 hojas (Compensar, Amontonar), 65 hojas x 15 Conjuntos (Compensar, Engrapar)
Modo finalización de bandeja folietos		Cuadernos, Doblar en V/C
Capacidad finalización de bandeja folietos		25 hojas x 5 Conjuntos (Cuadernos) 5 hojas x 10 Conjuntos (Doblar en V) 3 hojas x 10 Conjuntos (Doblar en V)

* Los rangos de especificaciones para papel soportados forman parte de esta opción, pero los rangos de especificaciones para papel reales podrían variar dependiendo del ordenado con el que esta opción esté configurada.

Finalizador de gran volumen		SL-FIN201H
Capacidad		3.250 hojas (Bandeja principal: 3.000 hojas, Bandeja superior: 250 hojas)
Sensores		Atasco, bandeja, grapadora, cubierta abierta
Tamaño de documento		Bandeja principal: 210 x 140 mm - 320 x 457 mm (8.5" x 5.5" - 12.6" x 18.0") Bandeja superior: 98 x 148 mm - 330 x 1.200 mm (3.9" x 5.8" - 13.0" x 47.2")
Tipo de documento		Bandeja principal: Normal, fino, grueso, pesado, extra pesado 1, extra pesado 2, extra pesado 3, extra pesado 4, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membretado, perforado, cartón fino, cartón grueso, cartón pesado, cartón extra pesado 1, cartón extra pesado 2, fino brillante, grueso brillante, pesado brillante, transparencia, pestaña Bandeja superior: Normal, fino, grueso, pesado, extra pesado 1, extra pesado 2, extra pesado 3, algodón, coloreado, preimpreso, reciclado, bond, archivo, membretado, perforado, cartón fino, cartón grueso, cartón pesado, cartón extra pesado 1, fino brillante, grueso brillante, pesado brillante, sobre, sobre grueso, transparencia, etiquetas, pestaña
Peso de documento		Bandeja principal: 52 - 325 g/m ² (14 lb bond - 120 lb cubierta) Bandeja superior: 52 - 300 g/m ² (14 lb bond - 110 lb cubierta)
Número de cesta		2 (Bandeja principal, bandeja superior)
Dimensiones (LxAnxPROxALT)		751,7 x 610 x 1.016,4 mm (29.6" x 24.0" x 40")
Peso		40 kg (88.2 lb)
Modo finalización de bandeja superior		Amontonar
Capacidad finalización de bandeja superior		250 hojas
Modo finalización de bandeja principal		Amontonar, Compensar, Engrapar
Capacidad finalización de bandeja principal		3.000 Hojas (Compensar, Amontonar), 65 hojas x 15 Conjuntos (Compensar, Engrapar)

* Los rangos de especificaciones para papel soportados forman parte de esta opción, pero los rangos de especificaciones para papel reales podrían variar dependiendo del ordenado con el que esta opción esté configurada.

Kit de fax		CLX-FAX160
Tipo		Kit de fax
Compatibilidad		ITU-T G3, Super G3
Velocidad de módem		33,6 kbps
Memoria		Disco duro compartido
Resolución		Hasta 600 x 600 dpi (Mono)
Auto marcación		Si
Funciones de fax		Auto remarcación, identificador de llamadas, recepción segura, reenvío de fax a fax/correo electrónico/SMB/FTP/Box, Job Build, Vista previa, etc.

Kit de fax con línea doble		SL-FAX201
Tipo		Kit de fax doble
Compatibilidad		ITU-T G3, Super G3
Velocidad de módem		33,6 kbps
Memoria		Disco duro compartido
Resolución		Hasta 600 x 600 dpi (Mono)
Auto marcación		Si
Funciones de fax		Auto remarcación, identificador de llamadas, recepción segura, reenvío de fax a fax/correo electrónico/SMB/FTP/Box, Job Build, Vista previa, línea doble, etc.

PERSONALICE SU IMPRESORA MULTIFUNCIÓN CON OPCIONES FLEXIBLES DE COMPONENTES

Configuraciones y opciones

Salida de papel

 Separador de trabajos (SL-JSP500S)	 Finalizador interno (SL-FIN501L)
 Finalizador de gran volumen (SL-FIN701H)	 Finalizador folleto (SL-FIN701B)
+ DEBE ADQUIRIR	
 Segunda salida (SL-DPK501)	 Españador (SL-DSK503S)
 Finalizador interno Kit perforador (SL-HPU501T, SL-HPU501R, SL-HPU501S)	 Kit perforador finalizador para cuadernos/grandes volúmenes (SL-HPU01T, SL-HPU01R, SL-HPU01S)
 Finalizador grapas Interno/cuaderno (SL-STP001 (50 hojas))	 Kit de grapas finalizador para cuadernos/grandes volúmenes (SL-STP001 (50 hojas))

* La serie K4350 necesita el españador SL-DSK503S para instalar el Finalizador de grandes volúmenes/Cuadernos.
* El Finalizador de grandes volúmenes y el Finalizador de cuadernos no son compatibles con SL-K4250RX.

- Configurado de fábrica
- (Opcional)



DSD
(K4350LX/K4300LX)

RADF
(K4250RX)

Mesa

 Mesa de trabajo (CLX-WKT001)
 Mesa multipropósito (SL-WKT101)

Kit

 Kit inalámbrico LAN/NFC (SL-NWF001X)
 Kit inalámbrico LAN/NFC/BLE (SL-NWF002X)
 Kit LAN adicional (SL-NWAG001)
 Interfaz de dispositivo externo (CLX-KIT10F)
 Kit de fax (CLX-FAX160)
 Kit de fax con línea doble (SL-FAX2501)

Entrada de papel

 Mesa (SL-DSK502T)	 Alimentador de cassette doble (SL-PFP502D)
--	---






[Handwritten blue scribbles and lines at the bottom of the page, possibly indicating specific configurations or notes.]



ImageRUNNER ADVANCE



4051
4045
4035
4025

-  Copiado/Impr./Envío /Fax*/Almacenaje
-  Hasta 11" x 17" (279mm x 431mm)
-  Hasta 1200 ppp x 1200 ppp
-  Copiado/Impr. en Blanco y Negro
-  Escaneo y Envío en Color

*Opcional

**Requiere el Alimentador Automático de Documento Bilaterales AG1 en los modelos imageRUNNER ADVANCE 4035/4025 120V y todos los modelos 230V.

Potencia excepcional

- > Arquitectura avanzada del sistema ImageCHIP
- > HDD estándar de 80 GB; HDD de hasta 250 GB
- > RAM estándar de 1.25 GB; RAM de 1.75 GB como máximo

Velocidad impresionante

- > Hasta 51 ppm (4051), 45 ppm (4045), 35 ppm (4035) y 25 ppm (4025) (Carta)
- > Escaneo de hasta 51 ipm a 300 ppp (B/N, en Color)**

Manejo de papel de alto volumen

- > Capacidad de papel máxima de hasta 4,980 hojas
- > Bond de 16 lb a 34 lb (casetes, alimentador por volumen)
- > De Bond de 14 lb a Cover de 80 lb (alimentador manual múltiple)
- > Tamaño de papel de hasta 11" x 17"

Opciones flexibles de acabado en línea

- > Engrapado en varias posiciones, creación de folletos, perforación de 2 y 3 orificios
- > Perforado y finalizador interno con engrapado de 50 hojas

Colaboración mejorada

- > Solución para compartir documentos en el Buzón Avanzado
- > Solución para imprimir/compartir documentos con Cloud Portal
- > Impresión UFR II estándar
- > Universal Send estándar
- > Formatos PDF de Adobe y Adobe® PostScript® 3™
- > Escaneo e impresión mediante USB

imageRUNNER ADVANCE Essentials

- > imageRUNNER ADVANCE Desktop
- > imageRUNNER ADVANCE Tracker
- > Workflow Composer y Conectores

Marcado enfoque ecológico

- > Con calificación ENERGY STAR®
- > Reducción de las emisiones de CO₂ en el proceso de fabricación
- > Excede las normas de la Directriz RoHS de la UE

Canon



**imageRUNNER
ADVANCE**

**4051 / 4045
4035 / 4025**

**Impresora multifuncional
Copiado e impresión en B/N
Escaneo en color
Diseño compacto**

SOLUCIONES PARA LA OFICINA



Avance en su negocio

Funcionalidad automatizada. Eficacia conveniente. Valor inteligente a su máximo nivel.

Una adición oportuna

Ahora los departamentos pequeños y los grandes grupos de trabajo pueden disfrutar del excepcional rendimiento y versatilidad de la Serie imageRUNNER ADVANCE de Canon. Al incluir una plataforma de vanguardia, los modelos monocromáticos digitales imageRUNNER ADVANCE 4051/4045/4035/4025 brindan soluciones avanzadas para ayudar a su empresa a funcionar más productivamente.

Un gran retorno sobre la inversión.

Estos modelos compactos y elegantes facilitan la creación de documentos con calidad profesional de manera rentable. Las imágenes en blanco y negro son muy detalladas y los accesorios poderosos y compactos facilitan el acabado de los documentos. Además, con su perfecta integración en su red, estos modelos estimulan la colaboración y motivan la eficacia. Diseñados para brindar la más alta confiabilidad, estos dispositivos brindan el máximo tiempo productivo y le ayudan a controlar los costos.

Centrada en el usuario desde todos los puntos de vista

Los usuarios estarán fascinados con la interfaz fácil de usar y con su habilidad para acceder a las funciones con facilidad. Los administradores de IT elogiarán las soluciones centralizadas de administración del dispositivo y las poderosas características de seguridad. Además, los empresarios apreciarán las opciones automatizadas del flujo de trabajo que impulsan la productividad y que contribuyen a reducir los costos.

Eficacia innovadora

La Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 brinda eficacia con calidad mundial con una facilidad asombrosa. Ahora usted puede automatizar el intercambio de información a través de toda su organización. Usted puede realizar fácilmente las tareas directamente desde su PC, simplificar tareas complicadas con operaciones de un paso y efectuar varios trabajos simultáneamente.

Aun más ecológica

El compromiso de Canon de proteger y cuidar el medioambiente es más fuerte que nunca. Con la Serie imageRUNNER ADVANCE, Canon ha incorporado nuevas tecnologías ecológicas, desde la producción hasta las características del producto, que conservan aún más energía y recursos, reducen las emisiones de CO₂ y el calor; además, ayudan a evitar la contaminación.

Un socio realmente avanzado

Las excelentes alianzas producen una sólida ventaja competitiva. Los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 ofrecen herramientas y características de vanguardia que le permiten a usted trabajar con más eficacia. Esto le permite concentrarse en las brillantes ideas que harán que su negocio avance ahora y en el futuro.



Rendimiento sofisticado. Operación intuitiva. Calidad sobresaliente. El paquete completo.

Una bella forma de trabajar

Los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 están diseñados para ofrecer una gama de recursos en un diseño que ahorra espacio. La paleta de colores naturales y cálidos se integra de forma perfecta en cualquier entorno de oficina y el panel de control TFT de diseño inteligente es cómodo y fácil de usar.

Potencia para un rendimiento excepcional

Realice varias tareas simultáneamente con la velocidad excepcional que su trabajo exige. Estos modelos imageRUNNER ADVANCE incorporan la arquitectura avanzada del sistema imageCHIP de Canon, que usa dos procesadores para producir un rendimiento multitareas extraordinario.

La tarjeta del procesador de imagen trabaja con el escáner, ajusta el tamaño de la imagen y garantiza una imagen de calidad superior y un procesamiento sumamente rápido. La tarjeta del procesador de información controla la interfaz de usuario y coordina la conexión en red y la conectividad del dispositivo.

Operación más sencilla e intuitiva

La interfaz de usuario completamente rediseñada, flexible y altamente sensible es sencilla y fácil de usar. Los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 tienen un conjunto de características que les permiten a los usuarios lograr mucho más en mucho menos tiempo.

Tamaño. La gran pantalla TFT de 8.4", a todo color y de alta resolución, cuenta con ángulos de visión amplios y claridad excepcional.

Menús. Dos menús automatizan su flujo de trabajo. Un solo toque en las teclas del Menú Principal le brinda acceso instantáneo a las funciones del sistema. El Menú Rápido potencia la productividad ya que le permite combinar y acceder a las tareas rutinarias con el toque de un solo botón.

Personalización. Organice los botones de la pantalla para adaptarlos a su estilo de trabajo, estableciendo su cantidad, tamaño y diseño. Incluso puede seleccionar un fondo para la pantalla.

Vista Previa. Ahorre tiempo y reduzca los errores al ver los archivos directamente en el sistema imageRUNNER ADVANCE antes de enviarlos o imprimirlos. Rápidamente verifique los archivos JPEG, TIFF y PDF almacenados en el Buzón Avanzado o en los medios de memoria. Incluso puede desplazarse a través de páginas dentro de un archivo con un tamaño de despliegue ampliado o reducido.

Tutoría. Para los usuarios que desean saber "cómo se hace", estos modelos imageRUNNER ADVANCE de Canon cuentan con un botón de tutoría en la pantalla. Acceda rápidamente a las instrucciones sencillas paso a paso.

Arquitectura avanzada del sistema imageCHIP



"Main Menu" (Menú Principal)
Personalice la cantidad, el tamaño y el diseño de los botones de las funciones y seleccione un fondo.



"Quick Menu" (Menú Rápido)
Combine y obtenga acceso a las tareas realizadas comúnmente con un solo botón.

"Wallpaper" (Papel Tapiz)
Escoja de una paleta de diseños de fondo.

Conveniencia para usos misceláneos

La Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 está diseñada para facilitar su trabajo. Escanee, imprima o vea archivos desplazándose a través de ellos desde su dispositivo portátil de memoria USB. Amplíe las opciones de conectividad para incluir medios de memoria, tales como una tarjeta SD o tarjeta CompactFlash**. Además, con el teclado opcional, usted puede introducir más datos con comodidad.



Medios de Memoria USB

Teclado

Productividad continua

Con los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 4000, la productividad continua que su negocio exige está garantizada. Las notificaciones del estado lo mantienen un paso adelante de los acontecimientos; además, el tóner y el papel pueden reemplazarse durante el funcionamiento. Si no se encuentra disponible el tamaño ni el material correcto de papel, el sistema puede empezar el siguiente trabajo sin demora para contribuir a maximizar la productividad.



Botella de tóner

Soluciones esenciales

Canon ha elevado el estándar de productividad y de control de costos. Presentamos imageRUNNER ADVANCE Essentials: soluciones creadas especialmente para conectar perfectamente a los productos multifuncionales con los usuarios. Ahora, los usuarios pueden realizar tareas de flujos de trabajo de documentos directamente desde sus PC. La productividad se mejora al asignar tareas complicadas a un solo botón. Los administradores pueden administrar y llevar un registro del uso e incluso controlar el funcionamiento. Además, los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 pueden vincularse rápidamente a sus sistemas externos con asombrosa facilidad.

Una impresión asombrosa

Disfrute de una calidad de imágenes en blanco y negro que realmente se destaca. La resolución de impresión de 1200 x 1200 ppp verdaderos produce líneas finas y texto nítido, aun en los tamaños de letra pequeños. Con 256 gradaciones, los medios tonos se representan con tonalidades hermosas, desde el gris más claro hasta el negro más oscuro. Además, el Ajuste de Gradación Automática garantiza que las densidades y los medios tonos estén configurados en los niveles ideales.



*Requiere equipo opcional.

Versatilidad impresionante. Integración perfecta. Flujo de trabajo personalizado. Como deben ser los negocios.

Rendimiento acelerado

La Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 brinda una versatilidad y un rendimiento sobresalientes necesarios en los negocios de tamaño pequeño a mediano.

Escáner. El alimentador automático de documentos bilaterales* con capacidad para 100 hojas; convierte rápidamente los documentos en papel en color o blanco y negro en archivos digitales.

Envío. Con Universal Send, los archivos se desplazan en la red a una velocidad asombrosa, incluso los formatos como PDF/XPS de Alta Compresión, lo que reduce considerablemente el tamaño de los archivos en color.

Arranque. Un menor tiempo de calentamiento y mejores tiempos de entrega de la primera copia para acelerar los procesos.

Procesamiento. Con la más reciente arquitectura del sistema, los archivos grandes y los trabajos de impresión complejos se procesan rápida y fácilmente.

Acabado. La elección de los accesorios modulares, en línea e internos, crean un acabado profesional y facilita la creación de acabados profesionales.

Productividad inteligente

Con una amplia gama de soluciones de software, Canon da a su negocio una ventaja en ahorro de tiempo, reducción de costos y calidad mejorada. El utilitario Workflow Composer puede reducir las operaciones frecuentes y de varios pasos al toque de un botón en "Quick Menu" (Menú Rápido). Usted puede asignarle nombre a los botones de la interfaz para que concuerden con los procesos de su negocio. Con la plataforma de desarrollo MEAP® de Canon, usted puede obtener ventaja de las aplicaciones adicionales para ampliar sus capacidades.



imageRUNNER ADVANCE Desktop

Directo desde su PC

Ya sea desde el modelo imageRUNNER ADVANCE o desde su propio escritorio, usted puede tener acceso directo a las funciones que facilitan su trabajo. El utilitario imageRUNNER ADVANCE Desktop cuenta con una interfaz de PC integral y clara, que transforma su computadora en una estación central de comandos. Ahora, usted puede realizar tareas personales de flujo de trabajo de documentos, tales como archivar, combinar y distribuir, todo esto desde su escritorio con la simplicidad de "arrastrar y soltar". También puede buscar documentos fácilmente e incluso supervisar el estado de su trabajo desde cualquier sitio en la red.



Alimentador de Documentos



Finalizador Interno



Finalizador de Folletos

* Opcional en los modelos imageRUNNER ADVANCE 4035/4025/120 V y todos los modelos 230V

Escanee, almacene y colabore

Estos modelos, diseñados para automatizar el flujo de trabajo y satisfacer las necesidades de cada usuario, le permiten guardar, almacenar y acceder fácilmente a los documentos escaneados en diferentes lugares. Simplemente seleccione un destino y escanee el original. Mediante el uso de espacios integrados como el Buzón y el Buzón Avanzado o espacios externos como los medios de memoria u otro sitio en red, usted puede seleccionar la forma más eficiente para trabajar.

Buzón Avanzado. La solución de uso compartido de documentos integrada y más reciente de Canon realmente ayuda a la colaboración entre varios usuarios. Es posible almacenar archivos en las carpetas compartidas del Buzón Avanzado y acceder a ellos desde diferentes sitios, incluso desde computadoras PC o desde otros sistemas imageRUNNER ADVANCE conectados en red. Los archivos pueden guardarse en las carpetas personales cuando se requiera privacidad. Además, con la capacidad de ver previamente los archivos en el sistema, trabajará más eficazmente.

Distribución de documentos de forma extraordinaria

Los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 facilitan el uso compartido y la distribución de los documentos a través de toda la red, o incluso en la nube.

Cloud Portal. Ahora usted puede transformar la manera en la cual accede a los archivos con Cloud Portal de Canon para imageRUNNER ADVANCE. Esta aplicación gratuita conecta el sistema de oficina imageRUNNER ADVANCE directamente con Microsoft® SharePoint® Online y Google Docs™ Cloud Services, sin la necesidad de hardware o software adicional.



Pantalla de Universal Send

Color Universal Send. En una operación sencilla, usted puede escanear documentos en color y en blanco y negro y distribuirlos hacia varios destinos, tales como correo electrónico, direcciones de fax y carpetas en red. Ahora, Universal Send ofrece una gama ampliada de formatos de archivo, entre los que se incluyen PDF/XPS de Alta Compresión, Adobe PDF Reader Extensions, archivos PDF que permiten la búsqueda y archivos PDF encriptados.

Fax. Maneje con facilidad grandes volúmenes de documentos de fax y mantenga el flujo de la información. Estos modelos imageRUNNER ADVANCE aceptan hasta cuatro líneas de fax y tienen la capacidad de compartir la función de fax de otro modelo imageRUNNER ADVANCE en la misma red. Con la característica de Reenvío de Trabajos, los faxes entrantes pueden dirigirse automáticamente a otros sistemas, usuarios o destinos, entre los que se incluye el espacio para compartir archivos del Buzón Avanzado.

Soluciones versátiles de impresión

La tecnología de impresión UFR II, patentada por Canon, es estándar con estos modelos. También son compatibles las opciones que incluyen Adobe PostScript 3 y PCL 5e/6.

Además, con el utilitario Driver Configuration Tool de Canon más reciente, tendrá un gran control de su entorno de impresión. No solo es fácil de configurar fijaciones por omisión específicas y perfiles personalizados, sino que también puede controlar los costos al seleccionar características fáciles de usar, tales como la impresión bilateral. Incluso, usted puede mejorar la seguridad utilizando la opción de un sello de agua forzado.

Flujo de trabajo protegido. Acceso seguro. Control perfecto. Libertad para enfocarse en su negocio.

Seguridad recia

Los modelos de la Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 ofrecen soluciones de varios niveles que contribuyen a que los negocios alcancen sus objetivos de privacidad y protección y, a la vez, mantengan el flujo de trabajo. Desde su instalación hasta su retiro, esta Serie cuenta con soluciones que protegen su información confidencial y ayudan a respaldar el cumplimiento de la seguridad.

Sistema de Administración de Acceso*. Limite el acceso por usuario, grupo o función. Incluso puede limitar el acceso solo para funciones específicas como Universal Send.

Bloqueo de Escaneo de Documentos y Seguimiento.** Integre información oculta de seguimiento en un documento para restringir el copiado o el escaneo no autorizado y para rastrear el origen.

Integración con Adobe® LiveCycle® Rights Management ES 2.5. Proteja el acceso a los documentos en todas las etapas. Después de escanear los documentos, especifique las políticas de seguridad y seleccione los destinatarios autorizados.

Módulo de Plataforma Confiable. Proteja las fijaciones vulnerables, tales como las contraseñas, con un circuito integrado de seguridad que presenta un hardware a prueba de alteraciones.

Opciones de Borrado y de Encriptación de Datos. Oculte la información antes de escribirla en el disco duro y bórrala de forma permanente sobrescribiéndola cuando el trabajo haya finalizado.

Unidad de Disco Duro extraíble. Con esta opción, es posible extraer la unidad de disco duro y colocarla en un lugar seguro cuando no esté en uso.

Control centralizado

Controle los modelos de forma individual. La Interfaz Remota de Usuario, extraordinariamente intuitiva, le brinda control centralizado desde su escritorio. Con esta interfaz basada en Web y fácil de usar, usted puede acceder a la información de cualquier dispositivo individual. Verifique los niveles de los suministros, supervise los trabajos y manténgase completamente informado.

Un grupo de sistemas. Canon continúa simplificando la administración mientras ayuda a maximizar la productividad y la eficacia. El utilitario imageWARE Enterprise Management Console, fácil de instalar y con gran capacidad de expansión, ofrece un punto central de control para todos los dispositivos Canon y de otros fabricantes conectados en red en toda su organización. El tiempo productivo se maximiza gracias a su capacidad para supervisar los trabajos y los niveles de los suministros, incluso puede recibir notificaciones de correo electrónico si el nivel de tóner está bajo o si se agotó el papel de alguna bandeja. Ahora, con el Apagado Remoto, un dispositivo o un grupo completo se puede apagar remotamente, ahorrando tiempo y consumo de energía.

Información general de las características de seguridad

Seguridad de los documentos

- Bloqueo de Escaneo de Documentos y Seguimiento**
- Integración con Adobe LiveCycle Rights Management ES 2.5
- Impresión Segura Encriptada
- Sello de Agua/Sello de Agua Seguro
- Numeración de Juegos de Copias
- PDF Encriptado
- PDF con Firma Digital
- Reenvío de Faxes
- Confirmación de Destino de Fax

Seguridad de los datos

- Módulo de Plataforma Confiable
- Encriptación y Borrado de Datos de la HDD
- Seguridad del Buzón Avanzado
- Protección de Buzones por Contraseña
- Ocultar Bitácora de Trabajos
- Unidad de Disco Duro Extraíble

Seguridad del servidor de correos

- Autenticación POP antes que SMTP
- Autenticación SMTP

Seguridad de la red

- Filtro de Dirección MAC/IP
- Encriptación SSL
- Activación/Desactivación de Aplicaciones de Red
- Activación/Desactivación del Puerto USB
- Restricción de Destino
- IPsec
- IEEE 802.1x (Alambrada/Inalámbrica)

Autenticación

- Sistemas de ID de Departamento y de Tarjetas de Control
- Conexión a Nivel de Dispositivo (SSO-H)
- Sistema de Administración de Acceso (AMS)*
- Conexión a Nivel de Función mediante AMS
- Envío autorizado
- Autenticación de la Tarjeta Inteligente

Seguridad de la auditoría/registro

- ImageWARE Secure Audit Manager

Seguridad del dispositivo

- Certificación de Criterios Comunes IEEE 2600.1

Nota: Algunas características podrían ser opcionales.

* Estándar para modelos 120V y opcional para modelos 230V.

** Consulte con su Distribuidor Autorizado de Canon para saber si están disponibles.

Calidad excelente. Rendimiento fiable. Control centralizado. Un socio en el cual puede confiar.



Destáquese entre los demás

Cause una gran impresión con contratos, boletines informativos, manuales e informes con calidad profesional. La Serie imageRUNNER ADVANCE 4000 le proporciona la capacidad de crear documentos de alta calidad dentro de las instalaciones. Cree imágenes en blanco y negro nítidas y termine documentos sin esfuerzo mientras disfruta una conveniencia insuperable e impresionantes ahorros en los costos.

Fácil integración

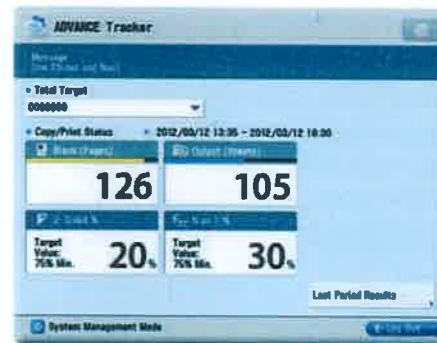
Usted apreciará la perfecta integración de estos modelos en su red. Guarde o recupere fácilmente los archivos desde una PC o desde otro modelo imageRUNNER ADVANCE conectado en red. Si un modelo está ocupado, escanee o imprima documentos desde otro dispositivo en la red. Con la función de Fax Remoto, usted puede compartir la función de fax de otro sistema imageRUNNER ADVANCE para reducir el costo de mantenimiento de múltiples dispositivos y líneas de fax. El conector mejorado y el soporte de enlace mejora la comunicación con los sistemas existentes y se integra con aquellos que usted adquiera en el futuro.

Tranquilidad

Canon incorpora la confiabilidad, propia de la marca. Debido a que los sistemas imageRUNNER ofrecen la supervisión remota del servicio, el envío automatizado, un respaldo sincronizado de la unidad de disco duro y el reemplazo de los suministros durante el funcionamiento, los usuarios pueden contar con una operación prácticamente ininterrumpida. Además, con el acceso a la más reciente tecnología y a las actualizaciones sencillas y fáciles, usted puede procesar sus trabajos rápidamente, lo cual le permite contar con más tiempo para dedicarle a otras áreas del negocio.

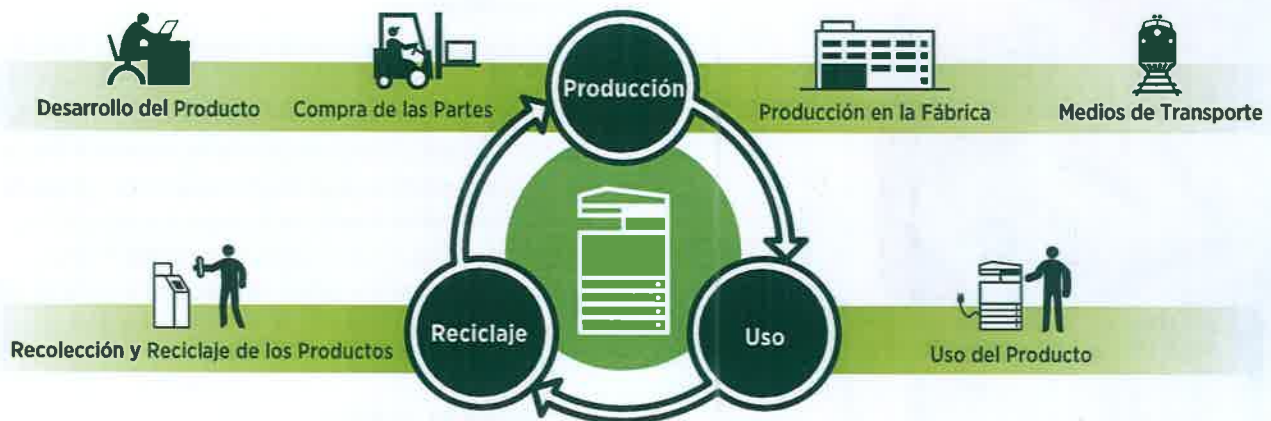
Un resultado positivo

El ahorro de costos es más importante que nunca. Ahora, con el utilitario imageRUNNER ADVANCE Tracker* de Canon, usted tiene el poder de identificar, evaluar y administrar el uso completo de las funciones de copiado, impresión, escaneo y fax. Asigne los costos por departamento, proyectos o clientes. Promueva la impresión bilateral directamente desde su escritorio para ayudar a reducir el consumo de papel. Además, con la capacidad para supervisar varios dispositivos conectados en red y recibir informes automáticos por correo electrónico, usted tendrá el control completo de los resultados.



Pantalla de imageRUNNER ADVANCE Tracker en el panel de control

Soluciones que impulsan su negocio mientras reducen nuestro impacto ambiental...y el suyo.



Reducción de emisiones de CO₂

Mediante el Sistema de Evaluación del Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés), Canon ha disminuido las emisiones de CO₂ al enfocarse en cada etapa del ciclo de vida del producto, esto incluye la fabricación, el uso de la energía y la logística. Estos productos están diseñados para ser compactos y con menos embalaje para que el transporte sea más eficiente.

Diseño ecológico

Canon marca la diferencia a través del pensamiento ecológico creativo. Los modelos imageRUNNER ADVANCE utilizan ciertos componentes fabricados con plástico reciclado proveniente de productos eliminados. Las tecnologías ecológicas innovadoras de Canon también incluyen plástico basado en biomaterial, un componente derivado de las plantas que reemplaza a ciertas partes plásticas hechas a base de petróleo.

Una forma más ecológica de trabajar

Canon, una empresa con visión, sabe que el mundo y el sitio de trabajo necesitan un flujo de trabajo más afable con el medio ambiente. La Serie imageRUNNER ADVANCE ofrece precisamente eso. Ahora, las organizaciones alrededor del mundo pueden compartir y distribuir documentos digitales sin contratiempos. Además, debido a que usted puede ver los archivos antes de la impresión, es posible realizar cambios antes de que el tóner llegue al papel para evitar errores de impresión. Los administradores incluso pueden promover la impresión bilateral para contribuir a reducir los desechos y ahorrar papel en toda la empresa.

Consumo de energía más eficiente

Desde su interior, la Serie imageRUNNER ADVANCE está diseñada para consumir energía de forma eficiente y para brindar un rendimiento estelar. La combinación de las tecnologías de fijación de Canon y el tóner QF contribuyen a reducir el consumo total de energía al minimizar los requisitos de calor y de energía. La Serie captura imágenes de excelente calidad a velocidades impresionantes utilizando menos energía que nunca. La Tecnología RAPID Fusing de Canon reduce el uso de la energía en los sistemas multifuncionales digitales sobre los modelos anteriores*. Además, cuando los dispositivos se encuentran en el Modo Dormir, el consumo de energía es de 1 W o menos. Con la inclusión de tecnologías avanzadas en cada modelo, la Serie cumple con los lineamientos de ENERGY STAR.

Aminoramiento de la contaminación

Todos los proveedores deben cumplir con la estricta política de Compra Ecológica y con los términos ambientales. Esto contribuye a que Canon sobrepase los más estrictos estándares globales, como aquellos fijados por la Directriz RoHS de la Unión Europea, los cuales controlan/restringen el uso de ciertas sustancias específicas peligrosas.

Accesorios opcionales que agregan valor a su negocio.

Opciones de acabado

Finalizador Interno D1 con Perforadora de 2/3 Orificios A1 y Bandeja Adicional del Finalizador Interno A1 opcional

- Capacidad de 1,000 hojas***
- Perforación de 2/3 orificios
- Engrapado en esquina y engrapado doble de hasta 50 hojas



Finalizador Engrapador G1

- Dos bandejas, capacidad de 3,000 hojas
- Engrapado en esquina y engrapado doble de hasta 50 hojas



Finalizador de Folletos G1

- Dos bandejas, capacidad de 3,000 hojas
- Engrapado en esquina y engrapado doble de hasta 50 hojas
- Confección de folletos de hasta 16 hojas

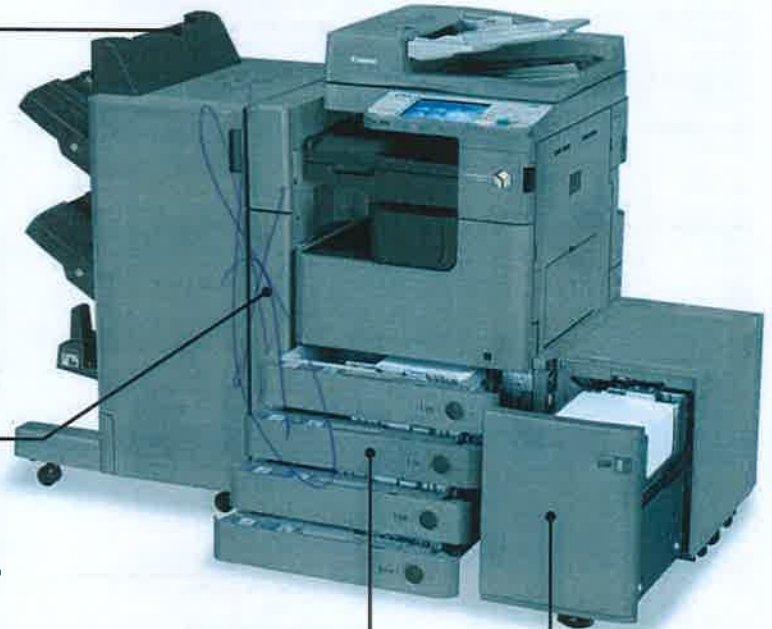


Perforadora Externa de 2/3 Orificios B2*

- Perforación de 2/3 orificios

Otras opciones de Salida/Acabado

Bandeja Interna de 2 Vías H1



Opciones de impresión**

Kit de Impresión PCL AN1

Kit de Impresión PS AN1

Kit de Impresión Directa H1 (para PDF/XPS)

Opciones de accesibilidad

Kit de Software del Operador Remoto B1

Kit de Operación por Voz C2

Kit de Guía por Voz F2

Kit de Etiquetas Braille F1

Manija de Accesibilidad A1 para el ADF



Opciones de alimentación de papel

Unidad de Alimentación por Casete AF1

- Dos casetes con capacidad de 550 hojas
- Bond de 16 lb a 34 lb
- Acepta hasta 11" x 17"

Otras Opciones de Alimentación de Papel

Accesorio para Alimentación de Sobres D1

- Capacidad de 50 hojas
- Acepta COM10 Núm.10, Monarch, DL, ISO-B5, ISO-C5

Unidad del Alimentador por Volumen B2

- Capacidad de 2,700 hojas
- Bond de 16 lb a 34 lb
- Acepta papel tamaño Carta



Opciones de Seguridad

Juego de Características de Seguridad para Universal Send D1

Kit de Firma Digital del Usuario para Universal Send C1

Impresión Segura Encriptada D1

Sello de Agua Seguro B1

Kit de Bloqueo de Escaneo de Documentos B1†

Kit de Borrado de Datos C1

Kit de Encriptación y Replicación de Datos en el HDD C4

Kit de la Unidad de Disco Duro Extraíble AF1

Nota: Para ver más opciones y especificaciones, refiérase al reverso.

* Requiere el Finalizador Engrapador G1 o el Finalizador de Folletos G1.

** UFR II estándar.

*** Capacidad de 600 hojas cuando se instala la Bandeja Adicional del Finalizador Interno A1.

† Verifique con su Distribuidor Autorizado de Canon para conocer la disponibilidad.

Especificaciones del Producto

Unidad principal

Panel de operación
Pantalla TFT a todo color SVGA de 8,4"

Memoria
Estándar: RAM de 1,25 GB
Máximo: RAM de 1,75 GB

Unidad de disco duro
Estándar: 80 GB
Máximo: 250 GB

Conexión de interfaz de red
Estándar: 10/100/1000Base-TX

Otras interfaces
Estándar: USB 2.0 (Anfitrión) x2, USB 2.0 (Dispositivo)
Opcional: Puerto del disp. (USB 2.0 (Anfitrión)x 2), Interfaz de Control de Copiado

Velocidades de copiado/impresión (Carta)
4051: Hasta 51 ppm
4045: Hasta 45 ppm
4035: Hasta 35 ppm
4025: Hasta 25 ppm

Tiempo de salida de la primera copia (Carta)
4051: 3.7 s o menos
4045/4035: 3.8 s o menos
4025: 5.2 s o menos

Fuentes de papel (Bond de 20 lb)
Estándar: Dos cassetes de 550 hojas
Alim. Manual Múltiple de 80 hojas
Máximo: 4,980 hojas

Capacidad de salida del papel (Bond de 20 lb)
Estándar: 250 Hojas (Bandeja Interna)
Máximo: 3,100 Hojas (con el Finalizador Engrapador o Finalizador de Folletos)

Tamaños de salida del papel
Casete 1: Legal, Carta, Carta R, Mediacarta R, Executive
Cassetes 11" x 17" (279mm x 431mm), Legal, Carta, Carta R
2/3/4: Media Carta R, Executive y Tamaño Personalizado (de 5 1/2" x 7 1/8" a 11 3/4" x 17" (de 140 mm x 182 mm a 297 mm x 431 mm))
Alimentación: 11" x 17" (279mm x 431mm) Legal, manual Carta, Carta R, Mediacarta R, Executive, Tamaño Personalizado (de 3 7/8" x 5 7/8" a 11 3/4" x 17" (de 99 mm x 148 mm a 297 mm x 431 mm))

Pesos aceptables de papel
Cassetes: Bond de 16 lb a 34 lb (de 60 a 128 g/m²)
Alimentación manual: Bond de 14 lb a Cover de 80 lb (de 52 a 220 g/m²)

Tiempo de calentamiento
Desde la energización: 38 s o menos
Desde el Modo Dormir: 10 s o menos

Requisitos de energía/enchufe
4051: 120V AC 60Hz 10.4A ; 230V AC 50 Hz 5.6A NEMA 5-15P ; CEE7 standard sheet VII ;
4045/4035: 120V AC 60Hz 9.3A ; 230V AC 50 Hz 5.2A NEMA 5-15P ; CEE7 standard sheet VII ;
4025: 120V AC 60Hz 7A ; 230V AC 50 Hz 4.3A NEMA 5-15P ; CEE7 standard sheet VII ;

Dimensiones (Al x An. x Pr.)
4051/4045: 35 1/2" x 22 1/4" x 27 7/8" (909 mm x 565 mm x 708 mm)
4035/4025: 30 1/4" x 22 1/4" x 27 5/8" (769 mm x 565 mm x 700 mm)

Espacio de instalación (An. x Pr.) (cuando la Bandeja Multipropósito está extendida)
4051/4045: 35 1/2" x 27 7/8" (909 mm x 708 mm)

4035/4025: 34 1/2" x 27 5/8" (876 mm x 700 mm)

Peso
4051/4045: Aprox. 172 lb (77.9 kg)*
4035/4025: Aprox. 154 lb (70 kg)*

Tóner (Rendimiento estimado del tóner con una cobertura del 6%)
4051/4045: 34,200 imágenes
4035/4025: 30,200 imágenes

Unidad Lectora de Imágenes

Resolución de escaneo
Hasta 600 x 600 ppp**

Originales aceptables (vidrio)
Hojas, Libros, Objetos Tridimensionales (hasta 4.4 lb [2 kg])

Tamaño máximo del original
Hasta 11" x 17" (279mm x 431mm)

Alimentador de documentos

Método de escaneo
Alimentador Automático de Documentos Bilaterales (Estándar en 4051/4045; opcional en 4035/4025)

Originales aceptables
Tamaños: 11" x 17" (279mm x 431mm), Legal, de papel: Carta, Carta R, Mediacarta

Velocidad de escaneo (B/N/en Color; Carta)
Unilateral: 51/51 ipm (300 ppp)
51/30 ipm (600 ppp)**

Capacidad de papel (Bond de 20 lb)
100 hojas

Especificaciones de impresión

Resolución del mecanismo
1200 x 1200 ppp

Compatibilidad con los PDL
Estándar: UFR II
Opcional: PCL 5e, PCL 6, Adobe PS 3

Sistemas Operativos compatibles con el software controlador de impresión
UFR II, PS 3: Windows* (XP/Windows Vista*/7/Server 2003/Server 2008/Server 2008 R2, Small Business Server 2011), Windows Terminal Servers (2000/Server 2003/Server 2008/Server 2008 R2), Microsoft* Failover Cluster (Windows 2000 Server/Server 2003/Server 2008 R2/Server 2008 R2), Small Business Server 2011, Citrix (Presentation Server 4.5, XenApp 5.0/6.0, XenDesktop 2.0/2.1/3.0/4.0/5.0), Macintosh* (OS X 10.4.9 o posterior), VMware (vSphere 4), SAP (solo UFR II)

PCL 5e/6: Windows (2000/XP/Windows Vista/7/Server 2003/Server 2008/Server 2008 R2, Small Business Server 2011), Windows Terminal Servers (2000/Server 2003/Server 2008/Server 2008 R2), Small Business Server 2011, Microsoft Failover Cluster (Windows 2000 Server/Server 2003/Server 2008 R2/Server 2008 R2), Citrix (Presentation Server 4.5, XenApp 5.0/6.0, XenDesktop 2.0/2.1/3.0/4.0/5.0), VMware (vSphere 4), SAP

Compatibilidad con la Impresión Directa
Estándar: TIFF, JPEG, EPS***
Opcional: PDF, XPS***

Especificaciones de Universal Send

Método de envío
Correo electrónico, I-Fax, Servidor de archivos (FTP, SMB, WebDAV), Buzón, Fax Super G3 (Opc.)

Protocolo de comunicación
Archivo: FTP (TCP/IP), SMB (TCP/IP), WebDAV

Correo SMTP, POP3, I-Fax (Simple, electr./I-Fax: Completo)

Formatos de archivo
Estándar: TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto), PDF (Aplicar Política), PDF (Optimizar para Web), PDF/A-1b, XPS, XPS (Compacto)

Opcional: PDF (Trazado y Alisamiento), PDF/XPS (OCR), PDF (Encriptado), PDF/XPS (Firma Digital), PDF (Reader Extensions)

Especificaciones de fax

Cantidad máxima de líneas de conexión: 4

Velocidad del módem

Super G3: 33.6 Kbps
G3: 14.4 Kbps

Método de compresión: MH, MR, MMR, JBIG

Tamaño de envío/registro

De Mediacarta a 11" x 17" (279mm x 431 mm)

Especificaciones de almacenamiento

Buzón (Cantidad aceptada)
100 Buzones de Entrada de Usuario, 1 Buzón de Entrada de Recepción en Memoria, 50 Buzones de Entrada de Fax Confidencial

Buzón Avanzado

Espacio de Aproximadamente 10 GB
Disco Disp: (Espacio estándar: HDD), 113 GB (HDD de 250 GB)

Protocolo de Comunicación: SMB o WebDAV

PC Cliente Windows (2000/XP/7 compatible: Windows Vista)

Medios de memoria

Estándar: Memoria USB

Opcional: SD, SDHC, CompactFlash, Memory Stick, Microdrive

Especificaciones de seguridad

Estándar
Administración de ID de Departamento, Acceso Único H, Sistema de Administración de Acceso**** (Conexión a Nivel de Función y Dispositivo), Impresión Segura, Módulo de Plataforma Confiable, Control de Acceso de Usuario de Buzón Avanzado, Protección de Buzón por Contraseña, IPv6, Características de Restricción (Restricción de la Función de Envío, Restricción de Dirección Nueva en la Libreta de Direcciones), Comunicación SSL Encriptada, SNMP v1/v3, Filtro de Dirección MAC/IP, Autenticación SMTP, Autenticación POP antes de SMTP, Formato de la HDD, IPSec, Integración con Adobe® LiveCycle® Rights Management ES

Otros accesorios opcionales

- Cubierta del Vidrio de Originales Tipo R**
- Perforador Interno de 2/3 Orificios A1
- Finalizador Interno D1 con Perforador de 2/3 orificios A1
- Bandeja de Utilidad A2
- Teclado USB
- Lector de Tarjetas F1
- Juego de Caract. Avanzadas para Universal Send E1
- Tarjeta de Fax Super G3 AK1
- Tarjeta para 2da línea de Fax Super G3 AK1
- Tarjeta para 3ra/4ta línea de Fax Super G3 AE1†
- Kit de Fax Remoto A1 ††
- Kit de Impr. de Códigos
- de Barras D1†††
- Software de Acceso a Web H1*
- Puerto del dispositivo USB D1
- Lector/Escritor Multimedia A2**
- Memoria adicional tipo A (512 MB)*
- HDD C1 de 2.5 pulgadas/80 GB***
- HDD D1 de 2.5 pulgadas/250 GB
- Kit de Seguridad de la IR ADV B1 para la certificación de criterios comunes IEEE 2600.1****
- Kit de Interfaz de Control de Copiado A1
- eCopy Suite
- imageWARE Suite

* Incluye el DADF y las partes consumibles.
** Compatibilidad con el escaneo a color estándar para 100 ppp y 300 ppp. El escaneo hasta 600 ppp requiere la Memoria Adicional Tipo A (512 MB).
*** EPS y XPS no pueden imprimirse directamente desde los Medios de Memoria ni desde el Buzón Avanzado.
**** Estándar para modelos 120V y opcional para modelos 230V.
† No puede instalarse en el Finalizador Interno D1 o en la Perforadora de 2 ó 3 Orificios A1.
†† Requiere el Kit de Accesorio del Lector de Tarjetas de Copiado B2.
††† Requiere la Tarjeta de Fax Super G3 AK1.
† Requiere la Tarjeta de Fax Super G3 AK1, la Tarjeta para 2ª línea de Fax Super G3 AK1 y la Memoria Adicional del Tipo A (512 MB).
†††† No puede instalarse con la Tarjeta de Fax Super G3 AK1.
††††† Requiere el Kit de Impresión PCL AN1.
‡ Requiere el Kit de Impresión PS AN1 o el Kit de Impresión Directa H1 (para PDF/XPS) para imprimir archivos PDF.
‡‡ Requiere el Puerto de Dispositivo USB D1.
‡‡‡ Se requiere para el escaneo en color de 200 ppp, 400 ppp y 600 ppp, así como para la transmisión en fax de 3/4 líneas.
‡‡‡‡ HDD de 80 GB para la función de Replicación solamente, no puede usarse para aumentar el almacenamiento.
‡‡‡‡‡ Es necesario aplicar en el dispositivo las fijaciones y las configuraciones especificadas necesarias a fin de lograr y mantener la Certificación de Criterios Comunes IEEE 2600.1. Comuníquese con su Distribuidor Autorizado de Canon para mayor información.
NOTA: Es posible que algunos accesorios necesiten de equipo adicional o sean prerrequisitos para otras opciones. Algunos accesorios no pueden instalarse simultáneamente. Comuníquese con su Distribuidor Autorizado local de Canon para obtener más información.



Canon Mexicana S. de R.L. de C.V. Torre Altiva,
Blvd. M. Ávila Camacho No.138. PB y Pisos 15,16,17.
Col. Lomas de Chapultepec. Del. Miguel Hidalgo,
México D.F., C.P.11000.
ISO 9001:2000
Ventas e informes: canonisg@cusa.canon.com
www.canon.com.mx

Como Socio ENERGY STAR®, Canon U.S.A., Inc. ha determinado que estos productos cumplen con los lineamientos de ENERGY STAR para el consumo eficiente de energía. ENERGY STAR y la marca ENERGY STAR son marcas registradas en los EE. UU. Canon, imageRUNNER, MEAP y el logotipo de GENUINE son marcas registradas de Canon Inc. en los EE. UU. y también podrían ser marcas registradas o marcas de fábrica en otros países. imageWARE es una marca registrada de Canon U.S.A., Inc. en los EE. UU. y es una marca de fábrica de Canon Inc. en otros países determinados. imageANYWARE es una marca de fábrica de Canon. Todos los otros nombres de productos y las marcas a las cuales se hace referencia son marcas de fábrica de sus respectivos propietarios y se reconocen en este documento. Es posible que algunas opciones no estén disponibles en este momento; por favor, verifique la disponibilidad. Todas las imágenes impresas son simuladas. Los productos se muestran con accesorios opcionales. Las especificaciones y la disponibilidad podrían cambiar sin previo aviso.
©2012 Canon U.S.A., Inc. Todos los derechos reservados.



HP Color LaserJet Pro MFP serie M277

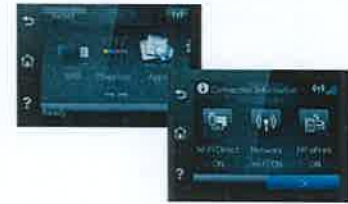


Grande en rendimiento. De pequeño tamaño.

Nunca esperaría tanto rendimiento desde un formato tan pequeño. Este MFP (producto multifunción) u cartuchos de tóner HP Original con JetIntelligence se combinan para ofrecerle las herramientas que necesita para realizar el trabajo.



HP Color LaserJet Pro MFP
M277dw



Vista del panel de control

Titulares

- Imprimir, copiar, escanear, fax, web, aplicaciones
- Hasta 18 ppm A4 en negro y en color
- Impresión de primera página: < 12 segundos negro, 13 segundos color
- Gigabit Ethernet, Inalámbrico (M277dw)
- Impresión automática a doble cara (M277dw)
- Pantalla táctil en color de 7,6 cm con aplicaciones
- 1 vatio con Auto-On/Off y Wake on LAN
- Escaneo a correo electrónico, carpeta, a la nube; ADF de 50 hojas

Aproveche mejor su tiempo.

- Cree documentos en color de calidad profesional y acelere las tareas con la impresión superrápida y a dos caras.^{1,2}
- Elija el MFP (producto multifunción) más pequeño de su clase y que imprime desde el modo de ahorro de energía más rápido que los dispositivos comparables.²
- Acceda a aplicaciones de ahorro de tiempo desde la pantalla táctil de 7,6 cm y escanee directamente a su correo electrónico, carpetas de red y la nube.³
- Imprima fácilmente documentos Microsoft Word® y PowerPoint®, ahora directamente desde la unidad USB.⁴

Confíe en opciones de impresión móvil fáciles.

- Imprima con un toque de su dispositivo móvil habilitado para NFC a este MFP (producto multifunción), sin necesidad de una red.⁵
- Cuente con Wireless Direct Printing en la oficina, desde dispositivos móviles, sin necesidad de acceder a la red.⁶
- Imprima fácilmente desde diferentes smartphones y tablets; generalmente no se necesita configuración ni aplicaciones.⁷

Obtenga más páginas, rendimiento y protección.

- Obtenga más páginas que nunca antes, utilizando los cartuchos HP originales de tóner de color de alto rendimiento con JetIntelligence.⁸
- Cuente con calidad profesional a altas velocidades, el tóner HP ColorSphere 3 funciona mejor con su impresora HP.
- Obtenga la auténtica calidad de HP por la que paga con la tecnología antifraude.
- Imprima de forma instantánea con los cartuchos de tóner preinstalados. Sustituya los cartuchos opcionales de alta capacidad.⁹

Enfréntese a los retos de IT diarios.

- Proteja los datos y gestione con facilidad los dispositivos con un conjunto de funciones de seguridad y gestión esenciales.
- Acceda, imprima y comparta recursos fácilmente con Ethernet y red inalámbrica.¹⁰
- Aumente la seguridad, restablezca el control y ayude a evitar gastos adicionales con HP JetAdvantage Private Print.



2-sided printing



Color touchscreen



Auto On/Off
Technology



Wireless



Scan to email



NFC

Descripción del producto

HP Color LaserJet Pro MFP M277dw mostrada:

1. Pantalla táctil intuitiva de 7,6 cm en color con inclinación para facilitar la visualización
2. Alimentador automático de documentos (AAD) de 50 hojas
3. El escaneado de superficie plana admite tamaños de papel de hasta 216 X 356 mm
4. Bandeja salida de 100 hojas
5. Antena interna de comunicación de campo cercano (NFC)
6. Prolongación bandeja de salida
7. Botón de encendido/apagado
8. Impresión automática a dos caras integrada
9. Puerto USB de fácil acceso para impresión y escaneo sin un PC
10. Acceso de puerta delantera a los cartuchos de tóner originales de HP con JetIntelligence
11. Ranura de alimentación prioritaria de una sola hoja
12. Bandeja de entrada principal de 150 hojas 2
13. Puerto impresión USB 2.0 alta velocidad
14. Puerto de red Fast Ethernet
15. Procesador 800 MHz, 256 MB RAM
16. Redes inalámbricas incorporadas
17. Puerto de entrada para fax
18. Puerto de salida para línea telefónica
19. Puerta trasera (proporciona acceso para limpiar atascos)



Resumen de la serie



Modelo	HP Color LaserJet Pro MFP M277n	HP Color LaserJet Pro MFP M277dw
nº de producto	B3Q10A	B3Q11A
Funciones	Imprimir, copiar, escanear y enviar y recibir faxes	Imprimir, copiar, escanear y enviar y recibir faxes
Impresión a dos caras	Manual	Automático
Alimentador automático de documentos (AAD) de 50 hojas	Sí	Sí
Pantalla táctil en color de 7,6 cm con aplicaciones	Sí	Sí
Formatos de archivo admitidos para imprimir directamente desde el USB	.ppt, .doc, .pdf, .jpg	.ppt, .doc, .pdf, .jpg
Conexión en red	Fast Ethernet	Fast Ethernet, 802.11b/g/n inalámbrico
Capacidad de impresión móvil	HP ePrint, Apple AirPrint, certificación Mopria	NFC touch-to-print, impresión inalámbrica directa, HP ePrint, Apple AirPrint, certificación Mopria

Accesorios, suministros y soporte

accesorios	UX435E Plan de servicio HP de 3 años con cambio al siguiente día laborable para impresoras MFP Color LaserJet
	UX453E Plan de servicio HP de 3 años con cambio estándar para impresoras MFP Color LaserJet
Consumibles	CHP110 Papel HP para oficina - 500 hojas/A4/210 x 297 mm
	CHP370 Papel para HP Color Laser de 90 g/m² - 500 hojas/A4/210 x 297 mm
	CG964A Papel láser brillante profesional HP de 120 g/m² - 250 hojas/A4/210 x 297 mm
	CG965A Papel láser brillante profesional HP de 150 g/m² - 150 hojas/A4/210 x 297 mm
	CG966A Papel fotográfico láser brillante profesional HP de 200 g/m² - 100 hojas/210 x 297 mm
	CHP340 Papel para HP Color Laser de 120 g/m² - 250 hojas/A4/210 x 297 mm
	Q6550A Papel fotográfico láser mate profesional HP - 100 hojas/210 x 297 mm
servicio y soporte	UX453E HP Service Plan de 3 años con cambio estándar para impresoras MFP Color LaserJet
	UX435E HP Service Plan de 3 años con cambio al día siguiente para impresoras MFP Color LaserJet (UX435E: todos los países de EMEA, UX435E: solo Austria, Países Bálticos, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, República Checa, Grecia, Hungría, Polonia, Eslovaquia)

Especificaciones técnicas

Modelo	HP Color LaserJet Pro MFP M277a	HP Color LaserJet Pro MFP M277dw
n° de producto	B3Q10A	B3Q11A
Funciones	Impres, copia, escáner, fax	Impres, copia, escáner, fax
Panel de control	Panel de control intuitivo con pantalla táctil de 7,6 cm con pantalla gráfica en color; 3 botones (Inicio, Ayuda, Atrás)	
Imprimir		
Tecnología de impresión	Láser	
Velocidad de impresión ⁷	Negro (A4, normal): Hasta 18 ppm; Color (A4, normal): Hasta 18 ppm; Negro (A4, a doble cara): Hasta 11 ipm	
salida de la primera página ⁸	negro (A4, listo): En sólo 11,5 segundos; color (A4, listo): En sólo 13 segundos	
Resolución de impresión	Negro (óptimo): Hasta 600 ppp; Color (óptimo): Hasta 600 ppp; Tecnología: HP ImageREt 3600	
Ciclo de trabajo mensual	Hasta 30.000 páginas (A4); Volumen de páginas mensual recomendado: 250 a 2500	
Lenguajes de impresión estándar	HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación de nivel 3 HP Postscript, PCLm, PDF, URF	
Fuentes y tipos de letra	84 fuentes TrueType ampliables. Soluciones de fuentes adicionales disponibles en http://www.hp.com/go/laserjetfonts	
Área de impresión	Márgenes de impresión: Superior: 4,3 mm, Inferior: 4,3 mm, Izquierdo: 4,3 mm, Derecho: 4,3 mm; Área de impresión máxima: 207,5 x 347,5 mm	
Impresión a doble cara	Manual	
Copiar		
Velocidad de copiado ⁹	Negro (A4): Hasta 18 cpm; Color (A4): Hasta 18 cpm	
Especificaciones de la copiadora	Número de copias; Reducir/Ampliar; Más claro/Más oscuro; Optimizar; Papel; Copia de varias páginas; Colación; Selección de bandeja; Doble cara; Modo borrador; Ajuste de imagen; Establecer nuevos valores predeterminados; Restaurar valores predeterminados Número máximo de copias: Hasta 99 copias; Resolución de copiado: Hasta 600 x 600 ppp; Reducir/Ampliar: De 25 a 400%	
Escanear		
Velocidad de escaneado ¹⁰	Normal (A4): Hasta 21 ppm (monocromo), hasta 14 ppm (color)	
Formato de archivos escaneados	PDF, PDF para búsquedas, JPG, RTE, TXT, BMP, PNG, TIFF	
Características técnicas del escáner	Tipo de escáner: De superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF) Tecnología de exploración: Contact Image Sensor (CIS); Modos de entrada de datos para escaneado: Escaneo, copia, envío de correo electrónico y fax desde el panel delantero o botones de archivo; Software HP Scan; Aplicación de usuario a través de TWAIN o WIA; Versión Twain: Versión 1.9; Escaneado de AAD a doble cara: No; Tamaño máximo de escaneado (superficie plana, AAD): 216 x 297 mm; Resolución óptica de escaneado: Hasta 300 x 300 ppp (en color y mono ADF); Hasta 300 x 300 ppp 600 x 600 ppp, 1200 x 1200 ppp (superficie plana)	
Funciones avanzadas del escáner	Software de escaneo HP; tecla de escaneo en la pantalla táctil para la unidad flash de escaneo a USB (PDF y JPEG), escaneo a correo electrónico, escaneo a carpeta, alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas para escaneo de varias páginas sin supervisión, calibración automática de escaneado, recorte y mejora de imagen	
Volumen de escaneado mensual recomendado ¹²	250 a 2500	
Área escaneable	Tamaño mínimo de soportes (superficie plana): 54 x 70 mm Tamaño máximo de soportes (superficie plana): 216 x 297 mm; Tamaño mínimo de soportes (AAD): 102 x 152 mm; Tamaño máximo de soportes (AAD): 216 x 356 mm	
Profundidad de bits/niveles de escala de grises	30 bits / 256	
transmisión digital	Estándar: Escanear a correo electrónico, escanear a carpeta, escanear a unidad de USB	
Fax		
Fax	Sí, 33,6 kbps	
Especificaciones de fax	Resolución de fax: Estándar: 203 x 96 ppp; Fina: 203 x 192 ppp; superfina: 300 x 300 ppp; marcado rápido: Hasta 120 números; Complimiento normativo de telecomunicaciones: ES 203 201; EN 301 489-1 v1.9.2/EN 301 489-17 V2.2.1 (2012-09); EN300328 v1.8.1; IC: RSS 210; EN 62311:2008 / IEC 62311:2007; Directiva R&TTE 99/05/CE - Unión Europea; IEC 62311:2007 / EN62311:2008	
Funciones del software inteligente del fax	Copia de seguridad de memoria de fax permanente, reducción de fax automática, rellamada automática, envío retrasado, reenvío de fax, interfaz de TAM, sondeo, protección contra correo no deseado, detección de sonido distintivo, asistente de página de cubierta (solo software), fax en bloque, códigos de facturación, guardar y cargar, recepción de sondeo, informes de actividades de fax, ajuste de prefijos de llamadas	
Velocidad del procesador	800 MHz	
Conectividad		
Estándar	Puerto USB 2.0 de alta velocidad; Puerto de red Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado; Host USB	
Inalámbrico	No	
Capacidad de impresión móvil	HP ePrint; Apple AirPrint™; Certificación Mopria™; Aplicaciones móviles	
Protocolos de red admitidos	TCP/IP, IPv4, IPv6; Impresión: Modo directo 9100 de puerto TCP-IP, LPD (solo admite colas de datos sin procesar), impresión de servicios Web; Detección: SLP, Bonjour; detección de servicios Web; Configuración de IP: IPv4 (BootP, DHCP, AutoIP, Manual), IPv6 (Enlace local sin estado y a través del enrutador, con estado completo a través de DHCPv6); Gestión: SNMPv1, SNMPv2, SNMPv3, HTTP	
Capacidad de integración en red	Sí, vía una red Ethernet 10/100 Base-TX integrada; Ethernet de cruce automático; Autenticación vía 802.11x	
Memoria	Estándar: 256 MB; máximo: 256 MB	
manipulación del papel		
Número de bandejas de papel	Estándar: 2; máximo: 2	
tipos de soportes	Papel (bond, folleto, color, satinado, gramaje alto, membrete, gramaje bajo, fotográfico, normal, preimpreso, preperforado, reciclado y rugoso), transparencias, etiquetas, sobres y cartulina	
Tamaño de soporte	Personalizado (métrica): de 76,2 x 127 a 215,9 x 355,6 mm Compatible (métrica): A4, A5, A6, B5, B6 10 x 15 cm, postales (UIS), sobres (DL, C5, B5) AAD: A4, de 101 x 152 a 216 x 355 mm	

Modelo	HP Color LaserJet Pro MFP M277n	HP Color LaserJet Pro MFP M277dw
nº de producto	B3Q10A	B3Q11A
manipulación del papel	Entrada estándar: Bandeja de entrada de 150 hojas, bandeja multilínea Salida estándar: Bandeja de salida de 100 hojas AAD: Estándar, 50 hojas	
peso del papel	Papel de 60 to 163 g/m², postales de hasta 176 g/m², papel brillante de hasta 200 g/m²; AAD: Papel de 60 to 163 g/m², postales de hasta 176 g/m², papel brillante de hasta 200 g/m²	
Capacidad de entrada	bandeja 1: Bandeja multiusos (Bandeja 1): 1 hoja bandeja 2: Entrada estándar (Bandeja 2): 150 hojas máximo: Hasta 150 hojas en Bandeja 2 AAD: Estándar, 50 hojas	
Capacidad de salida	Estándar: Hasta 100 hojas Sobres: altura de pila de 10 mm Transparencias: altura de pila de 10 mm máximo: Hasta 100 hojas	
Sistemas operativos compatibles	Windows: Windows 8.1 64 bits, Windows 8 Basic 32 y 64 bits, Windows 8 Pro 32 y 64 bits, Windows 8 Enterprise 32 y 64 bits, Windows 8 Enterprise N 32 y 64 bits, Windows 7 (Incluyendo Starter Edition 32 y 64 bits), Windows Vista (Incluyendo Starter Edition 32 bits), Windows Vista 64 bits; Mac: OS X 10.7 Lion, OS X 10.8 Mountain Lion, OS X 10.9 Mavericks; Sistemas operativos móviles: iOS, Android, Windows 8 RT; Otros: Debian (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3) (compatible con el instalador automático), Fedora (9, 9.0, 10, 10.0, 11.0, 11.1, 11.2, 12.0), HP-UX 11 y Solaris 8/9, Linux (9.4, 9.5), Red Hat Enterprise Linux 5.0 (compatible con un paquete preinstalado), SUSE Linux (10.3, 11.0, 11.1, 11.2), Ubuntu (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04)	
Sistemas operativos de red compatibles	El SO Windows es compatible con controlador integrado: Windows Server 2008 R2 64 bits (SP1) Standard/Enterprise (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2008 32/64 bits (SP2) Standard/Enterprise (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2003/2003 R2 32 bits (SP1 /SP2) Standard/Enterprise (+ servicios de Cluster y Terminal); Sistemas operativos Windows compatibles con los controladores Universal Print Driver (UPD) o específicos de producto en HP.com: Windows Server 2012/2012 R2 64 bits Standard/Foundation/Essentials/Datacenter (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2008/2008 R2 32/64 bits (Service Pack 1 /SP2) Standard/Enterprise/Datacenter (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2003/2003 R2 32/64 bits (SP1 /SP2) Standard/Enterprise/Datacenter (+ servicios de Cluster y Terminal); Citrix (en Windows Server 2003/2003 R2), Citrix MetaFrame Presentation Server 3.0, Citrix MetaFrame XP Presentation Server (Feature Release 1, 2 y 3), Citrix Presentation Server 4.0/4.5, Citrix XenApp 5.0 (más Feature Pack 2 y 3); Citrix (en Windows Server 2008/2008 R2), Citrix XenApp 5.0 (más Feature Pack 2 y 3), Citrix XenApp 6.0/6.5/7.5, Citrix XenDesktop 5.6/7.0/7.5; Citrix (en Windows Server 2012/2012 R2): Citrix XenApp 7.5, Citrix XenDesktop 7.0/7.5; Servidores Novell (http://www.novell.com/print): Dispositivo Novell iPrint v1.0, servidor empresarial abierto Novell 11 /SP1, servidor empresarial abierto Novell Open 2 para Linux, NetWare 6.5 /SP8; Novell (http://www.novell.com/iprint): Se recomienda Windows 8 (32/64 bits) v5.86+, se recomienda 8.1 v5.94+ se recomienda Windows 7 (32/64 bits) v5.82+, se recomienda Windows Vista (32/64 bits) v5.82+, Windows XP SP3 (solo 32 bits) recomendado v5.82+	
Requisitos mínimos del sistema	Windows: Windows 8 Basic de 32 bits, Windows 8 Pro de 32 bits, Windows 8 Enterprise de 32 bits, Windows 8 Enterprise N de 32 bits, Windows 8 Basic de 64 bits, Windows 8 Pro de 64 bits, Windows 8 Enterprise de 64 bits, Windows 8 Enterprise N de 64 bits, Windows 7 (incluye Starter Edition de 32 y 64 bits), Windows Vista (incluye Starter Edition de 32 bits); Sistemas operativos móviles: Android, Windows 8 RT, Windows 10 Mobile; Otros: Debian (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3) (compatible con el instalador automático), Fedora (9, 9.0, 10, 10.0, 11.0, 11.1, 11.2, 12.0), HP-UX 11 y Solaris 8/9, Linux (9.4, 9.5), Red Hat Enterprise Linux 5.0 (compatible con un paquete preinstalado), SUSE Linux (10.3, 11.0, 11.1, 11.2), Ubuntu (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04); Unidad de CD-ROM o DVD o conexión a Internet; Conexión inalámbrica o de red o de USB dedicada; 200 MB de espacio disponible en el disco duro; Hardware compatible (para requisitos de hardware del sistema operativo, consulte http://www.microsoft.com); Mac: Mac OS X 10.7 Lion, OS X 10.8 Mountain Lion, OS X 10.9 Mavericks; Móvil: iOS; Internet; Conexión USB, de red o inalámbrica de dedicación exclusiva; 1 GB de espacio disponible en el disco duro	
Software incluido	Inbox CD (partición Windows); Instalador/desinstalador HP; controlador de impresión HP PCL 6, DXP (experiencia de dispositivo), guía del usuario, HP Send Fax, HP Device Toolbox, HP Fax Print Driver; HP Fax Setup Wizard, estudio de mejora del producto de HP; HP Scan, controladores HP TWAIN y WIA Scan, asistente de configuración de escaneo a correo electrónico, asistente de configuración de escaneo a carpeta, HP Update, ayuda de registro de producto, HP Web Services Assist (HP Connected), .NET 3.5 SP1 (solo instalado para sistemas operativos de Windows antiguos que no tienen); Inbox CD (partición Mac); Pantalla de bienvenida (redirige a los usuarios a http://www.hp.com u OS App Source para que obtengan el software HP LaserJet)	
Gestión de la seguridad	Servidor Web incorporado: protección de contraseñas, navegación segura mediante SSL/TLS; Red: activa/desactiva los puertos y las funciones de red, cambio de contraseña de comunidad SNMPv1 y SNMPv2; HP ePrint: HTTPS con validación de certificados, autenticación de acceso básico HTTP, Firewall y ACL; SNMPv3	
Administración de impresoras	Kit de recursos de administrador de impresoras (utilidad de configuración de controlador, utilidad de implementación de controlador, administrador de impresión gestionada); Software HP Web Jetadmin; Software HP Proxy Agent; HP Imaging and Printing Security Center; HP Utility (Mac); HP Device Toolbox	
Dimensiones y peso		
Dimensiones de la impresora (An x P x Al)	Mínimo: 420 x 384 x 322 mm; máximo: 420 x 849 x 578 mm	
Dimensiones del embalaje (An x F x Al)	498 x 398 x 490 mm	
Peso de la impresora	15.3 kg	
Peso de embalaje	20.2 kg	
Entorno operativo	Temperatura: De 15 a 30°C; Humedad: De 10 a 80% RH	
Almacenamiento de datos	Temperatura: De -20 a 40°C; Humedad: De 0 a 95% HR	
Acústica ⁶	Emisiones de potencia acústica: 6.3 B(A) (impresión en 18 ppm) Presión acústica Emisiones: 50 dB(A)	
Alimentación	requisitos: Voltaje de entrada: De 220 a 240 Vca (+/-10%), 50 Hz (+/- 3 Hz) consumo: 365 vatios (Impresión/copia), 10.5 vatios (preparada), 2.7 vatios (suspensión), 1.73 vatios (reposo Blue Angel), 0.1 vatios (apagado automático/encendido manual), 0.97 vatios (HP Auto-Off/Auto-On - WOL), 0.1 vatios (apagado manual); Consumo eléctrico típico (TEC): 1,026 kWh/semana, 0,843 kWh/semana (Blue Angel TEC); tipo de fuente de alimentación: Fuente de alimentación incorporada	
Tecnología con funciones de ahorro de energía	Tecnología HP Auto-On/Auto-Off; Tecnología Instant-on	
homologaciones	CISPR 22:2008 Clase B, EN 55022:2010 Clase A, EN 55024:2010, EN 61000-3-2:2006 +A1:2009 +A2:2009, EN 61000-3-3:2008	
Contenido de la caja ¹	Impresora HP Color LaserJet Pro MFP M277n; Cartucho de HP 201A LaserJet original negro (rendimiento ~1500) y cartuchos de introducción HP LaserJet Color (~700 color (C/M/Y) compuesto); Guía de instalación; Documentación y software de la impresora en CD-ROM; Cable de alimentación	Impresora HP Color LaserJet Pro MFP M277dw; Cartucho de HP 201A LaserJet original negro (rendimiento ~1500) y cartuchos de introducción HP LaserJet Color (~700 color (C/M/Y) compuesto); Guía de instalación; Documentación y software de la impresora en CD-ROM; Cable de alimentación; Cable USB
Garantía	Un año de garantía. Las opciones de garantía y asistencia varían según el producto, el país y los requisitos legales locales. Visita http://www.hp.com/support para obtener información sobre las opciones de asistencia y servicios galardonados de HP en tu región.	

Notas al pie

- ¹La impresión a doble cara sólo está disponible en la impresora HP Color LaserJet Pro M277dw.
- ²Comparación basada en las especificaciones publicadas por los fabricantes (en noviembre de 2014) e incluye impresoras láser en color multifunción (MPF) con velocidades de impresión entre 11 y 20 páginas por minuto (ppm).
- ³Requiere un punto de acceso inalámbrico y una conexión de Internet para la impresora. Los servicios requieren registro previo. La disponibilidad de la aplicación varía según el país, el idioma y los acuerdos. Para más detalles, visite <http://www.hpconnected.com>.
- ⁴Microsoft y PowerPoint son marcas comerciales registradas en EE. UU. del grupo de empresas Microsoft. Esta característica funciona con Microsoft Word y PowerPoint 2003 y versiones posteriores. Se admiten sólo las fuentes de idiomas latinos.
- ⁵Característica solo disponible en la impresora HP Color LaserJet Pro M277dw. Requiere un dispositivo móvil habilitado para impresión por comunicación de campo cercano (NFC) compatible. Para obtener una lista de dispositivos móviles habilitados para impresión NFC compatibles, consulte <http://www.hp.com/go/nfcprinting>.
- ⁶Característica solo disponible en la impresora HP Color LaserJet Pro M277dw. El dispositivo móvil se debe conectar directamente a la red inalámbrica de la impresora antes de imprimir. Según el dispositivo móvil, también puede ser necesario una aplicación o un controlador. El rendimiento inalámbrico depende del entorno físico y de la distancia desde el punto de acceso a la impresora.
- ⁷La impresión local requiere que el dispositivo móvil y la impresora estén en la misma red o tengan una conexión inalámbrica directa. El rendimiento de la conexión inalámbrica depende del entorno físico y de la distancia del punto de acceso. Las operaciones inalámbricas son solo compatibles con operaciones de 2,4 GHz. La impresión remota requiere una conexión de Internet a una impresora conectada a la Web de HP. También puede ser necesaria una aplicación o software y un registro de cuenta en HP ePrint. La banda ancha inalámbrica requiere un contrato aparte de prestación de servicios para dispositivos móviles. Comuníquese con su proveedor de servicios para obtener más información sobre disponibilidad y área de cobertura en su zona. Consulte <http://www.hp.es/impresion-movil> para más detalles. Algunas de las funciones requieren la compra de un módulo opcional.
- ⁸Basado en los rendimientos de cartucho para HP 131A en comparación con cartuchos de tóner HP 201X HP LaserJet originales. Para obtener más información, consulte <http://www.hp.com/go/learnaboutsupplies>.
- ⁹Cartuchos originales HP 201X LaserJet de alta capacidad no incluidos; se venden por separado.
- ¹⁰Característica solo disponible en la impresora HP Color LaserJet Pro M277dw. El rendimiento inalámbrico depende del entorno físico y de la distancia desde el punto de acceso y puede verse limitado durante las conexiones VPN activas.

Especificaciones técnicas renuncias

- ¹Cartuchos de introducción incluidos, negro de rendimiento de ~1500 páginas y compuesto de colores (C/Y/M) de rendimiento de ~700 páginas.
- ²Los requisitos de alimentación dependen del país/región donde se vende la impresora. No modifique los voltajes de funcionamiento. Podría ocasionar daños en la impresora e invalidar la garantía del producto.
- ³Rendimiento medio del compuesto de colores (C/Y/M) del cartucho de repuesto 201A de ~1400 páginas y rendimiento medio del negro de ~1500 páginas según ISO/IEC 19798 e impresión continua. Las capacidades reales varían considerablemente según las imágenes impresas y otros factores. Para más detalles, consulte <http://www.hp.com/go/learnaboutsupplies>.
- ⁴Valor de capacidad declarada según la norma ISO/IEC 19798 e impresión continua. Las capacidades reales varían considerablemente según las imágenes impresas y otros factores. Para más detalles, consulte <http://www.hp.com/go/learnaboutsupplies>.
- ⁵Los valores acústicos están sujetos a modificación. Para obtener información actual, consulte hp.com/support. Configuración probada: modelo M277dw, impresión simplex, papel A4 a un promedio de 18 ppm.
- ⁶Medido según normas ISO/IEC 24734, se excluye el primer conjunto de documentos de prueba. Para obtener más información, visite <http://www.hp.com/go/printerclaims>. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el controlador y la complejidad del documento.
- ⁷Medido según normas ISO/IEC 17629. Para más información, consulte <http://www.hp.com/go/printerclaims>. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el controlador y la complejidad del documento.



<http://www.hp.com/es>

El producto puede diferir de las imágenes que se muestran. © Copyright 2017 HP Development Company, L.P. La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las garantías de los productos y servicios de HP son las indicadas en las declaraciones expresas de garantía que se incluyen con los mismos. Nada de lo aquí indicado debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza de errores u omisiones técnicos o editoriales que puedan existir en este documento.



AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA
Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA
Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

DUPLICADORES



C
A
N
O
N

Gestetner

RICOH

R
I
C
O
H

RISO

SERVICIO
TECNICO

C
O
P
I
A
D
O
R
A
S

REFACCIONES
GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

PROPUESTA TÉCNICA

JOSE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



México, Ciudad de México, a 23 de Noviembre del 2020

A quien corresponda:

Me permito informar a Uds. que tenemos formalizado un contrato de Centro de Servicio Autorizado de Garantía Epson, con la empresa denominada **SERCOM DE COLIMA SA DE CV** con sede en el estado de Colima, quien forma parte de nuestra Red Nacional de Centros de Servicio para los productos Epson, registrado bajo el No. de Centro de Servicio: **FIJ123**.

El personal técnico con que cuenta dicha empresa se encuentra debidamente capacitado por nosotros, además de contar con la información técnica de nuestros productos y la herramienta necesarias para proporcionar el servicio de garantía y el servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a los productos **EPSON**.

Como Centro de Servicio Autorizado cuenta con las facultades necesarias para el acceso a la adquisición de partes y/o ensamblajes originales **EPSON**, además del soporte técnico necesario, lo que le permite proporcionar al usuario final, la garantía del servicio requerido.

Sin otro particular de momento, me es grato quedar a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

Supervisor de coordinadores de Centros de servicio
E-mail: oscar.tinoco@epson.com.mx



Acer Computec Mexico. S.A. de C.V.
Avenida Ejercito Nacional No. 579 Piso 1, Col. Granada
C.P. 11520, México, CDMX.
Tel: 5999-9400
Fax: 5999-9401
acer.com.mx

México, Ciudad de México, a 23 de Noviembre del 2020

A quien corresponda:

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que la empresa denominada SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V., forma parte de nuestra Red Nacional de Distribuidores Autorizados, para los productos (computadoras, portátiles, monitores, proyectores, tablets) de la marca Acer.

El personal técnico con que cuenta dicha empresa se encuentra debidamente capacitado por nosotros, además de contar con la información técnica de nuestros productos y las herramientas necesarias para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los productos Acer.

Como Distribuidor Autorizado cuenta con las facultades necesarias para el acceso a la adquisición de partes y/o ensamblajes originales Acer, además del soporte técnico necesario, lo que le permite proporcionar al usuario final, la garantía de refacciones originales de la marca Acer.

Extendemos la presente para los fines que convengan al interesado.

Sin otro particular de momento, me es grato quedar a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Email: salvador.castaneda@acer.com
Tel: 55 59 99 94 00 Ext. 94 34



SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

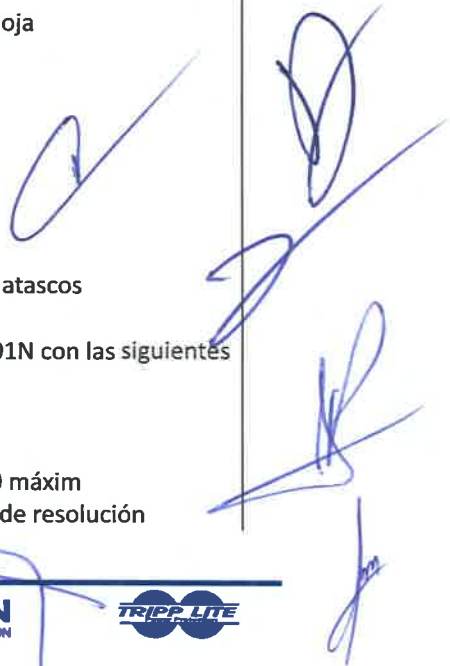
Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 312 313 57 27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28016

ANEXO 1

Concurso Por Invitación Restringida No.(OM-RMyCP-335/2020)

“Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos”

	BIEN MATERIAL/ SERVICIO	MULTIFUNCIONAL
PARTIDA 1		<p>82 equipos multifuncionales con las siguientes especificaciones.</p> <p>* 7 (siete) multifuncionales con impresión a color, de los cuales :</p> <p>Equipos (Color) Modelo HP MFP M277fnw con las siguientes características: Pantalla táctil intuitiva de 7,6 cm en color con inclinación para facilitar la visualización Alimentador automático de documentos (AAD) de 50 hojas El escaneado de superficie plana admite tamaños de papel de hasta 216 X 356 mm Bandeja salida de 100 hojas Antena interna de comunicación de campo cercano (NFC) Prolongación bandeja de salida Botón de encendido/apagado Impresión automática a dos caras integrada Puerto USB de fácil acceso para impresión y escaneo sin un PC Acceso de puerta delantera a los cartuchos de tóner originales de HP con JetIntelligence</p> <p>ra de alimentación prioritaria de una sola hoja eja de entrada principal de 150 hojas 2 o impresión USB 2.0 alta velocidad o de red Fast Ethernet sador 800 MHz, 256 MB RAM ; inalámbricas incorporadas o de entrada para fax o de salida para línea telefónica a trasera (proporciona acceso para limpiar atascos</p> <p>Equipo (Color) Modelo SHARP MX- 5001N con las siguientes características: sora, copiadora, escáner, fax y archivo idad: B/N 50 c.p.m, Color 50 c.p. idad de papel: 1.100 hojas estándar, 5.600 máxim alidad de impresión de 1.200 x 1.200 d.p.i de resolución</p>



SERVICIOS AUTORIZADOS





SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 312 313 57 27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28016

Panel LCD táctil en color de 8.5" con previsualización de archivos almacenados y teclado opcional para la entrada de datos
Alimentador de de paso único (DSPF) con capacidad de 150 hojas preparado para escanear a una velocidad de 70 o.p.m tanto en color como en B/N

Liderando la industria de las soluciones para la seguridad en la protección de datos y documentos

Sharp OSA 3.0 (Open Systems Architecture) permite la integración de las aplicaciones de red haciéndolas accesibles desde el panel LCD del MFP dio de LDAP.

* 75 (setenta y cinco) multifuncionales con impresión a blanco y negro, de las cuales:

Equipos (MONOCROMÁTICOS) MODELO SHARP MX-M 453N con las siguientes características:

Multifuncional Láser digital Blanco y Negro / Monocromático

Funciones: Copiadora, Impresora, Escáner

Velocidad de 45 paginas por minuto

Tamaño de papel aceptado hasta Doble Carta

Tamaño del cristal de exposición tamaño Doble Carta

Pantalla LCD táctil a color de 8.5" de alta resolución de un solo toque

Resolución de 1200 x 1200 ppp

Alimentador automático de documentos doble cara para 100 hojas

Dúplex automático (Doble cara automático)

Conectividad vía USB y RED

Disco Duro de 80 GB

Controlador multitareas

Manejo de papel: 2 bandejas de papel para 500 hojas cada una y bandeja manual para 100 hojas.

Auditor interno de 1000 cuentas.

Sistema de escaneo en red a color de un solo paso (Scan 2)

revisión de documentos en miniatura PDF

QWERTY retráctil opcional para una fácil entrada de texto

USB Frontal

(setenta y tres) Equipos (MONOCROMÁTICOS) Modelo HP MFP In con las siguientes características:

de control con pantalla táctil intuitiva en color de 8,89 cm y iones profesionales

tador automático de documentos (AAD) de 50 hojas con ado a doble cara. El cristal del escáner admite papel con un de hasta A4. Bandeja de salida de 250 hojas con prolongación pel largo

a de salida posterior de 100 hojas

deja multiuso de 100 hojas 1 maneja soportes especiales is de hasta 199 g/m²

SER

acer

Gateway

emachines

EPSON
EXCEED YOUR VISION

TRIPP LITE



SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 312 313 57 27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28016

	<p>Band. 2 de entrada, 500 hojas Indicador de bandeja llena Puerto USB de fácil acceso para guardar e imprimir archivos directamente El botón de apertura de la puerta frontal permite acceder con comodidad al cartucho de tóner multifunción de HP Impresión automática a dos caras integrada Botón de encendido/apagado Puerto de acceso para bloqueo de tipo Kensington opcional Puerto de red Gigabit Ethernet para compartir fácilmente 15. Puerto impresión USB 2.0 alta velocidad Puerto de fax RJ 11 Puerto de salida para línea telefónica Procesador 800 MHz, 256 MB RAM Conexión de red inalámbrica 802.11b/g/n integrada (solo para el modelo dw) Conexión de alimentación</p>
Tiempo de Entrega	Deberá de iniciar el 01 de enero del 2021, y concluye el día 15 de octubre de 2021. Debiendo realizar las instalaciones de las misma en la última semana del mes de diciembre del 2020, que comprende del 28 al 31 del mismo mes.
Tipo de Equipo	nuevos o con un uso máximo de 2 (dos) años.
Promedio de Impresión	Hasta 170,000 impresiones mensuales
	<p>s equipos multifuncionales deberán imprimir los siguientes formatos: tamaño carta, A4, oficio, legal y doble carta.</p> <p>los equipos deberán imprimir los siguientes formatos: tamaño carta, A4, legal y doble carta.</p> <p>Cada impresora deberá tener al menos un cartucho de tóner listo o en funcionamiento y otro de respaldo, así como una copia de seguridad de cuando menos el 10% de cada modelo en la dirección de temas desde el inicio del contrato y durante la vigencia del mismo.</p> <p>Atención del servicio de existir alguna falla en alguno de los equipos instalados y que lleve a un mal funcionamiento deberá de ser atendido en un lapso no mayor a 4 horas, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, quedándolo en total funcionamiento al cambio del mismo.</p>

SERVICIO AUTORIZADO





SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 312 313 57 27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28016

	<p>4. Contar con equipo de soporte de iguales características para sustitución inmediata en caso de tener que llevar el equipo fuera de las instalaciones del área correspondiente para un mejor mantenimiento.</p> <p>5. Contar con un Sistema informático para el control de los Equipos, debiendo poder dar de alta, baja y modificaciones de equipos, toner, entregas y faltantes , fallas, mantenimientos; controles de tomas de lecturas e historial del equipo, así como su ubicación, teniendo acceso para consultas y reportes el personal de la dirección de sistemas.</p> <p>6. Entrega de reportes mensuales acompañados por todas y cada una de las hojas emitidas por el equipo y debidamente firmadas y con el nombre del área usuaria, fecha del día de la toma de lectura, documentación que se hará acompañada por la factura respectiva de manera mensual.</p> <p>7. Equipos adicionales: contar con la capacidad de equipo que para efectos de cubrir eventualmente y/o ampliaciones del servicio que el municipio le requiera al proveedor.</p>
--	---

~~REPRESANTANTE LEGAL~~
~~SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.~~

SERVICIO AUTORIZADO





SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 312 313 57 27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28016

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA GARANTIA

COLIMA, COLIMA A 01 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

El que suscribe / representante legal de la empresa
SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**
que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros, que
cuento con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar
la contratación de servicios correspondientes; asimismo garantizo que si se requiere podré
incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio
óptimo y de calidad; de igual manera garantizo que en caso de falla de alguna de las
impresoras, la mano de obra de la reparación y las refacciones que sean necesarias serán
a cuenta del suscrito, (en el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo), no incluirá
costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el
correcto funcionamiento así como los propios consumibles.

SERCOM DE

SERVICIO AUTORIZADO

acer

Gateway

emachines

EPSON
EXCEED YOUR VISION

TRIPPLITE



SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 312 313 57 27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28016

ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA COMPROMISO

COLIMA, COLIMA A 01 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

El que suscrit representante legal de la empresa
SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**
que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación
de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el
Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben
deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos, y que me responsabilizo a
proporcionar los equipos solicitados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación
restringida.

~~REPRESENTANTE LEGAL~~
~~SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.~~

SERVICIO AUTORIZADO





SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 312 313 57 27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28016

ANEXO 4

“Carta del Centro de Servicio Autorizado”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
“Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos”

COLIMA, COLIMA A 01 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

El que suscribe **A** en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.**, manifiesto que mi empresa representa a las marcas Epson y Acer fabricantes de impresoras ,multifuncionales y computadoras que presento en mi propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, y con ello, respaldo las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presente durante la prestación de mis servicios al H. Ayuntamiento de Colima.

REPRESENTANTE LEGAL
SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.

SERVICIO AUTORIZADO

acer

Gateway

emachines

EPSON
EXCEED YOUR VISION

TRIPP LITE



SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Av. Tecnológico 35-A Tel./Fax 313-57-27 Col. Lomas Vista Hermosa Colima, Col. C.P. 28010

Concurso Por Invitación Restringida No.(OM-RMyCP-335/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

PROPUESTA TECNICA

[Handwritten signatures in blue ink]

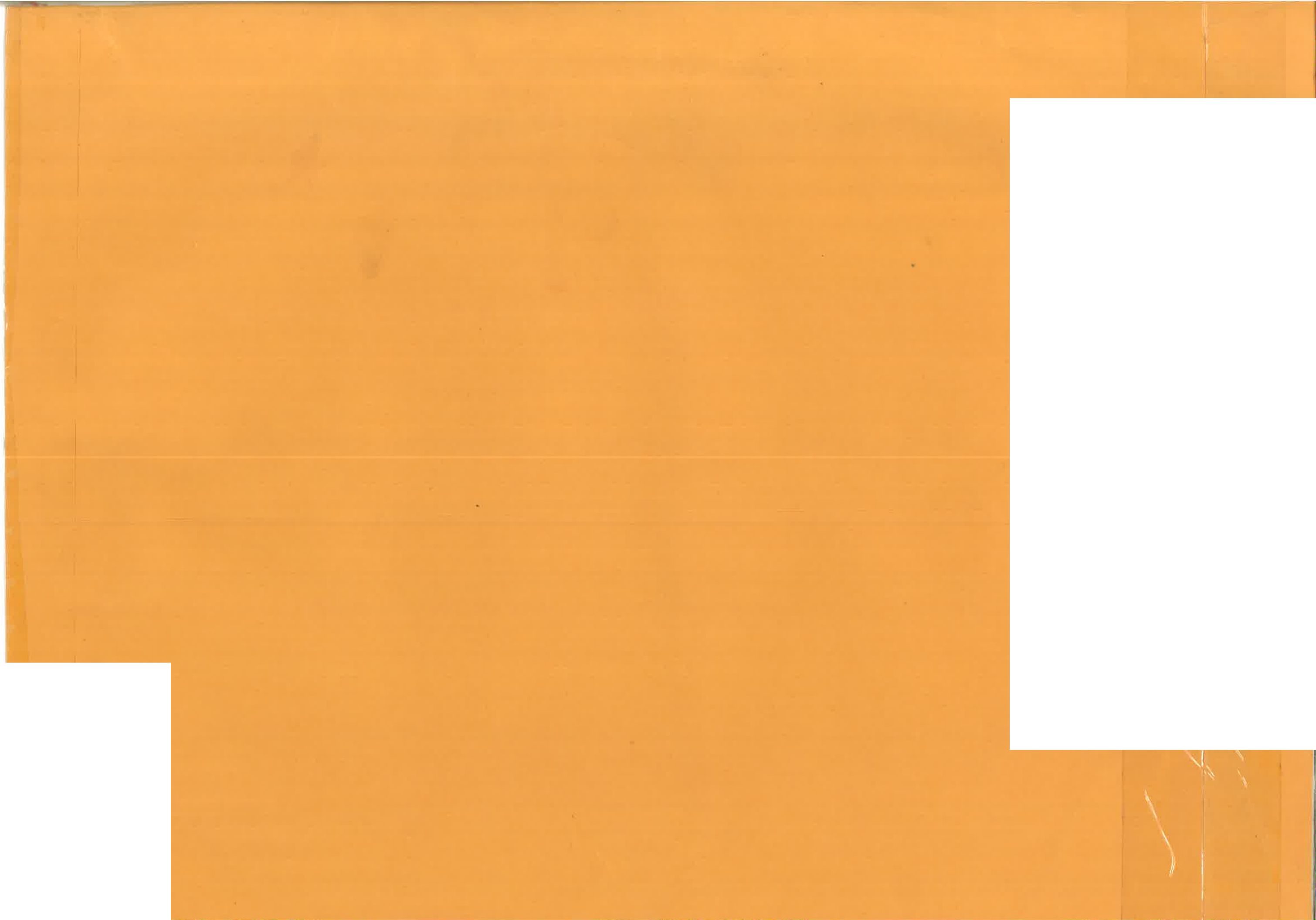
SERVICIO AUTORIZADO

SAMSUNG

EPSON

Acer

TECNOLOGIA



Memorandum No. 02-OM-DS-139/2020

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente solicito su apoyo para la **Contratación del Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, en virtud de que la vigencia del contrato con el proveedor vigente es hasta el 31 de diciembre del año en curso y es una herramienta de trabajo indispensable y se requiere su continuidad para estar en posibilidad de proporcionar los servicios en todas las áreas de este ente Gubernamental Municipal.

En razón de lo anterior, anexo las especificaciones que se requieren para la contratación del servicio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Se anexa imagen que se requiere del material solicitado.

Atentamente

Colima, Col., a 25 de noviembre de 2020



LA DIRECTORA DE SISTEMAS

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHÁVEZ

C.c.p. Expediente

ANEXO ÚNICO DEL MEMORÁNDUM 02-OM-DS-139/2020

ESPECIFICACIONES A CONTRATAR DEL SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS Y ESCANEOS.

Bien Material/Servicio	Multifuncional
Cantidad	82 equipos multifuncionales con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 7 (siete) multifuncionales con impresión a color. • 75 (setenta y cinco) multifuncionales con impresión a blanco y negro.
Tiempo de Entrega	Deberá de iniciar el 01 de enero de 2021, y concluye el día 15 de octubre de 2021. Debiendo realizar las instalaciones de las mismas en la última semana del mes de diciembre de 2020, que comprende del 28 al 31 del mismo mes.
Tipo de Equipo	Nuevos o con un uso máximo de 2 (dos) años
Promedio de Impresión Mensual	Hasta 170,000 impresiones mensuales.
Formato de Impresión	Los equipos multifuncionales deberán imprimir los siguientes formatos: tamaño carta, A4, oficio, legal y doble carta.
Especificaciones del Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los equipos deberán soportar carga de impresión de liviana a pesada. 2. Cada impresora deberá tener al menos un cartucho de tóner puesto o en funcionamiento y otro de respaldo, así como una dotación de cuando menos el 10% de cada modelo en la dirección de sistemas desde el inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. 3. Atención del servicio de existir alguna falla en alguno de los equipos instalados y que lleve a un mal funcionamiento deberá de ser atendido en un lapso no mayor a 4 horas, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo. 4. Contar con equipo de soporte de iguales características para sustitución inmediata en caso de tener que llevarse el equipo fuera de las instalaciones del área correspondiente para un mejor mantenimiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2020-02880
Fecha
25/11/2020
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	SISTEMAS	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
S-03-03-06-03-001-00008	SERVICIO	1.000000	IMPRESION A COLOR SERVICIOS DE IMPRESIONES A COLOR CON ESCANER Y FOTOCOPIADO	04-02-01	03-03-06-03	026-01	02-05-02
S-03-03-06-03-001-00007	SERVICIO	1.000000	IMPRESION MONOCROMATICO NEGRO SERVICIOS DE IMPRESIONES MONOCROMATICOS CON ESCANER YSERVICIOS DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	04-02-01	03-03-06-03	026-01	02-05-02

Observaciones
PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESION SEGUN MEMORANDUM NO 02-OM-DS-139/2020
Elaboró : MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ

AUTORIZA
 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
 OFICIAL MAYOR

SOLICITA
 MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ
 DIRECTOR DE SISTEMAS.

**INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-035/2020**

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA CUADRAGÉSIMA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS Y ESCANEOS A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES EN LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 03 de diciembre del 2020, la Licda. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales, en mi carácter de suplente de la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV, 30, fracción I, y 35 Fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Contratación del Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima requerido por la dirección de Sistemas del H. Ayuntamiento de Colima; se emite el siguiente - - - - -

- F A L L O . -

-PRIMERO. Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **JOSÉ MARAVELES RÍOS** por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)** y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.

SEGUNDO. Se adjudica el contrato por la cantidad total de **\$2.05 (dos pesos 05/100 M.N.) con IVA incluido** por la totalidad de las dos partidas concursadas; siendo la cantidad de \$0.27 por la impresión en blanco y negro y la cantidad de \$1.50 por impresión a color, ambas cantidades sin el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Deberá comunicarse personalmente el presente **FALLO**, al proveedor **JOSÉ MARAVELES RÍOS**

CUARTO. Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ

Directora de Recursos Materiales, suplente de la
L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor
del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité
De Adquisiciones



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° P-OM-0355/2020

JOSÉ MARAVELES RÍOS
AV. SAN FERNANDO NO. 520 523
COL CENTRO
COLIMA, COL.
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-035/2020) para la Contratación del Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, requerido por la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4m fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los servicios y equipos:

La relación de los servicios y equipos requeridos objeto de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se establecen en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

2.- Tiempo de entrega:

El tiempo de entrega e instalación de los equipos y servicios solicitados, deberá ser de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 1, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicios requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

Asimismo en dicha **Carta Garantía**, deberá manifestar que, en caso así requerirse por parte del Municipio, se podrá incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad, acorde a las necesidades de las dependencias municipales. De igual forma en esa misma **Carta Garantía**, deberá manifestar que el caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra por concepto de reparación y las refacciones que sean necesarias; así como el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo, no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles. **Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una "**Carta Compromiso**" de acuerdo al **ANEXO 3**. **Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

c) El proveedor presentará una **"Carta de Centro de Servicio Autorizado"** como **ANEXO 4**, en original, firmada y expedida por el fabricante del equipo, donde manifiesta que la empresa representa a cuando menos una marca de las impresoras o multifuncionales que presente en la propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, con el propósito de garantizar el soporte técnico para el respaldo de las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presenten.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar en un plazo no mayor a 4 horas, a la notificación la falta de los servicios, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio deberá prestarse a través de equipos multifuncionales (impresión, copiado y escáner), a colocarse por parte del proveedor en las direcciones y áreas del H. Ayuntamiento de Colima, que se indiquen en el instrumento jurídico (Contrato) una vez realizada la adjudicación del servicio.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica y económica del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las marcas y características que describan los equipos a instalarse, de acuerdo al **ANEXO 1**, también deberá contener las cartas señaladas en el **ANEXO 2** y **ANEXO 3**, mismas que deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. Igualmente deberá presentar la carta de servicio autorizado por el fabricante del equipo como **ANEXO 4**.

Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de la interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los servicios ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día miércoles **02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán,, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre 2020 a las 11.30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **03 de diciembre 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **jueves 04 de diciembre 2020 a las 13:00 horas**, en Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente al servicio se realizará de acuerdo al número total de hojas impresas, conforme al reporte emitido por cada impresora y por mes vencido, en pesos mexicanos y en un plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en el tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de **evaluación binaria** el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.

- b) La adjudicación se realizará **al proveedor que presente la oferta económica más baja**, siempre y cuando los servicios y bienes materiales cumplan con las especificaciones técnica requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados **y se adjudicará por el monto total de los servicios requeridos y no por partida.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.

Ccp Mtra. Georgina Mendoza Pérez Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Archivo

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

PARTIDA 1	Bien Material/Servicio	Multifuncional
	Cantidad	82 equipos multifuncionales con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 7 (siete) multifuncionales con impresión a color. • 75 (setenta y cinco) multifuncionales con impresión a blanco y negro.
	Tiempo de Entrega	Deberá de iniciar el 01 de enero de 2021, y concluye el día 15 de octubre de 2021. Debiendo realizar las instalaciones de las mismas en la última semana del mes de diciembre de 2020, que comprende del 28 al 31 del mismo mes.
	Tipo de Equipo	Nuevos o con un uso máximo de 2 (dos) años
	Promedio de Impresión Mensual	Hasta 170,000 impresiones mensuales.
	Formato de Impresión	Los equipos multifuncionales deberán imprimir los siguientes formatos: tamaño carta, A4, oficio, legal y doble carta.
	Especificaciones del Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los equipos deberán soportar carga de impresión de liviana a pesada. 2. Cada impresora deberá tener al menos un cartucho de tóner puesto o en funcionamiento y otro de respaldo, así como una dotación de cuando menos el 10% de cada modelo en la dirección de sistemas desde el inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. 3. Atención del servicio de existir alguna falla en alguno de los equipos instalados y que lleve a un mal funcionamiento deberá de ser atendido en un lapso no mayor a 4 horas, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo. 4. Contar con equipo de soporte de iguales características para sustitución inmediata en caso de tener que llevarse el equipo fuera de las instalaciones del área correspondiente para un mejor mantenimiento.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



5. Contar con un **Sistema Informático para el Control de los Equipos**, debiendo poder dar de alta, baja y modificaciones de equipos, toners, entregas y faltantes, fallas, mantenimientos; controles de tomas de lecturas e historial del equipo, así como su ubicación, teniendo acceso para consultas y reportes el personal de la dirección de sistemas.
6. **Entrega de reportes mensuales** acompañados por todas y cada una de las hojas emitidas por el equipo y debidamente firmadas y con el nombre del área usuaria, fecha del día de la toma de lectura, documentación que se hará acompañar por la factura respectiva de manera mensual.
7. **Equipos adicionales:** contar con la capacidad de equipo que para efecto de cubrir eventualidades y/o ampliaciones del servicio que el municipio le requiera al proveedor.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa lega de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros, que cuento con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la contratación de servicios correspondientes; asimismo garantizo que si se requiere podré incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad; de igual manera garantizo que en caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra de la reparación y las refacciones que sean necesarias serán a cuenta del suscrito, (en el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo), no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles.

Atentamente

Nombre y firma

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos; y que me responsabilizo a proporcionar los equipos solicitados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma

ANEXO 4

"Carta del Centro de Servicio Autorizado"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto que mi empresa representa a _____ (poner el numero) de marcas (cuando menos una marca) de las impresoras o multifuncionales que presento en mi propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, y con ello, respaldo las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presente durante la prestación de mis servicios al H. Ayuntamiento de Colima.

Atentamente

Nombre y firma



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-0356/2020

**MAYOREO DE COPIADORAS S.A. DE C.V. (COPI SISTEMAS RICOH)
VENUSTIANO CARRANZA NO. 500.
COLONIA CENTRO.
COLIMA, COL.
PRESENTE.**

(Munse)

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-035/2020) para la Contratación del Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, requerido por la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4m fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los servicios y equipos:

La relación de los servicios y equipos requeridos objeto de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se establecen en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

2.- Tiempo de entrega:

El tiempo de entrega e instalación de los equipos y servicios solicitados, deberá ser de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 1, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicios requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

Asimismo en dicha **Carta Garantía**, deberá manifestar que, en caso así requerirse por parte del Municipio, se podrá incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad, acorde a las necesidades de las dependencias municipales. De igual forma en esa misma **Carta Garantía**, deberá manifestar que el caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra por concepto de reparación y las refacciones que sean necesarias; así como el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo, no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles. **Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una "**Carta Compromiso**" de acuerdo al **ANEXO 3**. **Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

c) El proveedor presentará una **“Carta de Centro de Servicio Autorizado”** como **ANEXO 4**, en original, firmada y expedida por el fabricante del equipo, donde manifiesta que la empresa representa a cuando menos una marca de las impresoras o multifuncionales que presente en la propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, con el propósito de garantizar el soporte técnico para el respaldo de las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presenten.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar en un plazo no mayor a 4 horas, a la notificación la falta de los servicios, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio deberá prestarse a través de equipos multifuncionales (impresión, copiado y escáner), a colocarse por parte del proveedor en las direcciones y áreas del H. Ayuntamiento de Colima, que se indiquen en el instrumento jurídico (Contrato) una vez realizada la adjudicación del servicio.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica y económica del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las marcas y características que describan los equipos a instalarse, de acuerdo al **ANEXO 1**, también deberá contener las cartas señaladas en el **ANEXO 2** y **ANEXO 3**, mismas que deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. Igualmente deberá presentar la carta de servicio autorizado por el fabricante del equipo como **ANEXO 4**.

G. Torres Quintero NO. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de la interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los servicios ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día **miércoles 02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlan,, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre 2020 a las 11.30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **03 de diciembre 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **jueves 04 de diciembre 2020 a las 13:00 horas**, en Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente al servicio se realizará de acuerdo al número total de hojas impresas, conforme al reporte emitido por cada impresora y por mes vencido, en pesos mexicanos y en un plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en el tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de **evaluación binaria** el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

- b) La adjudicación se realizará **al proveedor que presente la oferta económica más baja**, siempre y cuando los servicios y bienes materiales cumplan con las especificaciones técnica requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total de los servicios requeridos y no por partida.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 27 de Noviembre de 2020



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.

Ccp Mtra. Georgina Mendoza Pérez Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Archivo



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

ANEXO 1



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

PARTIDA 1	Bien Material/Servicio	Multifuncional
	Cantidad	82 equipos multifuncionales con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 7 (siete) multifuncionales con impresión a color. • 75 (setenta y cinco) multifuncionales con impresión a blanco y negro.
	Tiempo de Entrega	Deberá de iniciar el 01 de enero de 2021, y concluye el día 15 de octubre de 2021. Debiendo realizar las instalaciones de las mismas en la última semana del mes de diciembre de 2020, que comprende del 28 al 31 del mismo mes.
	Tipo de Equipo	Nuevos o con un uso máximo de 2 (dos) años
	Promedio de Impresión Mensual	Hasta 170,000 impresiones mensuales.
	Formato de Impresión	Los equipos multifuncionales deberán imprimir los siguientes formatos: tamaño carta, A4, oficio, legal y doble carta.
	Especificaciones del Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los equipos deberán soportar carga de impresión de liviana a pesada. 2. Cada impresora deberá tener al menos un cartucho de tóner puesto o en funcionamiento y otro de respaldo, así como una dotación de cuando menos el 10% de cada modelo en la dirección de sistemas desde el inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. 3. Atención del servicio de existir alguna falla en alguno de los equipos instalados y que lleve a un mal funcionamiento deberá de ser atendido en un lapso no mayor a 4 horas, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo. 4. Contar con equipo de soporte de iguales características para sustitución inmediata en caso de tener que llevarse el equipo fuera de las instalaciones del área correspondiente para un mejor mantenimiento.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos en Colima



5. Contar con un **Sistema Informático para el Control de los Equipos**, debiendo poder dar de alta, baja y modificaciones de equipos, toners, entregas y faltantes, fallas, mantenimientos; controles de tomas de lecturas e historial del equipo, así como su ubicación, teniendo acceso para consultas y reportes el personal de la dirección de sistemas.
6. **Entrega de reportes mensuales** acompañados por todas y cada una de las hojas emitidas por el equipo y debidamente firmadas y con el nombre del área usuaria, fecha del día de la toma de lectura, documentación que se hará acompañar por la factura respectiva de manera mensual.
7. **Equipos adicionales:** contar con la capacidad de equipo que para efecto de cubrir eventualidades y/o ampliaciones del servicio que el municipio le requiera al proveedor.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa lega de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros, que cuento con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la contratación de servicios correspondientes; asimismo garantizo que si se requiere podré incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad; de igual manera garantizo que en caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra de la reparación y las refacciones que sean necesarias serán a cuenta del suscrito, (en el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo), no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles.

Atentamente

Nombre y firma

ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos; y que me responsabilizo a proporcionar los equipos solicitados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos
en Colima



ANEXO 4

"Carta del Centro de Servicio Autorizado"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020) "Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto que mi empresa representa a _____ (poner el numero) de marcas (cuando menos una marca) de las impresoras o multifuncionales que presento en mi propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, y con ello, respaldo las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presente durante la prestación de mis servicios al H. Ayuntamiento de Colima.

Atentamente
27 / 11 / 2020

Nombre y firma

 **Copisistemas**
la nueva era digital
FORO DE COPIADORAS, S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA No. 500
CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL
TEL. (312) 312 31 93
R.F.C. MCO-050907-722

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima



Colima

27/11/20



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-0357/2020

GLORIA PATRICIA CÁRDENAS ZAMORA (KYOCERA)

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. NO. 398.

COL. MAGISTERIAL.

COLIMA, COL.

PRESENTE. (Jessica)

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-035/2020) para la Contratación del Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, requerido por la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4m fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los servicios y equipos:

La relación de los servicios y equipos requeridos objeto de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se establecen en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

G. Torres Quintero No, 85

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

2.- Tiempo de entrega:

El tiempo de entrega e instalación de los equipos y servicios solicitados, deberá ser de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 1, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicios requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

Asimismo en dicha **Carta Garantía**, deberá manifestar que, en caso así requerirse por parte del Municipio, se podrá incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad, acorde a las necesidades de las dependencias municipales. De igual forma en esa misma **Carta Garantía**, deberá manifestar que el caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra por concepto de reparación y las refacciones que sean necesarias; así como el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo, no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles. **Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una "**Carta Compromiso**" de acuerdo al **ANEXO 3**. **Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

c) El proveedor presentará una **"Carta de Centro de Servicio Autorizado"** como **ANEXO 4**, en original, firmada y expedida por el fabricante del equipo, donde manifiesta que la empresa representa a cuando menos una marca de las impresoras o multifuncionales que presente en la propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, con el propósito de garantizar el soporte técnico para el respaldo de las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presenten.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar en un plazo no mayor a 4 horas, a la notificación la falta de los servicios, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio deberá prestarse a través de equipos multifuncionales (impresión, copiado y escáner), a colocarse por parte del proveedor en las direcciones y áreas del H. Ayuntamiento de Colima, que se indiquen en el instrumento jurídico (Contrato) una vez realizada la adjudicación del servicio.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica y económica del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las marcas y características que describan los equipos a instalarse, de acuerdo al **ANEXO 1**, también deberá contener las cartas señaladas en el **ANEXO 2** y **ANEXO 3**, mismas que deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. Igualmente deberá presentar la carta de servicio autorizado por el fabricante del equipo como **ANEXO 4**.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiamos en Colima

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de la interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los servicios ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día miércoles **02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán,, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **03 de diciembre 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

9.- Fallo:

Confiemos
en Colima



El fallo será dado a conocer el día **jueves 04 de diciembre 2020 a las 13:00 horas**, en Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente al servicio se realizará de acuerdo al número total de hojas impresas, conforme al reporte emitido por cada impresora y por mes vencido, en pesos mexicanos y en un plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en el tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de **evaluación binaria** el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P, 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

- b) La adjudicación se realizará **al proveedor que presente la oferta económica más baja**, siempre y cuando los servicios y bienes materiales cumplan con las especificaciones técnica requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total de los servicios requeridos y no por partida.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.

Cc.p Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Archivo.

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

PARTIDA 1	Bien Material/Servicio	Multifuncional
	Cantidad	82 equipos multifuncionales con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 7 (siete) multifuncionales con impresión a color. • 75 (setenta y cinco) multifuncionales con impresión a blanco y negro.
	Tiempo de Entrega	Deberá de iniciar el 01 de enero de 2021, y concluye el día 15 de octubre de 2021. Debiendo realizar las instalaciones de las mismas en la última semana del mes de diciembre de 2020, que comprende del 28 al 31 del mismo mes.
	Tipo de Equipo	Nuevos o con un uso máximo de 2 (dos) años
	Promedio de Impresión Mensual	Hasta 170,000 impresiones mensuales.
	Formato de Impresión	Los equipos multifuncionales deberán imprimir los siguientes formatos: tamaño carta, A4, oficio, legal y doble carta.
	Especificaciones del Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los equipos deberán soportar carga de impresión de liviana a pesada. 2. Cada impresora deberá tener al menos un cartucho de tóner puesto o en funcionamiento y otro de respaldo, así como una dotación de cuando menos el 10% de cada modelo en la dirección de sistemas desde el inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. 3. Atención del servicio de existir alguna falla en alguno de los equipos instalados y que lleve a un mal funcionamiento deberá de ser atendido en un lapso no mayor a 4 horas, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo. 4. Contar con equipo de soporte de iguales características para sustitución inmediata en caso de tener que llevarse el equipo fuera de las instalaciones del área correspondiente para un mejor mantenimiento.
	G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3840 y 316-3842	



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



5. Contar con un **Sistema Informático para el Control de los Equipos**, debiendo poder dar de alta, baja y modificaciones de equipos, toners, entregas y faltantes, fallas, mantenimientos; controles de tomas de lecturas e historial del equipo, así como su ubicación, teniendo acceso para consultas y reportes el personal de la dirección de sistemas.
6. **Entrega de reportes mensuales** acompañados por todas y cada una de las hojas emitidas por el equipo y debidamente firmadas y con el nombre del área usuaria, fecha del día de la toma de lectura, documentación que se hará acompañar por la factura respectiva de manera mensual.
7. **Equipos adicionales:** contar con la capacidad de equipo que para efecto de cubrir eventualidades y/o ampliaciones del servicio que el municipio le requiera al proveedor.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa lega de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros, que cuento con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la contratación de servicios correspondientes; asimismo garantizo que si se requiere podré incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad; de igual manera garantizo que en caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra de la reparación y las refacciones que sean necesarias serán a cuenta del suscrito, (en el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo), no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles.

Atentamente

Nombre y firma

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

“Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos”

CARTA COMPROMISO.

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos; y que me responsabilizo a proporcionar los equipos solicitados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma

ANEXO 4

"Carta del Centro de Servicio Autorizado"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto que mi empresa representa a _____ (poner el numero) de marcas (cuando menos una marca) de las impresoras o multifuncionales que presento en mi propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, y con ello, respaldo las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presente durante la prestación de mis servicios al H. Ayuntamiento de Colima.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

A

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO N° P-OM-0358/2020

SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.
AV. TECNOLÓGICO 35-A
COL. LOMAS VISTA HERMOSA.
COLIMA, COL.
PRESENTE. *Alfonso Pereda*

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-035/2020) para la Contratación del Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos a través de la Instalación de Equipos de Impresoras y Multifuncionales en las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, requerido por la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4m fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los servicios y equipos:

La relación de los servicios y equipos requeridos objeto de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se establecen en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

7/Nov/2020
10:40am
Página 1 de 12

2.- Tiempo de entrega:

El tiempo de entrega e instalación de los equipos y servicios solicitados, deberá ser de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 1, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominado "**Carta Garantía**", manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros el servicios requerido por el Municipio de Colima, y que cuenta con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de la presente Invitación restringida.

Asimismo en dicha **Carta Garantía**, deberá manifestar que, en caso así requerirse por parte del Municipio, se podrá incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad, acorde a las necesidades de las dependencias municipales. De igual forma en esa misma **Carta Garantía**, deberá manifestar que el caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra por concepto de reparación y las refacciones que sean necesarias; así como el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo, no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles. **Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una "**Carta Compromiso**" de acuerdo al **ANEXO 3**. **Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual deberá manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

G Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

c) El proveedor presentará una **"Carta de Centro de Servicio Autorizado"** como **ANEXO 4**, en original, firmada y expedida por el fabricante del equipo, donde manifiesta que la empresa representa a cuando menos una marca de las impresoras o multifuncionales que presente en la propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, con el propósito de garantizar el soporte técnico para el respaldo de las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presenten.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar en un plazo no mayor a 4 horas, a la notificación la falta de los servicios, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio deberá prestarse a través de equipos multifuncionales (impresión, copiado y escáner), a colocarse por parte del proveedor en las direcciones y áreas del H. Ayuntamiento de Colima, que se indiquen en el instrumento jurídico (Contrato) una vez realizada la adjudicación del servicio.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica y económica del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las marcas y características que describan los equipos a instalarse, de acuerdo al **ANEXO 1**, también deberá contener las cartas señaladas en el **ANEXO 2** y **ANEXO 3**, mismas que deberán estar firmadas por el representante legal o propietario de la empresa. Igualmente deberá presentar la carta de servicio autorizado por el fabricante del equipo como **ANEXO 4**.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima



La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), preferentemente en papel membretado de las empresas en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de la interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los servicios ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día miércoles **02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán,, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre 2020 a las 11.30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **03 de diciembre 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **jueves 04 de diciembre 2020 a las 13:00 horas**, en Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente al servicio se realizará de acuerdo al número total de hojas impresas, conforme al reporte emitido por cada impresora y por mes vencido, en pesos mexicanos y en un plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en el tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Sistemas del Municipio de Colima.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de **evaluación binaria** el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.

- b) La adjudicación se realizará **al proveedor que presente la oferta económica más baja**, siempre y cuando los servicios y bienes materiales cumplan con las especificaciones técnica requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total de los servicios requeridos y no por partida.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Archivo.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)
"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

PARTIDA 1	Bien Material/Servicio	Multifuncional
	Cantidad	82 equipos multifuncionales con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 7 (siete) multifuncionales con impresión a color. • 75 (setenta y cinco) multifuncionales con impresión a blanco y negro.
	Tiempo de Entrega	Deberá de iniciar el 01 de enero de 2021, y concluye el día 15 de octubre de 2021. Debiendo realizar las instalaciones de las mismas en la última semana del mes de diciembre de 2020, que comprende del 28 al 31 del mismo mes.
	Tipo de Equipo	Nuevos o con un uso máximo de 2 (dos) años
	Promedio de Impresión Mensual	Hasta 170,000 impresiones mensuales.
	Formato de Impresión	Los equipos multifuncionales deberán imprimir los siguientes formatos: tamaño carta, A4, oficio, legal y doble carta.
	Especificaciones del Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los equipos deberán soportar carga de impresión de liviana a pesada. 2. Cada impresora deberá tener al menos un cartucho de tóner puesto o en funcionamiento y otro de respaldo, así como una dotación de cuando menos el 10% de cada modelo en la dirección de sistemas desde el inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. 3. Atención del servicio de existir alguna falla en alguno de los equipos instalados y que lleve a un mal funcionamiento deberá de ser atendido en un lapso no mayor a 4 horas, si alguna falla persiste, el equipo deberá de ser sustituido en un término no mayor a 24 horas, dejándolo en total funcionamiento al cambio del mismo. 4. Contar con equipo de soporte de iguales características para sustitución inmediata en caso de tener que llevarse el equipo fuera de las instalaciones del área correspondiente para un mejor mantenimiento.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos en Colima



5. Contar con un **Sistema Informático para el Control de los Equipos**, debiendo poder dar de alta, baja y modificaciones de equipos, toners, entregas y faltantes, fallas, mantenimientos; controles de tomas de lecturas e historial del equipo, así como su ubicación, teniendo acceso para consultas y reportes el personal de la dirección de sistemas.
6. **Entrega de reportes mensuales** acompañados por todas y cada una de las hojas emitidas por el equipo y debidamente firmadas y con el nombre del área usuaria, fecha del día de la toma de lectura, documentación que se hará acompañar por la factura respectiva de manera mensual.
7. **Equipos adicionales:** contar con la capacidad de equipo que para efecto de cubrir eventualidades y/o ampliaciones del servicio que el municipio le requiera al proveedor.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa lega de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros, que cuento con la capacidad económica, técnica, material y humana suficiente para garantizar la contratación de servicios correspondientes; asimismo garantizo que si se requiere podré incrementar el número de impresoras o cambiar de modelo, proporcionando un servicio óptimo y de calidad; de igual manera garantizo que en caso de falla de alguna de las impresoras, la mano de obra de la reparación y las refacciones que sean necesarias serán a cuenta del suscrito, (en el supuesto de mantenimiento preventivo o correctivo), no incluirá costo alguno para el Municipio de Colima, conteniendo cualquier componente para el correcto funcionamiento así como los propios consumibles.

Atentamente

Nombre y firma

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

CARTA COMPROMISO.

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a cumplir con la totalidad de la prestación de los servicios e instalación de los equipos para tal efecto en tiempo y forma requeridos en cualquier momento por el Municipio de Colima, así como la reposición de los equipos cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos; y que me responsabilizo a proporcionar los equipos solicitados en el ANEXO 1, de las bases de la invitación restringida.

Atentamente

Nombre y firma

ANEXO 4

"Carta del Centro de Servicio Autorizado"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-035/2020)

"Servicio de Impresiones, Copias y Escaneos"

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __de__2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representa legal de la empresa denominada _____, manifiesto que mi empresa representa a _____ (poner el numero) de marcas (cuando menos una marca) de las impresoras o multifuncionales que presento en mi propuesta técnica, como centro de servicio autorizado en el Estado de Colima, y con ello, respaldo las posibles fallas y soluciones de funcionamiento y operación que se presente durante la prestación de mis servicios al H. Ayuntamiento de Colima.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

Nº DE COMITÉ: CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL PARA UTILIZARSE EN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Nº DE REQUISICIÓN: 2020 - 2878

PARTIDA PRESUPUESTAL: 02 - 06 - 01 - 01 GASOLINA

RECURSO: 02 - 05 - 02 FIV

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: **449**

SESION DE COMITE: **40ª Sesión**

FECHA SESION COMITE: **03/12/2020**

GASOTEC S.A. DE C.V. GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V. PINTO VELASCO JUAN RAFAEL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1 SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA.- Hasta 45 mil litros mensuales.- El servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 2 kms de las instalaciones de las Instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la Colonia el Porvenir.	LITRO	45,000		\$ -		\$ -	\$ 15.15	\$ 681,750.00
2 SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA.- Hasta 45 mil litros mensuales.- El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 3 kms de las instalaciones de las Oficinas Municipales ubicadas en el centro de la Ciudad.	LITRO	45,000	\$ 15.22	\$ 684,698.28		\$ -		\$ -
3 SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA.- Hasta 45 mil litros mensuales.- El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicio Público del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en Km 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad	LITRO	45,000		\$ -	\$ 15.78	\$ 710,100.00		\$ -
4 SUMINISTRO DE DIESEL.- Hasta 33 mil litros mensuales.- El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicio Público del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en Km 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad	LITRO	33,000		\$ -	\$ 16.38	\$ 540,540.00		\$ -
MENSUALES			SUBTOTAL	\$684,698.28	SUBTOTAL	\$1,250,640.00	SUBTOTAL	\$681,750.00
			IVA	\$109,551.72	IVA	\$200,102.40	IVA	\$109,080.00
			TOTAL	\$794,250.00	TOTAL	\$1,450,742.40	TOTAL	\$790,830.00



GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.

E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN PERMANENTE 2018-2021

APROBADO

L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima
Presente

En atención al **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)** para la "Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima", la suscrita, **C. P. Rossana Carrillo Vergara**, Apoderada General de **Grupo Gasocol. S. A. de C. V.**, empresa gasolinera ubicada en Carr. Colima Coquimatlán No. 401, Col. Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, C. P. 28970, me dirijo con el debido respeto para proponer el cumplimiento de las condiciones requeridas en la licitación mencionada:

Propuesta económica

Le informo que el precio propuesto al día de hoy es el anexo en la tabla siguiente, el cual podría modificarse de acuerdo a las variaciones de mercado impuestas a nivel nacional por los agentes reguladores, siendo el precio al día de hoy el siguiente:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (por litro)	PRECIO TOTAL NETO POR PARTIDA
3	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	\$15.78 (Quince pesos, 78/100 m. n.)	\$2.52 (Dos pesos, 52/100 m. n.)	\$18.30 (Dieciocho pesos, 30/100 m. n.)	\$823,500.00 (Ochocientos Veintitrés mil Quinientos pesos, 00/100 m.n.)



GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.
E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO

4	Diésel	Hasta 33 mil litros mensuales	\$16.38 (Dieciséis pesos 38/100 m. n.)	\$2.62 (Dos pesos 62/100 m. n.)	\$19.00 (Diecinueve pesos 00/100, m.n.)	\$627,000.00 (Seiscientos Veintisiete mil pesos, 00/100)
IMPORTE TOTAL NETO:						\$1'450,500.00 (Un millón Cuatrocientos Cincuenta mil Quinientos pesos, 00/100 m.n.)

ATENTAMENTE

Col

20



Apoderada General

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN 2018-2021
APROBADO



GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.

E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO

Grupo Gasocol, S. A. de C. V.

Carr. Colima Coquimatlán No. 401, Col. Centro

Villa de Álvarez, Colima.

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-036/2020)

**“Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima”**

PROPUESTA ECONÓMICA

Partidas 3 y 4

ATENTAMENTE

C

2020

Apoderada General





**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.-**

En atención al oficio No. P-OM-0346/2020, mediante el cual se me convoca a participar en el concurso por invitación restringida No. OM-RMyCP-036/2020 para la "Adquisición del suministro de combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima", requerido por la Dirección de Servicios Generales. Al respecto le presento mi propuesta económica:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN 2018-2021

APROBADO

"PROPUESTA ECONÓMICA"

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales.	\$17.65	\$794,250.00
SUB-TOTAL				\$687,770.69
IVA				\$106,479.31
TOTAL				\$794,250.00

(SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

El precio a pagar de los combustibles será considerando los precios de referencia internacional del petróleo, impuestos (IVA, IEPS), transporte, distribución y margen comercial; factores que determinan el costo final por litro de acuerdo con la Comisión reguladora de energía (CRE), por el costo de los bienes entregados por día, tomando como base el precio publicado diariamente por Pemex a través de su portal <https://www.comercialrefiancion.pemex.com/portal>

****Los precios antes señalados corresponden al día en 02 de Diciembre de 2020, haciendo de su conocimiento que estos pueden cambiar día a día sin previo aviso.**

Colima, Col., a 02 de Diciembre de 2020.

**Representante Legal
Estación de Servicio Pemex E06533
GASOTEC S.A. DE C.V.**



GASOTEC S.A. DE C.V.
Estación de Servicio Núm. 6533
Av. Tecnológico #32
Colima, Colima
Tel. 32 3 45 45 y 32 3 45 46





MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.-

Invitación restringida No. OM-RMyCP-036/2020 para la "Adquisición del suministro de combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima", requerido por la Dirección de Servicios Generales"

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Colima, Col., a 02 de Diciembre de 2020.

Atentamente

Representante Legal
Estación de Servicio Pemex E06533
GASOTEC S.A. DE C.V.

GASOTEC
ESTACION DE SERVICIO No. 06533
R.F.C. GAS-011824-441
AV TECNOLÓGICA No. 14
COLIMA, COL. TEL. 313 34 46 46

GASOTEC





"SERVICIO UNIVERSIDAD"

Juan Rafael Pinto Velasco

Estación No. 06212

Av. Gonzalo de Sandoval # 1300 Col. Revolución

Colima, Col. Méx. TEL. 312 30 7 55 77

Colima, Col. A 02 de Diciembre de 2020

DESPÁCHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO NO. P-OM-0346/2020

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA

El que subscribe el **Dr. Juan Rafael Pinto Velasco**, con domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones en Av. Gonzalo de Sandoval No. 1300, en la Colonia Revolución, en esta ciudad de Colima, con giro comercial de Compra-Venta de combustibles y lubricantes, conocido como **"Servicio Universidad"**.

Respecto al producto ofertado GASOLINA MAGNA DE 87 Octanos

Premio unitario al día de hoy (por litro) \$ 17.50 (diecisiete pesos 50/100 n.m.)

Quedando desglosado de la siguiente manera

Subtotal con IEPS	\$15.15	(quince pesos 15/100 m.n.)
IVA	\$ 2.35	(dos pesos 35/100 m.n.)
TOTAL	\$ 17.50	(diecisiete pesos 50/100 m.n.)



Tomando en cuenta que no es un precio fijo, debido Pemex Transformación Industrial es quien publica los precios en su portal supervisados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), cabe mencionar que nuestro precio se encuentra dentro del margen permitido como precios de venta al público en general



“SERVICIO UNIVERSIDAD”

Juan Rafael Pinto Velasco

Estación No. 06212

Av. Gonzalo de Sandoval # 1300 Col. Revolución

Colima, Col. Méx. TEL. 312 30 7 55 77

Sin más por el momento agradeciendo la atención brindada, esperando vernos favorecidos con su aceptación en la presente licitación

Atentamente

DR. JUAN RAFAEL PINTO VELASCO

PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIOS 2018-2021

APROBADO

JUAN RAFAEL PINTO VELA

"SERVICIO UNIVERSIDAD"

PROPUESTA ECONÓMICA

Handwritten signature and scribbles in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is highly stylized and appears to be a cursive representation of the author's name.



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. (OM-RMyCP-036/2020) DENOMINADO:

**“ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DEPENDENCIAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”**

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020) denominado “Adquisición del suministro de combustible para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

	GASOTEC S.A. DE C.V.		GRUPO GASOCOL S.A. DE C.V.		PINTO VELASCO JUAN RAFAEL	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.					
	✓		✓		✓	
2	CARTA GARANTÍA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 2)					
	✓		✓		✓	
3	CARTA COMPROMISO AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)					
	✓		✓		✓	

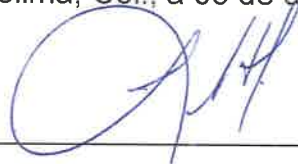
PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
GASOTEC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA 2 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES	
GRUPO GASOCOL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PARTIDAS 3 Y 4 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES	
PINTO VELASCO JUAN RAFAEL	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA 1 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA PARTIDA 2, RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área técnica: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, que de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 12, inciso B de las bases se lleva a cabo el procedimiento de abastecimiento simultaneo a los siguientes proveedores **GASOTEC S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones de la partida 2 del anexo 1 de las bases. **GRUPO GASOCOL, S.A. DE C.V.** cumple con las especificaciones de las partidas 3 y 4 del anexo 1 de las bases y **PINTO VELASCO JUAN RAFAEL**

cumple con las especificaciones de la partida 1 del anexo 1 de las base; así mismo cumplen con las especificaciones técnicas del **ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-036/2020)** denominado **"Adquisición del suministro de combustible para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima"**.

Atentamente,

Colima, Col., a 03 de diciembre de 2020.



C. LILIANA HAYDEE RAMIREZ FLORES

DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES



**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.-**

En atención al oficio No. P-OM-0346/2020, mediante el cual se me convoca a participar en el concurso por invitación restringida No. OM-RMyCP-036/2020 para la **“Adquisición del suministro de combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima”**, requerido por la Dirección de Servicios Generales, al respecto le presento mi propuesta técnica:

“PROPUESTA TECNICA”

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTROGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
2	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales.	De 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 3kms de las instalaciones de las Oficinas Municipales ubicadas en el centro de la Ciudad de Colima.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de enero al 15 de Octubre de 2021.

Colima, Col., a 02 de Diciembre de 2020.

Atentamente



Representante Legal
Estación de Servicio Pemex E06533
GASOTEC S.A. DE C.V.





CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. (OM-RMyCP-036/2020)
“Adquisición del suministro de combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima”

“CARTA GARANTÍA”

Colima, Col., a 02 de Diciembre de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

z, en mi carácter de representante Legal de la empresa denominada **GASOTEC S.A. DE C.V.** manifiesto que los productos ofertados (combustibles) cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles.

Atentamente

representante Legal
Estación de Servicio Pemex E06533
GASOTEC S.A. DE C.V.





CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. (OM-RMyCP-036/2020)
“Adquisición del suministro de combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima”

“CARTA COMPROMISO”

Colima, Col., a 02 de Diciembre de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

en mi carácter de representante Legal de la empresa denominada **GASOTEC S.A. DE C.V.**, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del combustible cuando comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

Atentamente



Estación de Servicio Pemex E06533
GASOTEC S.A. DE C.V.





MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.-

Invitación restringida No. OM-RMyCP-036/2020 para la "Adquisición del suministro de combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima", requerido por la Dirección de Servicios Generales"

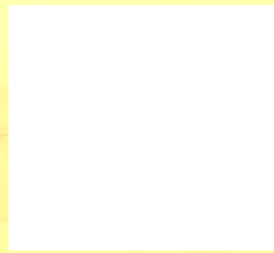
"PROPUESTA TÉCNICA"
"CARTA GARANTÍA"
"CARTA COMPROMISO"

Colima, Col., a 02 de Diciembre de 2020.

Atentamente

GASOTEC
S.A. DE C.V.
ESTACION DE SERVICIO No. 603
R.F.C GAS-011824-41
AV. TECNOLOGIA No. 39
Colima, Col. TEL. 313 45 44

Representante Legal
Estación de Servicio Pemex E06533
GASOTEC S.A. DE C.V.





GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.

E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)

“Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.

Ayuntamiento de Colima”

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
3	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en esta Ciudad.	El suministro deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021
4	Diésel	Hasta 33 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicio Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.	El suministro deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021

Carret. Colima Coquimatlán # 401, Col. Centro, C. P. 28970, Villa de Álvarez, Colima

Tels. 312 31 3 22 32 / 312 31 3 11 65 Correo electrónico: grupogasocol@hotmail.com

RFC: GGA-970514-4M6

Permiso CRE: PL/5505/EXP/ES/2015



GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.

E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO

- Nota Aclaratoria

Los horarios de servicio y la totalidad del consumo del combustible se determinarán de acuerdo a las necesidades y la distribución que determine el Municipio en el instrumento jurídico (contrato), una vez realizada la adjudicación del concurso.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, a 02 de diciembre de 2020

Carret. Colima Coquimatlán # 401, Col. Centro, C. P. 28970, Villa de Álvarez, Colima
Tels. 312 31 3 22 32 / 312 31 3 11 65 Correo electrónico: grupogasocol@hotmail.com
RFC: GGA-970514-4M6 Permiso CRE: PL/5505/EXP/ES/2015



GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.

E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)

“Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima”

Carta Garantía

Colima, Colima, a 02 de diciembre de 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Grupo Gasocol, S. A. de C. V.**, manifiesto que los productos ofertados (gasolina Magna y Diésel) cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles.

Apoderada General

Carret. Colima Coquimatlán # 401, Col. Centro, C. P. 28970, Villa de Álvarez, Colima

Tels. 312 31 3 22 32 / 312 31 3 11 65 Correo electrónico: grupogasocol@hotmail.com

RFC: GGA-970514-4M6

Permiso CRE: PL/5505/EXP/ES/2015



GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.

E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO

ANEXO 3
CARTA COMPROMISO

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)
“Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima”

Colima, Colima, a 02 de diciembre de 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Grupo Gasocol, S. A. de C. V.**, manifiesto que me comprometo a **garantizar la reposición del combustible** cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos

Apoderada General

Carret. Colima Coquimatlán # 401, Col. Centro, C. P. 28970, Villa de Álvarez, Colima
Tels. 312 31 3 22 32 / 312 31 3 11 65 Correo electrónico: grupogasocol@hotmail.com
RFC: GGA-970514-4M6 Permiso CRE: PL/5505/EXP/ES/2015



GRUPO GASOCOL, S. A. DE C. V.

E05054

EXCELENTE SERVICIO Y LA MEJOR GARANTÍA DE RENDIMIENTO

Grupo Gasocol, S. A. de C. V.

Carr. Colima Coquimatlán No. 401, Col. Centro

Villa de Álvarez, Colima.

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-036/2020)

**“Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima”**

PROPUESTA TÉCNICA

Partidas 3 y 4

ATENTAMENTE

20

Apoderada General





"SERVICIO UNIVERSIDAD"

Juan Rafael Pinto Velasco

Estación No. 06212

Av. Gonzalo de Sandoval # 1300 Col. Revolución

Colima, Col. Méx. TEL. 312 30 7 55 77

Colima, Col. A 02 de Diciembre de 2020

DESPÁCHO DE OFICIALIA MAYOR

OFICIO NO. P-OM-0346/2020

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA

El que suscribe el **Dr. Juan Rafael Pinto Velasco**, con domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones en Av. Gonzalo de Sandoval No. 1300, en la Colonia Revolución, en esta ciudad de Colima, con giro comercial de Compra-Venta de combustibles y lubricantes, conocido como **"Servicio Universidad"**.

Con numero de Estación de Servicio **06012** otorgada por PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL, con fecha de inicio de operaciones el 26 de octubre de 2001, con categoría de 3 estrellas, prestando los servicios los 365 días del año las 24 horas, contando con facturación inmediata, así como pagos por medios electrónicos, servicios agregados como limpieza de cristales, aire en las llantas, cambios de aceites, servicio de baños.

En cuanto al producto licitado en cuestión **GASOLINA 87 OCTANOS MAGNA** se cuenta con todas las especificaciones técnicas y de calidad, como son Análisis de Laboratorios Pemex emitidos por la empresa PEMEX y Certificado de Calidad de acuerdo a la norma **NOM-016-CRE-2016** (especificaciones de calidad de los petrolíferos) emitido por empresa autorizada.



"SERVICIO UNIVERSIDAD"

Juan Rafael Pinto Velasco

Estación No. 06212

Av. Gonzalo de Sandoval # 1300 Col. Revolución

Colima, Col. Méx. TEL. 312 30 7 55 77

Características del producto:

Índice de Octanaje: (RON+MON)2 87.0 min

Color: rojo

Apariencia: Limpia y Clara

Sin más por el momento agradeciendo la atención brindada, esperando vernos favorecidos con su aceptación en la presente licitación

DR. JUAN RAFAEL PINTO VELASCO

PROPIETARIO

Several handwritten signatures in blue ink are scattered across the lower right portion of the page. One signature is located near the top right, another is below it, and a large, more complex signature is at the bottom left. There are also several smaller, less distinct signatures.

ANEXO 1

Concurso por la invitación Restringida no. OM-RMyCP-036/2020)

“Adquisición para el suministro de Combustible para las dependencias del Municipio de Colima”

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO O DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
1	Gasolina magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De 05:30 a 11:00 de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá de presentar en un diámetro no mayo a 2 kilómetros de las instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la Colonia el Porvenir I	El suministro deberá realizarse mediante tarjetas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento del Colima	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2021
2	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De 05:30 a 11:00 de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá de presentar en un diámetro no mayor a 3 kilómetros de las instalaciones de la Dirección de Licencias y Comercialización ubicada en Av. V Carranza esquina con Guerrero de esta ciudad	El suministro deberá realizarse mediante tarjetas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento del Colima	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2021



“SERVICIO UNIVERSIDAD”
 Juan Rafael Pinto Velasco
 Estación No. 06212
 Av. Gonzalo de Sandoval # 1300 Col. Revolución
 Colima, Col. Méx. TEL. 312 30 7 55 77

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



“SERVICIO UNIVERSIDAD”
Juan Rafael Pinto Velasco
Estación No. 06212
Av. Gonzalo de Sandoval # 1300 Col. Revolución
Colima, Col. Méx. TEL. 312 30 7 55 77

ANEXO 2

Concurso por la invitación restringida No. (OM-RMyCP-036/2020)

“Adquisición para el suministro de Combustible para las dependencias del Municipio de Colima”

Carta de Garantía

Colima, Col. A 02 de Diciembre de 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

Dr. Juan Rafael Pinto Velasco, en mi carácter de propietario de la empresa conocida como **“Servicio Universidad”**, manifiesto que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles.

Atentamente

Juan Rafael Pinto Velasco



“SERVICIO UNIVERSIDAD”
Juan Rafael Pinto Velasco
Estación No. 06212
Av. Gonzalo de Sandoval # 1300 Col. Revolución
Colima, Col. Méx. TEL. 312 30 7 55 77

ANEXO 3

Concurso por la invitación restringida No. (OM-RMyCP-036/2020)

“Adquisición para el suministro de Combustible para las dependencias del Municipio de Colima”

Colima, Col. A 02 de Diciembre de 2020

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente

Dr. Juan Rafael Pinto Velasco, en mi carácter de propietario de la empresa conocida como **“Servicio Universidad”**, manifiesto que me comprometo a **garantizar la reposición de los productos** cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos

Atentamente

Juan Rafael Pinto Velasco



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc. Código Postal 06500.
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

PINTO VELASCO JUAN RAFAEL

GONZALO DE SANDOVAL 1300
RODOLFO FIERRO Y FCO JAVIER ZAMORA
REVOLUCION C.P. 28047
COLIMA, COL.

TOTAL A PAGAR:

\$102

(CIENTO DOS PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 184010605257 **NETMET**

RMU : 28047 01-06-21 PIVJ-560518 001 CFE

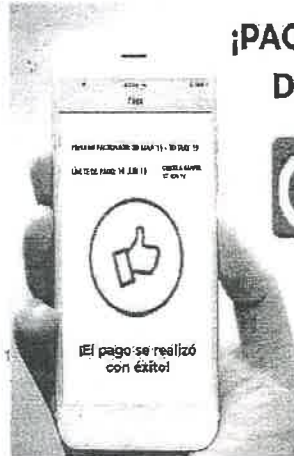
LÍMITE DE PAGO: 27 NOV 20

CORTE A PARTIR:
28 NOV 20

TARIFA: PDB **NO. MEDIDOR:** 701T3J **MULTIPLICADOR:**

PERIODO FACTURADO: 10 SEP 20 - 11 NOV 20

**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ
DESDE TU CELULAR!**



APP CFE CONTIGO



¡DESCÁRGALA YA!



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Médis	Estimada	Médis	Estimada			
Energía (kWh)	48725		44728		3997		
	47512		44767		2745		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	81.50	0.00	0.00	81.50	Cargo Fijo ³	81.50
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	Energía	0.00
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	Subtotal	81.50
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00	IVA 16%	13.04
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	Fac. del Periodo	94.54
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	DAP ²	8.15
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	0.00	0.00	Adeudo Anterior	103.25
Total	81.50	0.00	0.00	81.50	Su Pago	103.00-
					Total	\$102.94

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro

Fecha, hora y lugar de impresión: 17 NOV 2020 09:24:55 hrs. AV. COLIMA ESQ. IGNACIO ZATAGOZA S/N MORALETE COLIMA COLIMA COLIMA MEXICO 28050



28047 01-06-21 PIVJ-560518 001 CFE
01 184010605257 201127 000000102 1



15DF25E033891520

Repartir

CFE-contigo



\$102

(CIENTO DOS PESOS M.N.)

[Handwritten signature in blue ink]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

PIVJ560518AW1
Registro Federal de Contribuyentes

JUAN RAFAEL PINTO VELASCO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 140600S3939
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
COLIMA , COLIMA A 02 DE DICIEMBRE DE 2020



PIVJ560518AW1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PIVJ560518AW1
CURP:	PIVJ560518HCMNLN04
Nombre (s):	JUAN RAFAEL
Primer Apellido:	PINTO
Segundo Apellido:	VELASCO
Fecha inicio de operaciones:	10 DE JUNIO DE 1982
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE JUNIO DE 1982
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:28000	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: CALZADA GALVAN NORTE	Número Exterior: 137
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COLIMA CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COLIMA
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	Entre Calle:

Página [1] de [3]



GOBIERNO DE MÉXICO

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 33 728
denuncias@sat.gob.mx

Y Calle: Correo Electrónico: bertina76_3@hotmail.com

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	60	31/10/2017	
5	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehículos de motor	20	11/08/2004	
3	Siembra, cultivo y cosecha de caña de azúcar	5	14/03/2013	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	5	14/03/2013	
4	Consultorios dentales del sector privado que cuenten con título de médico conforme a las leyes	5	14/03/2013	
6	Socio o accionista	5	31/10/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Arrendamiento	22/09/2006	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	31/10/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/09/2006	



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 677 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
 denuncias@scf.gob.mx

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2020/12/02|PIVJ560518AW1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
YaXih+sKTny5uZJ/Op8eD47+MFYqTs7NH2FPbNFCsNAEPzW9yJm5d5VHzZkEGXmIXYckWw8hGAv5I8fH6L
AiTBUCOBzD1/OaULQBwe8U9447m/jlviSjQ31msOa0qInkiz+h6PoJDG8UXjqR/x/h6jY6JvpwAjbDb1W+TMrw/zs
=



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 38 728.
denuncias@sat.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUAN RAFAEL PINTO VELAS

"SERVICIO UNIVERSIDAD

PROPUESTA TÉCNICA





**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E.**

Derivado de que el servicio de **Suministro de Combustibles y Gas L.P. que utilizan las unidades vehiculares propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, está próximo a vencer por ser una contratación anual** me permito solicitar su apoyo para que se puedan contratar nuevamente los servicios mencionados y que la operatividad de las unidades vehiculares no dejen de operar a beneficio de los ciudadano colimense y al inicio del próximo año 2021 se esté en posibilidades obtener el suministro del combustible necesario.

En razón de lo anterior, anexo las especificaciones que se requieren para la contratación del servicio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Se anexa imagen que se requiere del material solicitado.

ATENTAMENTE

Colima, Colima de 25 de noviembre de 2020



**C. LILIANA HAYDEE RAMIREZ FLORES
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



ESPECIFICACIONES DEL COMBUSTIBLE A ADQUIRIR

UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 2 kms de las instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la Colonia el Porvenir.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales.	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 3 kms de las instalaciones de las Oficinas Municipales ubicadas en el centro de la Ciudad de Colima.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales.	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 15 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
Diesel	Hasta 33 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicio Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 15 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

ESPECIFICACIONES DEL COMBUSTIBLE A ADQUIRIR

UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	PERIODO DEL SERVICIO
Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 2 kms de las instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la Colonia el Porvenir.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales.	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 3 kms de las instalaciones de las Oficinas Municipales ubicadas en el centro de la Ciudad de Colima.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales.	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
Diesel	Hasta 33 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicio Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
 (312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2020-02878
Fecha
25/11/2020
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
S-03-09-09-01-001-00003	SERVICIO	1.000000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES VEHICULARES INICIO DEL PRÓXIMO AÑO 2021	04-05-01 - 02-06-01-01 - 021-01	02-05-02		
				GASOLINA			

Observaciones
PARA LAS UNIDADES VEHICULARES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

 AUTORIZA MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL OFICIAL MAYOR	 SOLICITA LILIANA HAYDEE RAMIREZ FLORES DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES
--	--



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° P-OM-0346/2020

GASOTEC S.A. DE C.V.
AV. TECNOLÓGICO NO. 32
COLIMA, COL.
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020) para la Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima, requerido por la Dirección de Servicios Generales** de éste H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes materiales (combustible) objeto de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, de las presentes bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en las presentes bases, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

G. Torres Quintero No: 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx


GASOPRIM
S.A. DE C.V.
ESTACION DE SERVICIO No. 9625
R.F.C. GAS-060322-B16
3ER. ANILLO PERIFÉRICO No. 151
CC

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Página 1 de 9

27/11/2020

2.- Periodicidad del suministro:

El suministro de los bienes materiales (combustible) y su periodicidad deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada una "**Carta Garantía**" manifestando que su producto cumple con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles, y que cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1**. **Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una "**Carta Compromiso**" de acuerdo al **ANEXO 3**. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de los productos** (combustible) cuando se comprueben deficiencias en la calidad, tiempos de entrega y especificaciones de los mismos. **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa,

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá sustituir y abastecer los productos a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del Municipio y sin costo alguno para el mismo. Si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase lo señalado dentro del término estipulado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

G. Torres Quintero No. 85

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

4.- Lugar y condiciones de suministro:

El suministro de los productos objeto de este concurso, será en las instalaciones de servicio de los proveedores adjudicados.

5.- Presentación de las propuestas:

La **propuesta técnica y económica** del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las características que describan sus productos, señalando el tipo de combustibles descritos en el **ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2**, y la **carta compromiso** al que hace referencia el inciso b), del punto 3, señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, dicha propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. En caso de que se presenta alguna propuesta con estos supuestos, no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los servicios ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

La asignación de esta adquisición se hará con base en partidas completas de conformidad con el **Anexo 1**, de esta convocatoria. **Si el participante cotiza partidas incompletas por cada servicio será causa de desechamiento de su propuesta.**

Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día miércoles **02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán,, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 03 de diciembre 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **jueves 03 de diciembre 2020 a las 13:00 horas**, en Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en los tiempos establecido de acuerdo al ANEXO 1, y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes materiales (combustible) concursados y presente la documentación de facturación mensual debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales del Municipio de Colima.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor o proveedores que presente la oferta económica que sea conveniente para el Municipio de Colima siempre y cuando los productos cumplan con las especificaciones de servicio requeridos y represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- b) **La convocante adjudicará a uno o varios proveedores**, mediante el **procedimiento de abastecimiento simultáneo** (a dos o más proveedores), siempre que la diferencia en precio no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente más baja, conforme a lo establecido en el artículo 43, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima

- c) El licitante que participe en la presente invitación restringida **podrá participar en la totalidad de las partidas o en su caso en una sola partida**, sin que ello sea causa de desechamiento de la propuesta, ya que esta entidad optó por contar con abastecimiento simultaneo, es decir, que un solo participante sea el proveedor o más de dos, obteniendo con ello, la adjudicación del proveedor en la partida que otorgue las mejores condiciones al Municipio de Colima.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Archivo

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)
"Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO.	PERIODO DEL SERVICIO
1	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 2 kms de las instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la Colonia el Porvenir.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
2	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 3 kms de las instalaciones de las Oficinas Municipales ubicadas en el centro de la Ciudad de Colima.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
3	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicios Públicos del H Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.
4	Diesel	Hasta 33 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicio Públicos del H Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021.

• **NOTA ACLARATORIA:**

Los horarios de servicio y la totalidad del consumo de combustible se determinarán de acuerdo a las necesidades y la distribución que determine el Municipio en el instrumento jurídico (contrato), una vez realizada la adjudicación del concurso.

G. Torres Quintero No. 85

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)
"Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima"

Carta Garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que los productos ofertados (combustibles) cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles.

Atentamente

Nombre y firma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)
“Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima”

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del combustible cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

Atentamente

Nombre y firma.



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° P-OM-0346/2020

**JUÁN RAFAEL PINTO VELASCO.
AV. GONZALO DE SANDOVAL NO. 1300.
COLIMA, COL.
PRESENTE.**

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020) para la Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima, requerido por la Dirección de Servicios Generales** de éste H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes materiales (combustible) objeto de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, de las presentes bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en las presentes bases, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

SERVICIO UNIVERSIDAD
E.S. 6218
Juan Rafael Pinto Velasco
R.F.C. [illegible] S.F.W.T

27 MAR 2020

C. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

serviciouniversidad@hotmail.com

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

2.- Periodicidad del suministro:

El suministro de los bienes materiales (combustible) y su periodicidad deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada una "**Carta Garantía**" manifestando que su producto cumple con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles, y que cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1**. **Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una "**Carta Compromiso**" de acuerdo al **ANEXO 3**. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de los productos** (combustible) cuando se comprueben deficiencias en la calidad, tiempos de entrega y especificaciones de los mismos. **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa,

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá sustituir y abastecer los productos a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del Municipio y sin costo alguno para el mismo. Si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase lo señalado dentro del término estipulado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de suministro:

El suministro de los productos objeto de este concurso, será en las instalaciones de servicio de los proveedores adjudicados.

5.- Presentación de las propuestas:

La **propuesta técnica y económica** del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las características que describan sus productos, señalando el tipo de combustibles descritos en el **ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2**, y la **carta compromiso** al que hace referencia el inciso b), del punto 3, señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, dicha propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. En caso de que se presenta alguna propuesta con estos supuestos, no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los servicios ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

La asignación de esta adquisición se hará con base en partidas completas de conformidad con el **Anexo 1**, de esta convocatoria. **Si el participante cotiza partidas incompletas por cada servicio será causa de desechamiento de su propuesta.**

Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día **miércoles 02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán,, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 03 de diciembre 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **jueves 03 de diciembre 2020 a las 13:00 horas**, en Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en los tiempos establecido de acuerdo al ANEXO 1, y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes materiales (combustible) concursados y presente la documentación de facturación mensual debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales del Municipio de Colima.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor o proveedores que presente la oferta económica que sea conveniente para el Municipio de Colima siempre y cuando los productos cumplan con las especificaciones de servicio requeridos y represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- b) **La convocante adjudicará a uno o varios proveedores**, mediante el **procedimiento de abastecimiento simultáneo** (a dos o más proveedores), siempre que la diferencia en precio no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente más baja, conforme a lo establecido en el artículo 43, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima

- c) El licitante que participe en la presente invitación restringida **podrá participar en la totalidad de las partidas o en su caso en una sola partida**, sin que ello sea causa de desechamiento de la propuesta, ya que esta entidad optó por contar con abastecimiento simultaneo, es decir, que un solo participante sea el proveedor o más de dos, obteniendo con ello, la adjudicación del proveedor en la partida que otorgue las mejores condiciones al Municipio de Colima.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.



Confiemos
en Colima



ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)

"Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del combustible cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

Atentamente

Nombre y firma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° P-OM-0345/2020

**GRUPO GASOCOL SA DE CV
CARRETERA COLIMA-COQUIMATLÁN NO. 401
VILLA DE ÀLVAREZ
PRESENTE.**

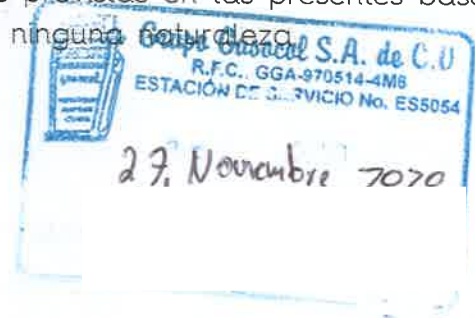
El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020) para la Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima, requerido por la Dirección de Servicios Generales** de éste H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 26, 46, numeral I, fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes materiales (combustible) objeto de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, de las presentes bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en las presentes bases, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.



G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

2.- Periodicidad del suministro:

El suministro de los bienes materiales (combustible) y su periodicidad deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada una "**Carta Garantía**" manifestando que su producto cumple con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles, y que cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta Carta Garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará una "**Carta Compromiso**" de acuerdo al **ANEXO 3**. Esta garantía deberá presentarse en original en el sobre que contenga la propuesta técnica, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de los productos** (combustible) cuando se comprueben deficiencias en la calidad, tiempos de entrega y especificaciones de los mismos. **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa,

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá sustituir y abastecer los productos a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del Municipio y sin costo alguno para el mismo. Si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase lo señalado dentro del término estipulado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de suministro:

El suministro de los productos objeto de este concurso, será en las instalaciones de servicio de los proveedores adjudicados.

5.- Presentación de las propuestas:

La **propuesta técnica y económica** del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las características que describan sus productos, señalando el tipo de combustibles descritos en el **ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2**, y la **carta compromiso** al que hace referencia el inciso b), del punto 3, señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, dicha propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. En caso de que se presenta alguna propuesta con estos supuestos, no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos de cada uno de los servicios ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

La asignación de esta adquisición se hará con base en partidas completas de conformidad con el **Anexo 1**, de esta convocatoria. **Si el participante cotiza partidas incompletas por cada servicio será causa de desechamiento de su propuesta.**

Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día miércoles **02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán,, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 03 de diciembre 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **jueves 03 de diciembre 2020 a las 13:00 horas**, en Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en los tiempos establecido de acuerdo al ANEXO 1, y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes materiales (combustible) concursados y presente la documentación de facturación mensual debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales del Municipio de Colima.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor o proveedores que presente la oferta económica que sea conveniente para el Municipio de Colima siempre y cuando los productos cumplan con las especificaciones de servicio requeridos y represente las mejores condiciones para el Municipio de Colima.
- b) **La convocante adjudicará a uno o varios proveedores**, mediante el **procedimiento de abastecimiento simultáneo** (a dos o más proveedores), siempre que la diferencia en precio no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente más baja, conforme a lo establecido en el artículo 43, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima

- c) El licitante que participe en la presente invitación restringida **podrá participar en la totalidad de las partidas o en su caso en una sola partida**, sin que ello sea causa de desechamiento de la propuesta, ya que esta entidad optó por contar con abastecimiento simultaneo, es decir, que un solo participante sea el proveedor o más de dos, obteniendo con ello, la adjudicación del proveedor en la partida que otorgue las mejores condiciones al Municipio de Colima.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)
"Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO.	PERIODO DEL SERVICIO
1	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 2 kms de las instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la Colonia el Porvenir.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021
2	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 3 kms de las instalaciones de las Oficinas Municipales ubicadas en el centro de la Ciudad de Colima.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021
3	Gasolina Magna	Hasta 45 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km 15 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021
4	Diesel	Hasta 33 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo	El suministro del servicio se deberá presentar en un diámetro no mayor a 1 km de las instalaciones de las oficinas de Servicio Públicos del H. Ayuntamiento de Colima, ubicadas en km 15 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.	El suministro, deberá realizarse mediante tarjetas electrónicas con holograma y la tarjeta de dotación autorizada.	Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima	Del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2021

• **NOTA ACLARATORIA:**

Los horarios de servicio y la totalidad del consumo de combustible se determinarán de acuerdo a las necesidades y la distribución que determine el Municipio en el instrumento jurídico (contrato), una vez realizada la adjudicación del concurso.

G. Torres Quintero No. 85

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)
"Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima"

Carta Garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que los productos ofertados (combustibles) cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución de los combustibles.

Atentamente

Nombre y firma.



Confiemos
en Colima



ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)

"Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H.
Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del combustible cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los mismos.

Atentamente

Nombre y firma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



**INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-036/2020**

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA CUADRAGÉSIMA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA"

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:20 horas del día 03 de diciembre del 2020, la Licda. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales, **en mi carácter de suplente** de la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV, 30, fracción I, y 35 Fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima, requerido por la dirección de Servicios Generales del H. Ayuntamiento de Colima; se emite el siguiente - - - - -

- F A L L O . -

PRIMERO. Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **JUÁN RAFAEL PINTO VELASCO.**, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en **la partida 1**, de las bases del **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)** y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente con relación al lugar de la prestación del servicio establecido en la partida 1, del anexo 1, de las bases de dicha convocatoria.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

SEGUNDO. Se adjudica el contrato por la cantidad total de **\$790,830.00** (setecientos noventa mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

TERCERO. Deberá comunicarse personalmente el presente **FALLO**, al proveedor **JUÀN RAFAEL PINTO VELASCO**.

CUARTO. Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ

Directora de Recursos Materiales, suplente de la
L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor
del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité
De Adquisiciones

INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-036/2020

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA CUADRAGÉSIMA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA"

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:20 horas del día 03 de diciembre del 2020, la Licda. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales, **en mi carácter de suplente** de la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV, 30, fracción I, y 35 Fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima, requerido por la dirección de Servicios Generales del H. Ayuntamiento de Colima; se emite el siguiente - - - - -

- F A L L O . -

PRIMERO. Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **GRUPO GASOCOL SA DE CV**, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en **las partidas 3 y 4**, de las bases del **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)** y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente con relación al lugar de la prestación del servicio establecido en las partidas 3 y 4, del anexo 1, de las bases de dicha convocatoria.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



SEGUNDO. Se adjudica el contrato por la cantidad total de **\$1, 450,742.40 (un millón cuatrocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) con IVA incluido.**

TERCERO. Deberá comunicarse personalmente el presente **FALLO**, al representante legal de la empresa denominada **GRUPO GASOCOL SA DE CV**

CUARTO. Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

ATENTAMENTE

LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ

Directora de Recursos Materiales, suplente de la
L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor
del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité
De Adquisiciones



Confiemos
en Colima



INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-036/2020

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA CUADRAGÉSIMA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA"

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:20 horas del día 03 de diciembre del 2020, la Licda. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales, **en mi carácter de suplente** de la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV, 30, fracción I, y 35 Fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición del Suministro de Combustibles para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima, requerido por la dirección de Servicios Generales del H. Ayuntamiento de Colima; se emite el siguiente - - - - -

- F A L L O. -

PRIMERO. Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **GASOTEC S.A. DE C.V.**, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en **la partida 2**, de las bases del **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-036/2020)** y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente con relación al lugar de la prestación del servicio establecido en la partida 2, del anexo 1, de las bases de dicha convocatoria.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

SEGUNDO. Se adjudica el contrato por la cantidad total de **\$794,250.00 (setecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.**

TERCERO. Deberá comunicarse personalmente el presente **FALLO**, al representante legal de la empresa denominada **GASOTEC S.A. DE C.V.**

CUARTO. Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ

Directora de Recursos Materiales, suplente de la
L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor
del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité
De Adquisiciones



Confiemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

Nº DE COMITÉ: CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES

PARA UTILIZARSE EN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Nº DE REQUISICIÓN: 2020 - 2879

PARTIDA PRESUPUESTAL: 02 - 06 - 01 - 03 GAS

RECURSO: 02 - 05 - 02 FIV



GAS MENGUC S.A. DE C.V. (GLOBAL GAS)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRÉDITO	
			P.U.	IMPORTE
1 SUMINISTRO DE GAS LP .- Hasta 7,000 mil litros mensuales.- En un horario de 5:30 A 11:00 hrs. De lunes a domingo.	LITRO	7,000	\$ 8.78	\$ 61,491.38
MENSUALES			SUBTOTAL	\$61,491.38
			IVA	\$9,838.62
			TOTAL	\$71,330.00

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Global Gas
PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del Municipio de Colima"

Colima, Col. a 02 de diciembre de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Gas Menguc S.A de C.V**, me permito presentar la cotización del servicio de Gas L.P. que a continuación se detalla.

PARTIDA	UNIDAD GAS L.P	CANTIDAD MENSUAL MAXIMA	PRECIO* UNITARIO MAS IVA	IMPORTE
1	Litros	7,000	8.78	\$ 61,491.38
SUBTOTAL				\$ 61,491.38
IVA				\$ 9,838.62
TOTAL				\$ 71,330.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN 2018-2021

APROBADO

**Los precios aquí ofertados son vigentes al momento del presente concurso, pero sujetos a posibles cambios a lo largo de la duración del contrato, dependiendo de las condiciones del mercado, dada la liberación de los precios a inicios de 2017.*

Atentamente

representante Legal

GAS MENGUC S.A, DE C.V
KM. 2 LIBRAMIENTO SUR C.P. 28000, COLIMA, COL.
TEL. 312-312-0070

**Concurso por Invitación
Restringida no.
(OM-RMyCP-037/2020)**

**“Adquisición para el Suministro de
Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima”**

**PROPUESTA
ECONÓMICA**

Gas Menguc S.A de C.V



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. (OM-RMyCP-037/2020) DENOMINADO:

**"ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS DEPENDENCIAS
DEL MUNICIPIO DE COLIMA"**

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020) denominado "Adquisición para el suministro de Gas L.P. para las dependencias del Municipio de Colima"**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		GAS MENGUC S.A. DE C.V. (GLOBAL GAS)	
		PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.	✓	
2	CARTA GARANTIA, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2	✓	
3	CARTA COMPROMISO AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	✓	

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
GAS MENGUC S.A. DE C.V. (GLOBAL GAS)	✓	

Una vez conocida y evaluada la propuesta técnica del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área técnica: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, que el proveedor **GAS MENGUC S.A. DE C.V. (GLOBAL GAS)**, cumple con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-037/2020) denominado "Adquisición para el suministro de Gas L.P. para las dependencias del Municipio de Colima"**.

Atentamente,

Colima, Col., a 03 de diciembre de 2020.



C. LILIANA HAYDEE RAMIREZ FLORES

DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del Municipio de Colima"

Colima, Col. a 02 de diciembre de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO	PERIODO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.
1	Gas L.P.	Hasta 7 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro deberá realizarse mediante la tarjeta de dotación autorizada.	Con independencia de la cantidad a suministrar se Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2021

Representante Legal



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del Municipio de Colima"

Carta de garantía

Colima, Col. a 02 de diciembre de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Gas Menguc S.A de C.V**, manifiesto que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución del Gas L.P.

Representante Legal



ANEXO 3
CARTA COMPROMISO
"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a 02 de diciembre de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

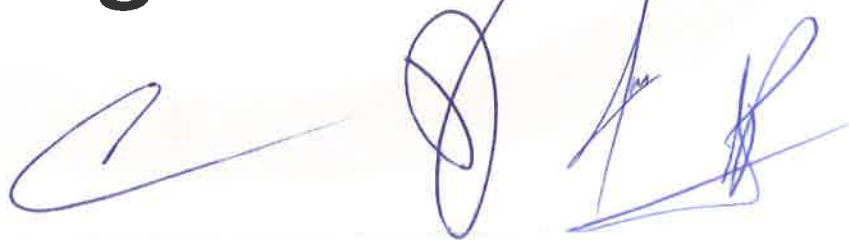
en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Gas Menguc S.A de C.V.**, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del Gas L.P. cuando se comprueben deficiencias en la calidad, en los tiempos de entrega y especificaciones de los mismos.

**Concurso por Invitación
Restringida no.
(OM-RMyCP-037/2020)**

**“Adquisición para el Suministro de
Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima”**

PROPUESTA TÉCNICA

Gas Menguc S.A de C.V

Handwritten signatures in blue ink, including a long horizontal line, a circular scribble, and several other stylized marks.



■



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° P-OM-0353/2020

**GAS MENGUC S.A. DE C.V. (GLOBAL GAS).
KM2 LIBRAMIENTO SUR.
COLIMA-MANZANILLO S/N
COLIMA, COL.
P R E S E N T E.**

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020) para la Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, requerido por la Dirección de Servicios Generales de éste H. Ayuntamiento; de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

I.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes materiales (Gas L.P.) objeto de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas, ministración del producto y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursar estrictamente a los requisitos y especificaciones previas bases por tal motivo no se aceptarán alternativas de r

irse
ntes

ecibi
27/Nov/20

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

2.- Periodicidad del suministro:

El suministro de los bienes materiales (Gas L.P.) deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada una **"Carta Garantía"** manifestando que su producto cumple con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución del Gas L.P., y que cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará **"carta compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3, Esta carta compromiso deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual garantiza la reposición la totalidad del Gas L.P. cuando se comprueben deficiencias en la calidad, tiempos de entrega y especificaciones de los mismos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá sustituir los productos a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del Municipio y sin costo alguno para el mismo. Si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase lo señalado dentro del término estipulado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO DEL ESTADO

4.- Lugar y condiciones de suministro:

El suministro de los productos (Gas L.P.) objeto de este concurso, será en las instalaciones de servicio de lo(s) proveedor(es) adjudicado(s).

5.- Presentación de las propuestas:

La **propuesta técnica y económica** del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La **propuesta técnica** deberá presentarse en **sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las características que describan el producto, señalando el tipo de **Gas L.P. TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2**, y la **carta compromiso** al que hace referencia el inciso b), del punto 3, señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, dicha propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

La **propuesta económica** deberá presentarse a **sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. En caso de que se presenta alguna propuesta con estos supuestos, no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos del servicio ofertado, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, y la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día miércoles **02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Contrl Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

C. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Colima
MUNICIPIO

Confiemos
en Colima

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 13.30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en los tiempos establecido de acuerdo al ANEXO 1, y a satisfacción del Municipio de Colima el Gas L.P. concursado y presente la documentación de facturación mensual debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales del Municipio de Colima.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"





Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

II.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales (Gas L.P.) cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el total del servicio solicitado y se **adjudicará por el monto total del mismo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 27 de Noviembre de 2020

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima"

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO	PERIDO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.
1	Gas L.P.	Hasta 7 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro deberá realizarse mediante la tarjeta de dotación autorizada.	Con independencia de la cantidad a suministrar le Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2021

- **Nota Aclaratoria:**

Los horarios de servicio y la totalidad del consumo del Gas L.P. se determinarán de acuerdo a las necesidades y la distribución que determine el Municipio en el instrumento jurídico (contrato), una vez realizada la adjudicación del concurso.

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima"

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de __ de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución del Gas L.P.

Atentamente

Nombre y firma



Confiemos
en Colima



**ANEXO 3
CARTA COMPROMISO**

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)

"Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del Gas L.P. cuando se comprueben deficiencias en la calidad, en los tiempos de entrega y especificaciones de los mismos.

Atentamente

Nombre y firma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° P-OM-0352/2020

**ENERGAS DEL CENTRO S.A. DE C.V. (GAS ORO COLIMA).
CARRETERA TECOMÁN KM. 7
ANTES 8, LOS LIMONES-LOMA DE JUÀREZ.
COLIMA, COL.
P R E S E N T E.**

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020) para la Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, requerido por la Dirección de Servicios Generales de éste H. Ayuntamiento; de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes materiales (Gas L.P.) objeto de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas, ministración del producto y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en las presentes bases por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

27-NOV-20
01:28pm

3125942727

2.- Periodicidad del suministro:

El suministro de los bienes materiales (Gas L.P.) deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada una "**Carta Garantía**" manifestando que su producto cumple con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución del Gas L.P., y que cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3, Esta carta compromiso deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual garantiza la reposición la totalidad del Gas L.P. cuando se comprueben deficiencias en la calidad, tiempos de entrega y especificaciones de los mismos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá sustituir los productos a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del Municipio y sin costo alguno para el mismo. Si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase lo señalado dentro del término estipulado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de suministro:

El suministro de los productos (Gas L.P.) objeto de este concurso, será en las instalaciones de servicio de lo(s) proveedor(es) adjudicado(s).

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica y económica del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las características que describan el producto, señalando el tipo de **Gas L.P. TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2**, y la **carta compromiso** al que hace referencia el inciso b), del punto 3, señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, dicha propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. En caso de que se presenta alguna propuesta con estos supuestos, no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos del servicio ofertado, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, y la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día **miércoles 02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coahuila, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima



Colima
QUILIMÉ 1803-1921

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 13.30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en los tiempos establecido de acuerdo al ANEXO 1, y a satisfacción del Municipio de Colima el Gas L.P. concursado y presente la documentación de facturación mensual debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales del Municipio de Colima.

C. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

II.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales (Gas L.P.) cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el total del servicio solicitado y se **adjudicará por el monto total del mismo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Archivo.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima"

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO	PERIDO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.
1	Gas L.P.	Hasta 7 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro deberá realizarse mediante la tarjeta de dotación autorizada.	Con independencia de la cantidad a suministrar le Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2021

- **Nota Aclaratoria:**

Los horarios de servicio y la totalidad del consumo del Gas L.P. se determinarán de acuerdo a las necesidades y la distribución que determine el Municipio en el instrumento jurídico (contrato), una vez realizada la adjudicación del concurso.



Confiemos
en Colima



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima"

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __ de __ de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución del Gas L.P.

Atentamente

Nombre y firma

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)

"Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del Gas L.P. cuando se comprueben deficiencias en la calidad, en los tiempos de entrega y especificaciones de los mismos.

Atentamente

Nombre y firma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col, C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° P-OM-0354/2020

COMPañIA DE GAS COLIMA, S.A. DE C.V. (EMIGAS).
MANUEL ÀLVAREZ NO. 320.
CENTRO.
COLIMA, COL. CP 28000
P R E S E N T E.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020) para la Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima**, requerido por la Dirección de Servicios Generales de éste H. Ayuntamiento; de conformidad con los artículos 26, 46, numeral 1, fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 33, fracción I, inciso a), 35, fracción III, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes materiales (Gas L.P.) objeto de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas, ministración del producto y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en las presentes bases por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Univ

2.- Periodicidad del suministro:

El suministro de los bienes materiales (Gas L.P.) deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

3.- Garantías.

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada una **"Carta Garantía"** manifestando que su producto cumple con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución del Gas L.P., y que cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará **"carta compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3, Esta carta compromiso deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual garantiza la reposición la totalidad del Gas L.P. cuando se comprueben deficiencias en la calidad, tiempos de entrega y especificaciones de los mismos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá sustituir los productos a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del Municipio y sin costo alguno para el mismo. Si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase lo señalado dentro del término estipulado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

4.- Lugar y condiciones de suministro:

El suministro de los productos (Gas L.P.) objeto de este concurso, será en las instalaciones de servicio de lo(s) proveedor(es) adjudicado(s).

5.- Presentación de las propuestas:

La **propuesta técnica y económica** del participante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

La **propuesta técnica** deberá presentarse en **sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá señalar las características que describan el producto, señalando el tipo de **Gas L.P. TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2**, y la **carta compromiso** al que hace referencia el inciso b), del punto 3, señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, dicha propuesta técnica deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

La **propuesta económica** deberá presentarse a **sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. En caso de que se presenta alguna propuesta con estos supuestos, no será considerada. Deberán anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y totales netos del servicio ofertado, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo que deberá plasmarse con número y letra, y la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado, en físico hasta el día **miércoles 02 de diciembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Contrl Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el k. 1.5 carretera Colima-Coquimatlan, Colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer **el día jueves 03 de diciembre de 2020 a las 13.30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.-Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en plazo de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en los tiempos establecido de acuerdo al ANEXO 1, y a satisfacción del Municipio de Colima el Gas L.P. concursado y presente la documentación de facturación mensual debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales del Municipio de Colima.

C. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será por el mecanismo de evaluación binaria el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los concursantes.
- b) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales (Gas L.P.) cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- c) La evaluación se llevará a cabo por el total del servicio solicitado y se **adjudicará por el monto total del mismo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 27 de Noviembre de 2020


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR



Municipio de Colima
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima"

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	HORARIO DE SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO	PERIDO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.
1	Gas L.P.	Hasta 7 mil litros mensuales	De las 05:30 a 11:00 horas de lunes a domingo.	El suministro deberá realizarse mediante la tarjeta de dotación autorizada.	Con independencia de la cantidad a suministrar le Otorgará Crédito a favor del H. Ayuntamiento de Colima.	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2021

• **Nota Aclaratoria:**

Los horarios de servicio y la totalidad del consumo del Gas L.P. se determinarán de acuerdo a las necesidades y la distribución que determine el Municipio en el instrumento jurídico (contrato), una vez realizada la adjudicación del concurso.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-037/2020)
"Adquisición para el Suministro de Gas L.P. para las dependencias del
Municipio de Colima"

Carta de garantía
"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales respecto del almacenamiento, manejo y distribución del Gas L.P.

Atentamente

Nombre y firma

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col, C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima



ANEXO 3
CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)

"Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __de__de 2020.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del Gas L.P. cuando se comprueben deficiencias en la calidad, en los tiempos de entrega y especificaciones de los mismos.

Atentamente

Nombre y firma.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

Handwritten signature

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E.**

Derivado de que el servicio de **Suministro de Combustibles y Gas L.P. que utilizan las unidades vehiculares propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, está próximo a vencer por ser una contratación anual** me permito solicitar su apoyo para que se puedan contratar nuevamente los servicios mencionados y que la operatividad de las unidades vehiculares no dejen de operar a beneficio de los ciudadanos colimense y al inicio del próximo año 2021 se esté en posibilidades obtener el suministro del combustible necesario.

En razón de lo anterior, anexo las especificaciones que se requieren para la contratación del servicio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Se anexa imagen que se requiere del material solicitado.

ATENTAMENTE

Colima, Colima de 25 de noviembre de 2020



**C. LILIANA HAYDEE RAMIREZ FLORES
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

Requisición de Materiales y/o Servicios

No. Requisición

2020-02879

Fecha

25/11/2020

Situación

CAPTURADA

Solicitante	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio				
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:					
Vigencia		Proceso:	No definido				
No. Inventario							
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
S-03-09-09-01-001-00004	SERVICIO	1.000000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES VEHICULARES AL INICIO GAS DEL PRÓXIMO AÑO 2021	04-05-01 - 02-06-01-03 - 021-01	02-05-02		

Observaciones

PARA LAS UNIDADES VEHICULARES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

AUTORIZA

MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR

SOLICITA

LILIANA HAYDEE RAMIREZ FLORES
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS
ESPECIALES

INVITACION RESTRINGIDA
No. OM-RMyCP-037/2020

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA CUADRAGÉSIMA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA"

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:10 horas del día 03 de diciembre del 2020, la Licda. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales, en mi carácter de suplente de la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV, 30, fracción I, y 35 Fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición del Suministro de Gas L.P. para las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima requerido por la dirección de Servicios Generales del H. Ayuntamiento de Colima; se emite el siguiente - - - - -

- F A L L O . -

PRIMERO. Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **GAS MENGUC S.A. DE C.V. (GLOBAL GAS)**, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-037/2020)** y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.

SEGUNDO. Se adjudica el contrato por la cantidad total de **\$71, 330.00 (setenta y un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.**

TERCERO. Deberá comunicarse personalmente el presente **FALLO**, al representante legal de la empresa denominada **GAS MENGUC S.A. DE C.V. (GLOBAL GAS).**

CUARTO. Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

LICDA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ

Directora de Recursos Materiales, suplente de la
L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor
del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité
De Adquisiciones